



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

8 DE NOVIEMBRE DE 2007

No. 208-BIS TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

**PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
DISTRITO FEDERAL 2007-2012**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012

31 de octubre de 2007

Índice

Presentación

Introducción

 Diagnóstico general

Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

 Delimitación

 Perspectiva

 Diagnóstico

 Estrategias

 Objetivos

 Líneas de política

Eje 2. Equidad

 Delimitación

 Perspectiva

 Diagnóstico

 Estrategias

 Objetivos

 Líneas de política

Eje 3. Seguridad y justicia expedita

 Delimitación

 Perspectiva

 Diagnóstico

 Estrategias

 Objetivos

 Líneas de política

Eje 4. Economía competitiva e incluyente

 Delimitación

 Perspectiva

 Diagnóstico

 Estrategias

 Objetivos

 Líneas de política

Eje 5. Intenso movimiento cultural

 Delimitación

 Perspectiva

 Diagnóstico

 Estrategias

 Objetivos

 Líneas de política

Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

 Delimitación

 Perspectiva

 Diagnóstico

 Estrategias

 Objetivos

 Líneas de política

Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos

Delimitación
Perspectiva
Diagnóstico
Estrategias
Objetivos
Líneas de política
Gestión pública eficaz y responsabilidad de la sociedad

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012

Presentación

El cinco de diciembre de 2006, al asumir la responsabilidad de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal hice público un conjunto de compromisos con la ciudadanía, que expresan la voluntad de llevar el desarrollo de la Ciudad de México a nuevos horizontes de equidad, bienestar y crecimiento.

Nuestras responsabilidades se inspiran en un proyecto político que quiere construir una sociedad más igualitaria y equitativa, que mantenga un alto ritmo de crecimiento económico autosustentable, donde cada uno de los miembros de la comunidad tenga efectivas oportunidades para tener una vida digna. Por ello nos hemos propuesto ampliar los derechos sociales, proteger los bienes nacionales, modificar el régimen de privilegios y establecer una convivencia democrática para todos.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal que presentamos ofrece el marco de planeación en que se cumplirán los compromisos y las estrategias que dirigirán el esfuerzo de la administración en los próximos años.

Queremos que este Programa sea punto de referencia para la sociedad; un espacio de transparencia que permita a los sectores sociales conocer y debatir sobre los objetivos y las líneas de política que nos hemos propuesto y, así, lograr un mayor consenso en la acción de gobierno y una más amplia participación de los ciudadanos.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 ha de ser un instrumento que además de establecer el sentido de las acciones, permita ordenar las perspectivas de los sectores de la sociedad, para alcanzar una mayor articulación entre las iniciativas públicas y privadas.

También ha de ser un punto clave, de referencia, para la coordinación entre los actores gubernamentales en los distintos niveles de gobierno y la confluencia de esfuerzos en la zona metropolitana. En este sentido el Programa General de Desarrollo es una pieza fundamental en el diálogo que mantenemos y habremos de ampliar con las entidades federativas de la zona centro del país.

Todos tenemos la responsabilidad de mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura, saludable y hermosa. Esta perspectiva nos obliga a la acción común, al encuentro de soluciones compartidas y un ejercicio firme del gobierno.

Hoy presentamos este Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, que expresa los objetivos y estrategias que garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobierno, al tiempo que establecen una plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la Ciudad de México bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y un más sano crecimiento.

Hemos demostrado que la ciudad puede avanzar y lograr sus objetivos, queremos mantener un ruta definida que sirva a la solución de los problemas del presente y ofrezca un rumbo claro para avanzar al futuro.

Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Introducción

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 propone una agenda para la ciudad y establece el rumbo de la acción de la administración pública. El conjunto de las dependencias del gobierno de la ciudad han de realizar la planeación, programación y presupuestación de sus acciones dentro de los lineamientos que establece el presente Programa y habrán de informar sobre su desempeño de acuerdo a las dimensiones y objetivos aquí observados.

Para la sociedad este Programa ofrece una agenda de trabajo que nos proponemos sirva para animar un profundo y respetuoso debate público que habrá de servir para enriquecer las perspectivas y adecuar las acciones a las necesidades concretas de los diferentes sectores que conforman la vida del Distrito Federal.

Los contenidos del Programa son el resultado de una amplia deliberación de la sociedad sobre los problemas y alternativas del desarrollo del Distrito Federal en sus distintas dimensiones.

En cada una de las materias que conforman el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se ha realizado una revisión cuidadosa de los objetivos y políticas aplicadas en el pasado para recuperar sus elementos más fructíferos dentro de la estrategia que habrá de desarrollarse en los próximos años.

La fuente principal para la elaboración de este Programa General se encuentra en el programa y la plataforma electoral que se presentó para la elección de 2006 y en la amplia consulta realizada por medio de foros públicos, lo que ha permitido escuchar las opiniones de los especialistas y de amplios sectores de la sociedad. Los objetivos del Programa han sido extensamente consultados con la sociedad, son resultado del debate social y forman parte de la plataforma que fue presentada a la ciudadanía en el reciente proceso electoral.

La tarea que se propone a partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal es ordenar el conjunto de la acción del gobierno, establecer objetivos claros, hacer públicas las estrategias y las líneas de política que habrán de seguir las acciones de cada una de las instituciones de la administración pública de la ciudad.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 está organizado en siete ejes estratégicos, donde confluyen las atribuciones y facultades de dependencias específicas de la Administración Pública del Distrito Federal, de forma que se ha establecido un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos, de donde se desprenden líneas de política que señalan las acciones que habrán de ordenarse en los programas sectoriales y especiales que prevé el proceso de planeación establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Los siete ejes del programa son:

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Equidad.
3. Seguridad y justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

En cada uno de los ejes programáticos se ha delimitado el alcance y se ha expresado la responsabilidad pública que asume el Programa. Así también se establece una visión que se propone alcanzar, que hemos denominado perspectiva. El diagnóstico correspondiente a cada eje programático establece el ámbito problemático y determina las variables principales a observar. A partir del diagnóstico se señalan los objetivos, estrategia y líneas de política que habrán de desarrollar las distintas dependencias.

El tratamiento de cada uno de los ejes programáticos tiene tres perspectivas transversales que marcan la forma como se realizarán las líneas de política. Las perspectivas transversales son:

1. Equidad de género.
2. Ciencia y tecnología.
3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad.

La equidad de género es una de las prioridades de esta administración, por ello cada una de las dependencias de la administración pública en el Distrito Federal habrá de enfocar su quehacer de acuerdo con esta perspectiva de forma que oriente el conjunto de su actividad. A lo largo de este gobierno habremos de lograr que las mujeres alcancen un efectivo ejercicio de sus derechos y se destierren los mecanismos de subordinación y discriminación que constituyen un lastre para nuestra sociedad.

La ciencia y la tecnología conforman un ámbito estratégico para la promoción del crecimiento económico y la modernización de la administración. Las decisiones y acciones de la administración han de estar alimentadas por una sólida perspectiva científica y tecnológica, al tiempo que han de servir para promover la innovación y el desarrollo de iniciativas de la sociedad en los distintos ámbitos de acción del gobierno. La transversalidad de la ciencia y la tecnología en las estrategias de las dependencias del gobierno habrá de servir para impulsar la transición a una economía basada en el conocimiento y la información.

El desarrollo de la vida pública en el espacio urbano es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad. Esta perspectiva de largo aliento se propone la revitalización de nuestra cultura urbana, para promover una mejor convivencia, la reconstitución de los lazos de solidaridad y la generación de nuevas formas de vida colectiva, ello en un marco de mayor responsabilidad y participación.

Cada una de las perspectivas transversales establece formas en que se definen las estrategias y habrán de traducirse, en los programas sectoriales y especiales, en líneas de acción de las dependencias, así mismo encontrarán expresión en la programación y presupuestación anual.

Dos dimensiones determinan la eficacia y el alcance de los ejes programáticos, se trata de las dimensiones financiera y metropolitana. En lo que toca a la dimensión metropolitana, las estrategias y líneas de política proponen materias de coordinación y establecen un marco para concertación de objetivos y acciones comunes. En lo que se refiere a la dimensión financiera, en cada caso se delinean las estrategias de financiamiento que aseguren la viabilidad de los proyectos, en un marco general de austeridad y sustentabilidad. En general la dimensión financiera se enfoca en la aplicación de recursos públicos, donde confluyan las aportaciones de la comunidad y los recursos de los sectores de la economía, para ello se instauran bases para el establecimiento de alianzas estratégicas y otros mecanismos de concertación de la acción pública, privada y social.

En cumplimiento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal se presenta la información sobre la situación y la proyección de las tendencias en el largo plazo. Así también se atienden los contenidos específicos señalados en la Ley.

Nueve años de un gobierno de izquierda, una nueva alternativa

Durante la administración 2000-2006 el gobierno de la Capital partió de las bases establecidas por la administración saliente, para así enfatizar su compromiso en garantizar los derechos sociales de las y los capitalinos, a través de una intensa y responsable acción de gobierno, que se vio traducida en una gama de beneficios y estímulos económicos y sociales, destinados a los sectores más desprotegidos; para así mitigar la creciente desigualdad, la agudización de la violencia, la inseguridad y la amenaza de exclusión derivada del modelo económico aplicado por el gobierno federal desde los ochentas. Modelo que, sexenio tras sexenio, profundiza y extiende la desigualdad, la segregación territorial y la falta de oportunidades para una vida digna. En este periodo se inicia la gestación de una administración de los recursos humanos y materiales con base en criterios de austeridad, con el propósito de coadyuvar a la generación de ahorros en algunos gastos y en la eliminación de gastos de carácter no prioritario, para reducir de manera paulatina el costo de la administración gubernamental.

El Gobierno del Distrito Federal demostró en estos años, la factibilidad de transformar la realidad social. Dejó claro que el gobierno puede asumir su compromiso con la gente y aplicar iniciativas para corregir los desequilibrios del mercado y cerrar las brechas de inequidad. Dio el ejemplo de que las acciones a favor del crecimiento económico y la generación de empleos son complementarias de las iniciativas a favor de los que menos tienen.

Reducir la pobreza y establecer alianzas estratégicas con la sociedad emprendedora y la modernización de la infraestructura de la Ciudad fueron acciones absolutamente compatibles y señalaron la viabilidad de que la reorientación de los criterios de gobierno para impulsar el crecimiento económico pueden ser acompañados de iniciativas sólidas y contundentes, encaminadas a solucionar la pobreza, la desigualdad social y la inequidad de género. El despliegue de una política social enérgica abrió puertas de esperanza a los sectores populares.

Diagnóstico general

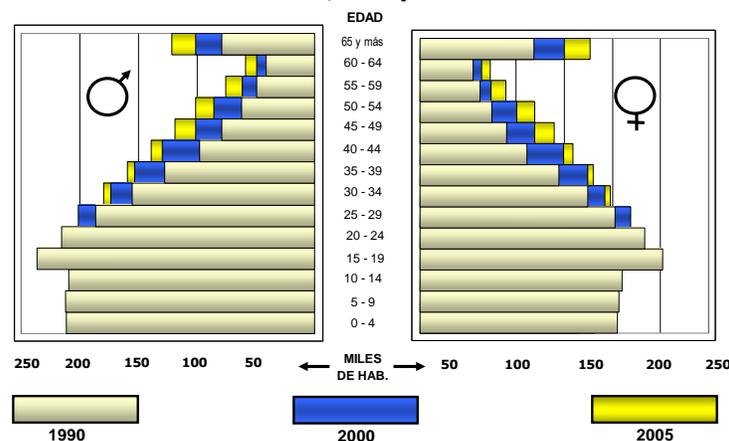
El Distrito Federal cuenta con potencial para transformarse en el líder de la reactivación económica del país; ocupar un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización; mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política; colocarse a la vanguardia del rescate ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM); consolidarse como destino turístico, ciudad del conocimiento y centro neurálgico de las comunicaciones.

En el largo plazo, la viabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México depende de lograr la preservación, y en algunos casos de la restauración, de los equilibrios ambientales, de la reactivación económica basada en actividades de bajo impacto ambiental y en la regeneración del tejido social. En principio, se debe tomar en cuenta que el Distrito Federal se encuentra inmerso en un largo proceso de transición demográfica, económico, social y político-institucional, cuya dinámica trasciende nuestro ámbito territorial e involucra para su atención, esfuerzos de coordinación con los gobiernos Federal, de los Estados de México, Morelos e Hidalgo y de los municipios conurbados. Se trata de fenómenos que trascienden el corto plazo e implican dinámicas históricas que es necesario abordar de manera integral, para potenciar el desarrollo armónico de la Entidad, de su área de influencia en la Zona Metropolitana y el resto de ciudades de la Zona Centro y, por tanto, del país en su conjunto.

Para el 2010 se conmemora el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana. En estos 200 años, la evolución demográfica, económica y social ha sido acelerada. En 1810 la población mundial se ubicaba en sus primeros 1,000 millones, América contaba con alrededor de 32 millones, México con 6.2 millones y la Ciudad de México se ubicaba en alrededor de 150,000 habitantes, sólo un poco más que la actual población de Milpa Alta, cien años después la población del planeta ya superaba los 1,650 millones, América había crecido a 156 millones, México tenía 15.2 millones y la Ciudad de México registraba 750,753 habitantes, poco más que la actual población de la delegación Álvaro Obregón. En el 2005 la población mundial alcanzó la cifra de 6,465 millones, para el 2010 este número se ubicará por encima de los 7,200 millones. México registró en 2005 la cantidad de 103.2 millones de habitantes, con una proyección cercana a los 110 millones para el 2010, de los cuales más de la mitad seguirán siendo mujeres.

En 2005 el Distrito Federal contó una población de 8.7 millones de habitantes. El cambio demográfico de disminución de la tasa de natalidad y la migración, mantendrán esa cifra por los próximos 16 años, siendo hacia el 2030 cuando se prevé se establezca en alrededor de 8.6 millones. Desde un análisis etéreo es importante mencionar que habrá una magnitud de población estable, pero con un diferencial en cuanto a la estructura de edad, disminuirá la población joven y crecerá la franja de personas adultas mayores. En 1970 las personas adultas mayores de 60 años sumaban 363,728, en el 2000 alcanzó la cifra de 730,640, mientras que el 2005 fue de 859,438. En 30 años prácticamente se duplicó la cantidad de personas adultas mayores y de representar un 5% del total de nuestra población, ya están cerca del 10%. El ritmo de crecimiento de este grupo de edad es superior al ritmo de incremento de la población total.

**Distrito Federal. Pirámide de la Población
1990, 2000 y 2005**



Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1990 y 2000; Censo de Población y Vivienda 2005.

El Distrito Federal es la entidad con la menor proporción de población en el rango de edad menor de catorce años (23%), es decir, la mayoría se ubica en una edad igual o superior a los quince años. El cambio socio-demográfico del Distrito Federal obliga a diseñar y poner en práctica en el corto plazo políticas públicas y programas amplios y crecientes para jóvenes y adultos mayores durante los próximos 20 años, tiempo que se estima, durará el cambio en la estructura poblacional.

Otro fenómeno de gran impacto para el Distrito Federal y su Zona Metropolitana tiene que ver con los flujos de población, es decir, con la migración. Después de un largo periodo de fuerte crecimiento poblacional, cuando la ciudad representaba una atractiva opción residencial y de oportunidades de vida; en 1985 se revierte este proceso y el Distrito Federal se convierte en expulsor neto de población, resultado de múltiples factores que van desde el rechazo a las complicaciones de vivir en una metrópoli tan grande, o la dificultad para acceder a oportunidades de empleo bien remunerado, hasta la imposibilidad para acceder a una vivienda, debido a la estrechez de ingresos que enfrenta buena parte de la población capitalina. Hoy, el saldo neto migratorio para el Distrito Federal es negativo, es decir, salen más de los que ingresan para establecer su residencia. Sin embargo, el número de personas que viven en el Estado de México e Hidalgo y trabajan en el DF sigue creciendo y significa una presión considerable sobre los servicios del DF.

Los estados que más han contribuido al crecimiento demográfico del Distrito Federal han sido el Estado de México, con el 15.6%, seguido de Puebla con el 11.8% y Veracruz con el 9.9%, siguiendo en importancia Oaxaca, Michoacán, Hidalgo y Guanajuato. Estos siete estados participan con más de dos tercios de la población que no nació en el Distrito Federal. En tanto que tres cuartas partes de los que abandonan el Distrito Federal tienen como destino el Estado de México, Jalisco, Guanajuato y Puebla.

Tenemos el reto de identificar cuál es el comportamiento de mujeres y hombres en este flujo migratorio y el impacto socioeconómico diferenciado para anticipar soluciones con perspectiva de género.

Realidad metropolitana

Hace 50 años sólo había 50 ciudades en el mundo que sobrepasaban el millón de habitantes y la Ciudad de México ocupaba el 16° lugar de población; desde los 70's se mantiene entre las 10 principales concentraciones humanas del mundo, con más de 8 millones de habitantes. El Distrito Federal cuenta con una población levemente superior a la de países completos como Austria (8.2 millones), Suiza (7.3 millones); o la suma de Noruega e Irlanda (8.7 millones).

Las concentraciones de población que rebasan los límites territoriales de estados y municipios dan lugar al fenómeno metropolitano; es decir, la continuidad de asentamientos humanos e infraestructura urbana que enlaza el territorio de diferentes estados o municipios. En México se identifican 55 zonas metropolitanas, 9 de ellas con una población superior al millón de habitantes. En las zonas metropolitanas habita el 53% de la población total de México y concentran la mayor parte de la actividad económica, al generar más del 71% del producto interno bruto del país.

La población de la Zona Metropolitana del Valle de México, en el año 2005 suma 10.5 millones de residentes en 59 municipios del estado de México y los 8.7 millones de habitantes de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Un conglomerado urbano de más de 19 millones, una de las 3 mayores concentraciones humanas del mundo, generadora de una elevada demanda de bienes y servicios, con una huella ecológica que trasciende, con mucho, sus fronteras administrativas.

La zona metropolitana representa la suma de la población de Austria y Bélgica (18.5 millones) o las de Noruega, Suiza e Irlanda; es superior en más de 2 millones de personas a la población total de Chile, o representa la suma de la población de las 5 principales ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica (Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Houston y Filadelfia (18.3 millones). Ello, marcado por un diferencial de inequidad, pobreza, inseguridad, ausencia de alternativas para el bienestar y deterioro de la calidad de vida en general.

La Zona Metropolitana del Valle de México es un subsistema que forma parte de otro más amplio, el sistema de metrópolis de la región centro-país, compuesto por las áreas metropolitanas del Estado de México, Distrito Federal, Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo. En esta región habita más del 32% de la población del país, y más del 33% de la Población Económicamente Activa (PEA), se genera más del 40% del Producto Interno Bruto (PIB). En esta se ubica el 37% de las empresas del país y es punto de atracción del 56% de la inversión extranjera.

El análisis de la información demográfica de la ZMVM a partir de sus dos mayores componentes, el Distrito Federal y los municipios conurbados, muestra que mientras la capital del país no ha crecido desde la década de los 80, la zona conurbada crece a tasas promedio anual de 4.2% para la década de los 80, 3.0% en los 90, y 1.3% en el primer lustro del nuevo milenio (2000-2005).

En los últimos cinco años, la población del Distrito Federal ha registrado aumentos menores si son comparados con los de la población de la Zona Metropolitana, lo que denota el aumento constante de la redistribución del centro hacia la periferia y de las necesidades de traslado, propiciando una mayor afluencia de población flotante desde los municipios conurbados al Distrito Federal. Todo ello contribuye a la saturación de la infraestructura, de los servicios de transporte, salud y educación, entre otros, distorsionando los mecanismos de subsidio público y dotación de servicios originalmente previstos para satisfacer las necesidades de menos de 9 millones de habitantes, lo que provoca una presión permanente a las finanzas de la Ciudad.

Las ciudades están absorbiendo la mayor parte del incremento total de la población. Se han transformado en importantes centros de actividad productiva y crecimiento económico a todos los niveles, desempeñando un papel primordial en el desarrollo social, sin embargo, la velocidad de su expansión tiene efectos nocivos en la calidad de vida, la sustentabilidad del entorno y el acceso a los beneficios del desarrollo.

El Distrito Federal y el Estado de México comparten desafíos similares, principalmente en lo concerniente a la oferta de empleo, de vivienda, de infraestructura y servicios básicos, el deterioro ambiental y, por supuesto, al financiamiento de la gestión metropolitana.

En el tema del agua potable, la cuenca del Valle de México pasó de ser un sistema autosuficiente, a uno con fuerte dependencia de las fuentes de abasto externas. El entubamiento de los principales escurrimientos superficiales de la cuenca, que evita el riesgo de inundaciones, pero elimina agua utilizable para consumo humano al verterlo en el drenaje de aguas negras, así como la disminución de las zonas boscosas y la sobreexplotación del manto acuífero, son un foco rojo para la sobrevivencia de la Ciudad.

En este marco, la falta de una gestión acertada del agua, el aumento en el consumo de combustibles precursores de los Gases de Efecto Invernadero y la presión sobre el suelo de conservación para la construcción de vivienda penden como una de las mayores amenazas a la sustentabilidad del Valle de México.

Uno de los retos será el establecer una administración pública con capacidad de cambio, de tal forma que su estructura sea congruente con la evolución de las necesidades de los habitantes de la ciudad de México; el lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos; y el coadyuvar a un uso apropiado de las tecnologías modernas para el mejoramiento de la administración pública y sus procesos.

En el contexto global, nacional y regional, el Distrito Federal tiene ante sí la oportunidad de enfrentar los retos con soluciones integrales, producto de decisiones que miren al futuro. Los problemas inmediatos son sólo una manifestación parcial de las verdaderas dificultades, una advertencia de lo que nos espera en caso de no actuar hoy pensando en el mañana. Estamos a tiempo, es la oportunidad para demostrar que las soluciones para problemas globales sí comienzan en las acciones locales.

Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

1.1 Delimitación

Garantizar los derechos de sus ciudadanos y atender sus necesidades son las funciones principales e irrenunciables de un gobierno democráticamente electo, como es el del Distrito Federal, desde 1997.

La gente, sus aspiraciones e intereses, sus derechos y necesidades constituyen la razón de ser del Gobierno del Distrito Federal. Por eso, asume su obligación de luchar junto con los habitantes de la Ciudad, para defender sus derechos a una ciudadanía plena, a un gobierno moderno, eficiente y transparente, con las facultades suficientes para promover el crecimiento económico y el bienestar social.

1.2 Perspectiva

El gobierno de la Ciudad de México hace de las personas el centro de su atención, genera opciones de vida y desarrollo para sus ciudadanos, alimenta sus capacidades y arremete contra las desigualdades en todas sus formas; manifiesta con sus actos un compromiso inquebrantable con la defensa y el respeto de los derechos humanos y las garantías de todos, en especial de las mujeres. La causa de las mujeres es la causa de todos por la equidad y el goce de los derechos.

Se busca que la Ciudad de México sea un espacio donde cada uno de sus habitantes goce del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Esta, es la aspiración que orienta el trabajo cotidiano del Gobierno del Distrito Federal. Que los habitantes recuperen su ciudad, la hagan de nuevo suya y entrañable; que recobren la capacidad y el derecho de disfrutar la Ciudad de México, que sea un espacio público, en el más amplio sentido.

La Ciudad de México ha de ser el lugar donde los habitantes se desarrollan y realizan sus proyectos, donde ejercen su libertad y disfrutan de sus derechos. Con un gobierno cercano a la gente, deliberativo y participativo, transparente y accesible, que rinde cuentas. En suma, vemos a la Ciudad de México como una democracia participativa, que otorga a sus habitantes las herramientas para mejorar su vida, que les permite apropiarse de su ciudad y ser corresponsables de su destino colectivo.

1.3 Diagnóstico

La Ciudad de México alcanzó el derecho a un gobierno democráticamente electo desde 1996, cuando el Congreso de la Unión aprobó las reformas constitucionales que permitieron la elección de un Jefe de Gobierno. Después de largas luchas, se reconoció el derecho de los habitantes de la Ciudad a elegir su gobierno; pero sigue sin reconocerse su derecho a tener un gobierno con las facultades necesarias para atender el conjunto de sus necesidades.

Al no tener los mismos derechos de los demás estados de la República, el Distrito Federal tiene una limitada capacidad para autorregular su desarrollo. Es grave que no tenga facultades plenas en materias tan importantes como la deuda pública, ni para tomar decisiones fundamentales como el nombramiento y remoción del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia.

Esta situación de inequidad política limita severamente las posibilidades del Gobierno del Distrito Federal de contar con todos los instrumentos para impulsar el desarrollo de la ciudad y promover plenamente el bienestar de sus ciudadanos. Un gobierno que no puede decidir sobre su financiamiento y sus techos de endeudamiento es un gobierno atado de manos, pues carece de las atribuciones necesarias para llevar a cabo una planeación económica de largo plazo.

Aún así, el Distrito Federal contribuye más que cualquier entidad federativa a la producción de riqueza nacional, con una aportación al Producto Interno Bruto nacional de entre el 20 y 23%. Ocupa el primer lugar en eficiencia recaudatoria y capta más del 60% de los ingresos federales tributarios y no tributarios, más que el resto de los estados.

Sin embargo, el Distrito Federal recibe muy poco a cambio, en una situación de profunda inequidad fiscal. Al no tener las mismas capacidades de otras entidades de la Federación, la capital de la República no recibe la asignación federal para programas de educación, ni los Fondos del Ramo 33 destinados al fortalecimiento municipal y la infraestructura social para atención a la pobreza. Pese a esta situación, el Distrito Federal financia con ingresos propios poco más del 43% del total de su gasto público, en comparación con el casi 8% de estados como Jalisco y el Estado de México.

La Ciudad de México ha alcanzado un alto grado de independencia financiera, que es indispensable mantener. No obstante, el trato inequitativo que recibe, hace imperativo que el Gobierno del Distrito Federal incremente sus fuentes de ingresos.

Vivimos una realidad donde gran parte de los problemas de las ciudades rebasan su ámbito territorial de acción. Muchas de las necesidades de los habitantes de la ciudad sólo encontrarán solución por medio de políticas instrumentadas con visión metropolitana y con perspectiva para la integración de la Región Centro del país. Para este fin se han creado diversos mecanismos de coordinación, básicamente a través de las comisiones metropolitanas. Los resultados no han sido los esperados, en parte debido a la falta de capacidad ejecutiva de las comisiones y a que sus resoluciones no son obligatorias. Si bien ha habido casos de éxito, como en el aspecto ambiental, es imprescindible ampliar la efectividad de la coordinación en todos los temas.

Por otra parte, el limitado ámbito de competencias del Distrito Federal dificulta la operación de la coordinación metropolitana. De proseguir las deficiencias en la coordinación metropolitana, problemas urgentes como el reordenamiento territorial, la calidad ambiental y el manejo de desechos, rebasarán las capacidades de los gobiernos locales.

El gobierno no debe ser visto como un obstáculo para las aspiraciones de los habitantes, que provoque pérdida de tiempo, energías y recursos. Por el contrario, un gobierno de la gente debe de ser el ámbito donde los ciudadanos pueden desarrollarse personalmente y participar de manera activa y corresponsable, donde los ciudadanos puedan calificar la acción del gobierno y cuenten con las herramientas para exponer sus observaciones y el modo de corregir los errores.

El compromiso con la defensa de los derechos debe de tener especial énfasis en las mujeres. Esta administración se propone continuar los esfuerzos de los gobiernos anteriores para garantizar el trato justo y equitativo a las mujeres en todos los ámbitos. Ha habido, durante los últimos años, avances sustanciales, como la aprobación de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, en 2002, y la reciente aprobación por el poder legislativo federal de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pese a ello, este gobierno reconoce que aún falta mucho por andar en el camino hacia la equidad de género, condición esencial para garantizar el pleno acceso de las mujeres a sus derechos.

1.4 Estrategias

- 1.4.1. El impulso de la reforma política y el cambio del estatus legal de la Ciudad de México son estrategias indispensables, tanto para defender los derechos políticos de sus habitantes, como para dotar al gobierno de las facultades suficientes para atender las necesidades ciudadanas.
- 1.4.2. Mediante la reforma política y la búsqueda de un trato fiscal equitativo, se incrementará la capacidad de planeación social, económica y financiera del gobierno.
- 1.4.3. Así también, se incrementarán las capacidades de coordinación metropolitana, así como con los distintos niveles de gobierno, federal, estatales y municipales, mediante la reforma política y administrativa, para atender mejor las necesidades de la ciudadanía y promover un desarrollo sustentable de largo plazo.
- 1.4.4. La reforma integral de la Administración Pública permitirá: 1) hacer un gobierno de la gente: cercano, democrático, participativo y corresponsable, centrado en las necesidades de la ciudadanía; 2) incrementar las fuentes de financiamiento, mediante la austeridad y el buen manejo de los recursos; 3) coadyuvar a garantizar la plenitud de derechos: a un gobierno eficaz, incluyente, defensor de los derechos, principalmente los de las mujeres; y, 4) establecer criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas.

1.5. Objetivos

- 1.5.1. Garantizar las condiciones políticas y administrativas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas. Este propósito va de la mano con la promulgación de la Constitución Política del Distrito Federal, sin renunciar a su calidad de Capital de la República.
- 1.5.2. Obtener las condiciones necesarias para incrementar la capacidad de planeación económica del gobierno de la Ciudad de México: decisión sobre el techo de endeudamiento, autonomía tributaria y financiera y trato fiscal más justo y equitativo por parte de la Federación.
- 1.5.3. Implementar mecanismos institucionales y administrativos de coordinación metropolitana, eficaces y consensuados, para instaurar una visión metropolitana en la forma como el gobierno atiende los problemas de la ciudad y las necesidades de su población.
- 1.5.4. Hacer del Distrito Federal el principal impulsor de la coordinación metropolitana en la Región Centro.
- 1.5.5. Institucionalizar la perspectiva de género en todas las acciones y niveles de gobierno.
- 1.5.6. Adoptar la Democracia Gobernable como estilo de gobierno, que busca construir una cultura política ciudadana de carácter democrático donde no tengan cabida la corrupción ni la impunidad; con énfasis en la construcción de ciudadanía de las mujeres, facilitándoles instrumentos para exigir sus derechos.
- 1.5.7. Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.
- 1.5.8. Crear espacios de interlocución entre gobernantes y gobernados para la solución de las demandas sociales, así como espacios de participación ciudadana en todo el ciclo de la política pública.

- 1.5.9. Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la administración pública.
- 1.5.10. Incorporar los derechos humanos en el ejercicio gubernamental, como parte de la Democracia Gobernable.

6.1. Líneas de política

- 6.1.1. Con base en el diálogo, la concertación y la búsqueda de acuerdos: se trabajará con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el Congreso de la Unión y los demás poderes de la Unión, para impulsar reformas legislativas que den al Distrito Federal los mismos derechos, obligaciones y atribuciones de una entidad federativa.
- 6.1.2. Se impulsarán las reformas que otorguen a la ALDF la facultad de aprobar el endeudamiento local, para liberar recursos que se destinarán, exclusivamente, al financiamiento de proyectos de inversión necesarios y rentables.
- 6.1.3. Se buscará obtener para el Distrito Federal un trato más equitativo y transparente en la asignación de participaciones y transferencias federales, y se buscará el incremento de los fondos destinados para el desarrollo social.
- 6.1.4. Impulsaremos la promulgación de una Constitución Política del Distrito Federal, como máxima garantía de los derechos sociales y políticos de los habitantes de la ciudad en la construcción de un nuevo Orden Democrático.
- 6.1.5. Se promoverá que en la Constitución Local se establezca un Distrito Federal democrático, representativo y participativo, pluriétnico, multilingüe y pluricultural.
- 6.1.6. Se buscará que la Constitución Política mejore la operatividad y los mecanismos de la coordinación metropolitana, a partir de la equiparación de facultades y atribuciones entre el Gobierno del Distrito Federal y las demás entidades federativas.
- 6.1.7. Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno, en particular con los órganos político-administrativos a fin de impulsar el cumplimiento de metas comunes.
- 6.1.8. Se reforzarán las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y decisión ejecutiva y se dará carácter obligatorio a sus resoluciones.
- 6.1.9. Se avanzará en el proyecto de congruencia y homologación de la normatividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País, en todos los niveles de gobierno.
- 6.1.10. El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.
- 6.1.11. Buscaremos instrumentos más eficaces para someter a consulta pública, cada dos años, la permanencia o revocación del mandato del Jefe de Gobierno.
- 6.1.12. Se apoyará a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano.
- 6.1.13. El gobierno impulsará la creación de cabildos en las delegaciones, como espacio para la participación ciudadana, evaluación y rendición de cuentas.
- 6.1.14. El gobierno promoverá el Acuerdo Político para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en el Distrito Federal entre todas las instancias gubernamentales, políticas y civiles, para otorgar nuevos canales y formas alternativas de manifestación, demanda y protesta, con el propósito de reducir el número de marchas y bloqueos.
- 6.1.15. El gobierno impulsará el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y promoverá la creación de un Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, formulado de manera conjunta con la CDHDF.
- 6.1.16. La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.

- 6.1.17. Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes.
- 6.1.18. El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.
- 6.1.19. Se revisarán, actualizarán y elaborarán propuestas de reforma al marco regulatorio en materia de transparencia y acceso a la información.
- 6.1.20. Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.
- 6.1.21. Se instaurará un Consejo ciudadano independiente, donde se realizarán evaluaciones permanentes de desempeño, certificaciones de competencias y vigilancia de patrimonio.
- 6.1.22. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.
- 6.1.23. Someteremos al Centro de Desarrollo Profesional para los funcionarios públicos a la supervisión de un consejo ciudadano.

Eje 2. Equidad

2.1. Delimitación

El estado es responsable de promover la equidad. La marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo de un amplio número de personas. La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad. Además, son un lastre para la prosperidad de las ciudades y naciones, porque reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.

La gente es la razón esencial y motivo fundamental de existencia de un gobierno socialmente responsable. Para el Gobierno del Distrito Federal, respaldar a la población, invertir en la gente y expandir sus posibilidades de desarrollo, es una obligación. Es prioridad de este gobierno combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión, dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias, para que tengan la capacidad de hacer frente a las condiciones adversas del entorno.

Entendemos el buen gobierno como aquel que defiende los derechos, busca el progreso social y asume el compromiso inquebrantable con el combate de la desigualdad, la discriminación y la pobreza. Sólo podremos ser una economía creciente y competitiva en el sistema global de ciudades, si logramos construir un estado de bienestar que nos permita contar con una ciudad igualitaria, equitativa y con fuerte cohesión social.

2.2. Perspectiva

El Gobierno de la Ciudad de México promueve una ciudad democrática, que reconoce y garantiza el goce de los derechos para todos y todas. Una ciudad donde prevalezca una cultura de equidad como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social. Que habrá erradicado la discriminación, la explotación infantil y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública. La Ciudad de México se ha de distinguir por ser justa y equitativa, por tener un gobierno que busca constantemente mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. El sello del Distrito Federal ha de ser una dinámica de prosperidad, que difunde sus beneficios por el conjunto la sociedad.

Se tiene como visión una ciudad que sea reconocida por su carácter humanista, donde el progreso adquiere su sentido auténtico: incrementar las oportunidades de desarrollo para todos. De forma que la ciudad ofrezca a sus habitantes las condiciones para su crecimiento personal, donde los servicios, bienes e infraestructura públicos sean realmente públicos, accesibles a todos. De esta manera la equidad habrá de constituirse como el valor fundamental y el medio privilegiado para que las personas ganen autonomía y capacidad de realizar sus aspiraciones.

En la perspectiva de este gobierno, Ciudad de México ha de ser un lugar deseable para vivir, por su ambiente igualitario, por su respeto de las diferencias y las oportunidades de desarrollo que ofrezca. Se busca que el Distrito Federal sea la demostración fehaciente de que la equidad y la tolerancia son las mejores palancas del desarrollo social, el crecimiento económico y el progreso.

2.3. Diagnóstico

2.3.1. Desigualdad y desarrollo social

Los saldos de una política económica favorecedora a la concentración desigual de la riqueza han resultado en el deficiente acceso a las oportunidades, los servicios de salud, bajos niveles de instrucción educativa y de polarización social. Las amplias brechas de desigualdad dieron como resultado que generaciones de mexicanos y sus familias quedarán al margen de condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida. Por lo que la atención a la infancia, jóvenes, mujeres, discapacitados, personas adultas mayores y comunidades indígenas y migrantes, deberá defenderse como una política de Estado y ser fortalecida con opciones que recuperen la experiencia de generaciones en beneficio de la Ciudad.

Mediciones internacionales como el Índice de Desarrollo Humano ubican al Distrito Federal entre las concentraciones con un alto nivel en el desempeño de ese tipo de indicadores y los estudios de Consejo Nacional de Población lo califican como la entidad con el más bajo índice de marginación.

A pesar de que el Distrito Federal cuenta con un alto nivel de ingresos per cápita y que debiera expresarse en niveles mucho más atenuados de desigualdad, la realidad nos demuestra que la distribución del ingreso de esta Ciudad es de las más desiguales del país. La contradicción entre el grado de desarrollo económico y estructura distributiva conlleva a que el 20% de población más rica, concentre el 55.5% del ingreso, en tanto que el 20% más pobre sólo alcanza una participación en el ingreso del 5%. De acuerdo con la última encuesta de empleo urbano del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 58% de los trabajadores en la Ciudad perciben menos de 3 salarios mínimos.

Infancia

Los ámbitos de mayor vulnerabilidad en nuestra sociedad se ubican en la población infantil. El compromiso con el cuidado en cada una de las etapas de desarrollo del niño debe fortalecerse, fundamentalmente entre la población que vive en pobreza. La inversión que se realiza a favor de las niñas y niños, está probado que alcanza altos rendimientos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

El abandono infantil en la población en situación de calle ha ido creciendo durante los últimos años, lo que remite a una problemática social con variadas y heterogéneas características que comparten entre sí una serie de dimensiones comunes: pobreza severa, aislamiento social, desarraigo, ruptura de vínculos sociales y familiares, deterioro personal y carencia de un lugar donde vivir.

Si bien el maltrato y la explotación infantil están penalizados en el Distrito Federal como un delito que se persigue de oficio, la cultura de la denuncia ante las autoridades sigue siendo todavía muy baja. Así pues, la violencia contra niñas y niños lentamente comienza a reconocerse como un asunto de interés público y no como una supuesta atribución de padres y madres. Sin embargo, la violencia y el maltrato infantil es un grave problema de la ciudad, que requiere atención más allá de la aplicación de la ley.

Jóvenes

Los jóvenes de la ciudad de México viven continuamente los problemas relacionados con el desempleo, la inseguridad ciudadana, la falta de apoyo para la educación y la capacitación, la escasez de vivienda que genera una creciente incertidumbre frente a su porvenir.

De acuerdo al conteo de población 2005, en el Distrito Federal existen 2, 241,362 jóvenes entre 15 y 29 años de los cuales el 48.8% son hombres, y el 51.2% mujeres.

Durante los últimos 20 años ha aumentado el número de jóvenes que entran en el mercado de trabajo. Sin embargo, la población desocupada de jóvenes de entre 15 y 29 años representa 48.8% del total, de los cuales la mitad cuenta con educación media superior y superior, y al no encontrar acomodo en el mercado formal se emplean en puestos de baja remuneración y poca o nula seguridad laboral y estabilidad, afectando principalmente a las mujeres. Lo anterior se agrava más al momento que los jóvenes asumen responsabilidades tempranas y encabezan los hogares.

Si bien las Estadísticas de Natalidad del INEGI señalan que el Distrito Federal registra el menor porcentaje de nacimientos en mujeres menores de 20 años, es importante contar con medidas aplicadas en las escuelas y en las familias que permitan la prevención de embarazos a edad temprana y el apoyo a padres y madres jóvenes.

Las adicciones entre la población joven representan un problema de suma importancia. En el año 2001, entre esa población había 3,298 hombres y 515 mujeres con adicciones, la mayoría de ellos atendidos por el consumo de cocaína y alcohol en los Centros de Integración Juvenil. El alcoholismo es la adicción más grave entre los jóvenes y la edad de la primera ingesta ha disminuido, de modo que éste es ya un tema de salud pública de urgente atención.

Discapacitados

En el Distrito Federal aproximadamente un 2% del total de los habitantes de la ciudad tiene algún tipo de discapacidad física o mental. Entre las personas con capacidades diferentes, la infancia debe tener un trato especial, fundamentalmente para asegurar la permanencia en el sistema de educación y disminuir los índices de inasistencia.

Las condiciones de accesibilidad de la infraestructura urbana y los espacios públicos hacen que estemos lejos de ser una ciudad sin obstáculos, favorecedora del desarrollo de las habilidades humanas y la creación de condiciones de equidad, donde se limitan las posibilidades de apropiación del entorno inmediato y la ciudad en general por parte de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Adultos mayores

De las aproximadamente 860 mil personas adultas mayores de 60 años que habitan en el Distrito Federal, más del 58% son mujeres. La población adulta mayor enfrenta diversos problemas que van desde enfermedades crónico degenerativas, discapacidad, hasta abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención.

Una proporción importante de los adultos mayores vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Este último problema producto de un modelo económico favorecedor del trabajo informal que se pone de manifiesto en una realidad local donde cerca del 26% de la Población Económicamente Activa asalariada no percibe prestaciones laborales. La proyección a futuro es de que casi un millón de adultos mayores no contarán con una pensión suficiente, lo anterior resulta más complejo si se toma en consideración que 48% de los habitantes de la Ciudad no disponen de los servicios de salud que prestan las instituciones públicas.

Mujeres y equidad de género

La discriminación y la exclusión siguen teniendo rostro de mujer. Las mujeres enfrentan un ambiente adverso en la Ciudad, nuestras calles, el transporte, los edificios, las estaciones y paraderos de transporte, se muestran ajenos a las necesidades de movilidad y servicios de las mujeres. La inequidad de género no es sólo una relación de poder que reproduce la desigualdad e impide el pleno goce de los derechos humanos integrales de las mujeres, es también un obstáculo para el desarrollo. La experiencia internacional demuestra que las sociedades que tienen menor inequidad de género gozan también de mejores y mayores tasas de desarrollo y cuentan con democracias consolidadas y participativas.

En el año 2006 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el documento Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, donde se expone cómo al desagregar el Índice de Desarrollo Humano con indicadores de género, éste se ajusta a la baja, por la pérdida de desarrollo humano atribuible a la desigualdad de género.

Se confirma lo anterior al observar que el Distrito Federal tiene el Índice de Desarrollo Humano más alto del país, 0.8830. Al introducir los indicadores de género este baja al 0.8758, sigue siendo el más alto del país, pero es revelador que las desigualdades por roles de género que persisten en la capital de la República inciden negativamente en la medición del desarrollo de la entidad al ubicar su posición a los niveles que registraba en el último tercio de la década de los noventas.

En las oportunidades de acceso y permanencia en la escuela se encuentra quizá la mayor inequidad de género, ya que el porcentaje de mujeres sin instrucción es mayor al de los hombres, 4.6% contra 2.4%. Además, el 73.5% de la población analfabeta del Distrito Federal son mujeres.

En materia laboral, la tasa de participación económica de las mujeres va en aumento constante, sin embargo la inequidad está presente en el ingreso que obtienen por su trabajo. De los hombres que trabajan, el 6.3% obtienen ingresos menores a 1 salario mínimo, esta proporción es mayor en las mujeres, donde el 11.5% de las mujeres percibe menos de un salario mínimo. Esta brecha es igualmente amplia en los rangos de ingresos superiores, en el grupo de ingresos de más de 10 salarios mínimos, el 7.9% de los hombres se ubica en este nivel, contra el 4.0% de las mujeres.

En los últimos 40 años el número de hogares ha incrementado pero también cambiado de características. Si durante estos años predominaban los hogares con jefatura masculina, actualmente la participación de los hogares con jefatura femenina va en aumento. En 1960 por cada 100 hogares 16 eran dirigidos por una mujer, en el 2000 fueron 26 y para el 2005 fue de 28.9 por cada 100.

Lo anterior indica que la ciudad y las políticas públicas deberán evolucionar hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres con el respaldo para realizar la doble tarea de guías de familia y eje de las actividades económicas.

La violencia de género conforme a datos de la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres indica que el 42.2% de las mujeres del Distrito Federal reportó haber sufrido algún tipo de violencia por su parejas contra el 34.5% que lo reportó a nivel nacional. Ello no necesariamente significa que los índices de violencia contra las mujeres sean mayores que en el resto de la República, sino que en el Distrito Federal es más visible y hay una mayor cultura de la denuncia. No obstante, el hecho de que 4 de cada 10 mujeres reporten situaciones de violencia en su ciclo de vida es de por si indicativo de la magnitud de esta violación de su derecho a una vida libre de violencia.

Comunidades indígenas y migrantes

Las comunidades indígenas presentan altas condiciones de migración de marginación y pobreza. El 92% de la población indígena tiene ingresos por debajo de los 5 salarios mínimos.

El conteo de Población y Vivienda del INEGI en el 2005, registra a una población hablante de lengua indígena de 118,424, de los cuales 55,487 son hombres y 62,937 son mujeres. Al considerar en sus indicadores los hogares cuyo jefe o jefa de familia habla alguna lengua indígena, la cifra se incrementa a 247,208 personas.

Los miembros de los pueblos indígenas se incorporan de manera más temprana al mercado del trabajo a partir de los 11 años de edad y trabajan más miembros de la familia por más tiempo. Ello contribuye a un alto nivel de inasistencia escolar entre los niños y jóvenes de este grupo de población.

Si bien la población indígena muestra en el Distrito Federal importantes rezagos en educación, los “Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002”, presentan todavía una mayor situación de inequidad social en acceso a salud y una vivienda digna. El 72.9% de la población indígena no tienen acceso a servicio de salud, el 27.6% de viviendas indígenas son con piso de tierra, 73% no tiene agua entubada, el 52.6% no cuentan con drenaje y el 11.2% viven sin energía eléctrica.

El Distrito Federal se ubica en el quinto lugar nacional de recepción de remesas, un indicador de que en la Ciudad de México habitan un número importante de familias de migrantes que se encuentran desintegradas, con problemas para restablecer la comunicación con el familiar ausente y atender las urgencias de salud y en algunos casos de manutención, sobre todo de niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores en el desamparo.

2.3.2 Desigualdad y salud

La Ciudad de México se distingue del resto del país por la concentración de los servicios de salud de todas las instituciones públicas y privadas. Sin embargo, las condiciones de salud no reflejan los beneficios de contar con una red muy amplia de servicios ya se encuentran fragmentados en su organización, desarticulados en sus funciones y divididos por sus mecanismos de pertenencia o afiliación a los organismos públicos.

Esta concentración de servicios debiera hacer menos vulnerable a la población residente en la Ciudad de México por la cercanía y diversidad de opciones, lo cierto es que existe una enorme inequidad en el acceso ya sea por la condición laboral, ocupación, nivel de ingreso, género, edad de la población, origen geográfico y la pertenencia a redes de apoyo social.

Si bien, niñez es un grupo privilegiado por las diversas acciones en salud pública, la adolescencia emerge como un grupo marginado de los programas de salud. Esto tiene serias consecuencias ya que los problemas vinculados a su salud reproductiva, su salud sexual, su vulnerabilidad hacia las adicciones, los convierte en un grupo especialmente vulnerable.

Las mujeres emergen como un grupo prioritario en el terreno de la salud puesto que los problemas asociados a su vida reproductiva demandan atención inmediata por parte de las instituciones de salud. En este sentido el cáncer cervical y mamario se mantiene como un problema. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud Federal, en el 2005 la tasa de mortalidad estandarizada por cáncer de mama en la ciudad fue de 25.7 por 100 mil mujeres de 25 años o más, la más alta del país superando al valor nacional (17.9) por 7.8 puntos.

La salud en los hombres adultos va vinculada a los estilos de vida nocivos que le provocan la muerte prematura por problemas cardiovasculares, diabetes mellitus y accidentes. Por otra parte, el grupo de los adultos mayores emerge como un elemento central pues se debe garantizar una protección global a sus necesidades de salud que rebasan la oferta de servicios médicos.

En el Distrito Federal se requiere reorganizar la oferta de los servicios en respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población. A pesar que la cobertura de la Seguridad Social en el Distrito Federal y el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal crean las bases para avanzar en la universalidad de los servicios; el principal reto constituye que cada ciudadano pueda tener acceso a los mismos servicios de salud disponibles de acuerdo a sus necesidades.

En términos del acceso a los servicios de salud se estima que alrededor del 46% de la población residente en el Distrito Federal no cuentan con seguridad social, es decir, no es derechohabiente de alguna institución de salud como el IMSS o el ISSSTE. Esta proporción de la población es ajena a las políticas de prevención en salud, además de que tiene dificultades para la atención apropiada de las enfermedades y el acceso a los medicamentos.

Por otra parte, la ubicación y el tipo de servicios que proporcionan las unidades médicas de atención ambulatoria y hospitalaria responden sólo parcialmente a las necesidades de atención de la población asignada al área de influencia. Aproximadamente el 50% de la infraestructura de salud del Gobierno del Distrito Federal, se encuentra ubicada en cinco delegaciones: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Factores como el crecimiento urbano hacia la periferia del Distrito federal, ha alejado a la población susceptible de recibir servicios públicos de salud de las unidades de atención médica.

La calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, tienen en las herramientas tecnológicas, la investigación y la capacitación un apoyo indispensable para hacer de la atención médica un servicio de vanguardia. El desarrollo de las tecnologías es acelerado, prácticas y procedimientos que se consideraban inmejorables, se transforman en obsoletos. Un reto que como gobierno se debe asumir está precisamente en modernizar la infraestructura y equipamiento e incrementar los esfuerzos en la formación de recursos humanos especializados en la investigación médica.

2.3.3 Desigualdad y Desarrollo Rural

El hecho que el Distrito Federal sea el centro político, económico, financiero y cultural del país y que en él se concentre uno de los núcleos de población más grandes del planeta, hace pensar a cualquiera que su carácter es exclusivamente urbano; sin embargo, el 59% del territorio es suelo de conservación, en parte del cual se llevan a cabo actividades de producción rural y ecológicas; entre las que destacan la producción de maíz, avena forrajera, nopal, frijol, amaranto, alfalfa, hongos seta, hortalizas y flores.

De la superficie del Suelo de Conservación, 62 000 hectáreas son de propiedad social (ejidos y comunidades), en las que habitan pueblos originarios. Cuarenta y seis pueblos aún cuentan con superficies destinadas a actividades agrícolas, sumando más de 30 mil hectáreas en cultivos y 7,000 en actividades pecuarias.

El desarrollo económico de la zona rural del Distrito Federal ha sido complejo y se ha visto limitado por diversos factores vinculados con políticas económicas excluyentes e inequitativas. Como resultado se ha conformado un sector agrícola decreciente, que cedió paso a un proceso de urbanización vertiginoso. El sector primario de la Ciudad enfrenta condiciones adversas, la producción agropecuaria no resulta rentable y la tierra se encuentra sujeta a presiones como la invasión y la venta ilegal. Existen problemas en la producción, el acceso al crédito a los insumos y a la adecuada comercialización de los productos. Situados en el mercado más grande del país sólo se comercializa el 43% de la producción.

Algo que hace más compleja la situación, es el hecho de que parte de las tierras ejidales y comunales se encuentran en litigio entre las comunidades del Distrito Federal y los núcleos agrarios de otras entidades federativas. Los conflictos agrarios sobre linderos y posesión de la tierra, dificultan la conservación y restauración de los ecosistemas.

Los productores agropecuarios deben combinar frecuentemente sus actividades con otras ocupaciones que sirven como complemento de sus ingresos, pues aún persiste, entre este sector, una profunda situación de marginación y pobreza derivadas de la carencia de tecnologías adecuadas, de la continua pérdida del conocimiento tradicional y autóctono y de la falta de eficientes mecanismos de mercado para la comercialización directa de los productos.

De continuar con las dinámicas actuales de crecimiento urbano y los cambios de usos del suelo, el patrimonio colectivo de los pueblos originarios sobre sus tierras y sus recursos, así como el control jurídico y legal corre el riesgo de perderse definitivamente.

En las zonas rurales también se han visto modificados los roles de género por la incorporación al mercado de trabajo por parte de las mujeres.

2.3.4 Desigualdad y Educación

A pesar de los significativos logros que han obtenido entre 1997 y 2006, los ciudadanos y las autoridades de la Ciudad de México continúan enfrentando, en el ejercicio de sus derechos y atribuciones, una desfavorable desigualdad de acceso a las oportunidades de una educación de calidad respecto a las que tienen las demás entidades de la Federación y sus ciudadanos.

Durante esos años, la disminución de la oferta federal de educación básica se realizó principalmente mediante la supresión de turnos y centros de trabajo, en lugar de haber transferido los servicios educativos, del centro a la periferia, acompañado los movimientos de migración interdelegacional de la población que se registrados en ese periodo. Cabe destacar que del año 2000 al 2004 el gasto del Gobierno Federal para la educación básica del Distrito Federal disminuyó en un 10%.

El desmantelamiento sistemático de las oportunidades públicas de educación ha afectado, en mayor grado, a quienes residen en las unidades territoriales de muy alta y alta marginación, así como a los grupos más vulnerables a la exclusión educativa: la población de 5 a 14 años que habla lenguas indígenas, la población de 5 a 14 años con algún tipo de discapacidad, la población femenina de 12 a 14 años económicamente activa y la población femenina de 12 a 14 años con un hijo o más nacidos vivos.

El problema de la des-escolarización se vuelve relevante en los niveles de primaria y secundaria. Durante el ciclo escolar 1999-2000 fueron excluidos aproximadamente 26,500 niños de 6 a 14 años, que habían estado inscritos, al inicio del ciclo escolar según el Censo del año 2000. Mismo problema se presenta en la población de 15 a 19 años con un índice de inasistencia del 35.4%, es decir, de cada 100 adolescentes y jóvenes del Distrito Federal 35 no asistían a la escuela.

Índice de Inasistencia Escolar por Edad 15 a 19 años

Edad	Población Total	Inasistencia	Índice
15 años	155,400	28,442	18.3%
16 años	153,151	41,236	26.9%
17 años	162,352	56,844	35.0%
18 años	171,979	76,542	44.51
19 años	155,467	79,274	51.0%
Total	798,349	282,338	35.4%

Fuente: INEGI. XII Censo General de población y vivienda

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, los mayores índices de inasistencia se presentaron en la edad de diecinueve años. De la población en el rango de edad de 15 a 19 años no asistieron a la escuela 134,247 hombres y 148,091 mujeres.

En las estadísticas oficiales de la SEP aún no se incluye la información acerca de los planteles del Instituto de Educación Media del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, la oferta en educación media superior es limitada y no responde a la demanda. A lo que se añade la necesidad de acercar los servicios educativos a la población que se ubica en zonas marginales.

El Distrito Federal se ha logrado ubicar entre las entidades mejor calificadas en materia educativa a nivel nacional, sin embargo, persisten aspectos pendientes de solución, esencialmente los relacionados con la eficiencia terminal en los ciclos de secundaria y bachillerato. Resulta inaceptable que 16 de cada 100 jóvenes que ingresan a secundaria se vean en la necesidad de abandonarla; y que 38 jóvenes de cada 100 que logran ingresar al bachillerato no terminen sus estudios.

La calidad de la enseñanza sigue representando un reto si es que se quiere alcanzar la media en las evaluaciones internacionales e insertarse al desarrollo educativo mundial. Por ejemplo, en el marco de las mediciones internacionales de habilidades para la vida aplicadas a jóvenes de 15 años de países miembros de la OCDE, Colima, el Distrito Federal y Aguascalientes ofrecen de manera consistente los más altos resultados del país, aún así no alcanzan la media internacional. En matemáticas la media es de 500 puntos, la República Mexicana alcanza 385, Colima 443, el Distrito Federal 435 y Aguascalientes 429.

La nueva ventana de oportunidad para incorporarse a la dinámica de desarrollo mundial, caracterizada por las sociedades del conocimiento, se ubica en el campo de la ciencia y la tecnología. Educación, economía, investigación científica, innovación y talento emprendedor confluyen en esta vertiente fundamental del proyecto de Ciudad.

El Distrito Federal posee grandes fortalezas económicas y científicas que deben ser aprovechadas para construir un sistema de ciencia y tecnología ligado a la educación y a la planta productiva. Concentra los más importantes centros de estudios superiores del país, donde se desempeñan el 46% de científicos y tecnólogos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

En la actualidad se carece de una relación estratégica y sistemática entre educación-ciencia-tecnología y desarrollo. Hace falta promover una mayor colaboración interinstitucional entre el gobierno, instituciones de investigación y empresas que permita desarrollar la innovación tecnológica para la solución de los problemas de la ciudad.

2.3.5 Deporte para la equidad y el desarrollo social

En materia deportiva se han logrado avances en la extensión de esta actividad en las demarcaciones territoriales y la ampliación de esta práctica a familias y jóvenes, sólo del año 2004 al 2005 el número de clubes deportivos aumentó en más de un 30%.

Los temas por atender son lograr el uso intensivo del espacio público destinado al deporte y esparcimiento y la recuperación del nivel de competitividad en eventos como las olimpiadas nacionales, donde el Distrito Federal ha sufrido una caída significativa desde el último tercio de la década de los noventa. En los últimos 10 años el número de medallas de oro ganadas por año en las olimpiadas nacionales disminuyó de 172 medallas de oro en 1996 a 66 en el 2006.

El enfoque de la salud pública nos señala de manera alarmante que los malos hábitos alimenticios y falta de actividad física provoca que México inicie el siglo XXI con una epidemia nunca antes enfrentada: el síndrome metabólico. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población de Salud y Nutrición, la población juvenil pasa un tiempo excesivo frente al aparato de televisión y los videojuegos, y realizan menos de la actividad física deseable, como el practicar algún deporte.

2.4. Estrategias

- 2.4.1. La acción de gobierno en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad. Además, esta estrategia permitirá responder a los retos de la metropolización.
- 2.4.2. Para garantizar el derecho a la igualdad de los ciudadanos, la política y los programas sociales han de ser vistos como respuesta pública a derechos exigibles, cuyo cumplimiento progresivo e integral es responsabilidad fundamental del Estado. Esta perspectiva se llevará a la realidad mediante una lógica donde los programas sociales serán instrumentos para hacer realizables los derechos de los ciudadanos y éstos tendrán los medios necesarios para exigirlos.
- 2.4.3. Para producir una dinámica de mejora continua de los programas sociales y del uso de los recursos destinados a la política social, se construirá un sistema de evaluación del desarrollo social, que permita producir información sistemática.
- 2.4.4. Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes.

2.5. Objetivos

- 2.5.1. Eliminar las brechas de desigualdad -en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.
- 2.5.2. Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación.
- 2.5.3. Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos.
- 2.5.4. Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- 2.5.5. Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes.
- 2.5.6. Introducir el reconocimiento de los derechos indígenas y de la diversidad pluricultural y pluriétnica en toda la política social.
- 2.5.7. Revertir las condiciones de desigualdad, marginación, exclusión social y rezago que padece la población de pueblos originarios e indígenas residentes.
- 2.5.8. Lograr que el Distrito Federal sea reconocido a nivel nacional por su Sistema de Salud, destacado por su enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario.
- 2.5.9. Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud del Distrito Federal.
- 2.5.10. Alcanzar un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y cultura de la calidad.
- 2.5.11. Utilizar eficientemente los recursos públicos destinados al desarrollo rural, en la generación de empleo e ingresos para los productores rurales.
- 2.5.12. Fomentar el comercio justo entre los productores agropecuarios y la economía solidaria entre productores.
- 2.5.13. Transformar el actual modelo educativo para lograr la mejor formación de los educandos.
- 2.5.14. Alcanzar la descentralización de la educación básica, así como mejorar su calidad.
- 2.5.15. Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior.
- 2.5.16. Incrementar la capacidad de la ciudad de investigación e innovación científica y tecnológica y orientarla a la solución de los problemas de la ciudad.
- 2.5.17. Acercar el conocimiento científico y tecnológico a los habitantes del Distrito Federal.

2.6 . Líneas de política

Equidad social

- 2.6.1. Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud.
- 2.6.2. Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- 2.6.3. Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- 2.6.4. Se organizará un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia.

- 2.6.5. Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.
- 2.6.6. Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.
- 2.6.7. Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.
- 2.6.8. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.
- 2.6.9. A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad.
- 2.6.10. Se instrumentará una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el Distrito Federal.
- 2.6.11. Se extenderán y mejorarán los servicios de atención telefónica de carácter social del Distrito Federal.
- 2.6.12. Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.
- 2.6.13. Se desarrollarán programas de deporte mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan a la rehabilitación y reinserción social.
- 2.6.14. Se promoverá la acción coordinada con los órganos político- administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad.
- 2.6.15. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

Salud

- 2.6.16. La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo integral de la infancia y la prevención de enfermedades como la diabetes o problemas cardiovasculares.
- 2.6.17. A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.
- 2.6.18. El gobierno brindará atención integral en salud a Adultos Mayores, se ampliará la atención médica domiciliaria, con especial consideración a la perspectiva de género.
- 2.6.19. Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.
- 2.6.20. Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- 2.6.21. Mediante el fomento al deporte se impulsará la prevención de enfermedades y reducción de los riesgos de salud en la población. La activación física será parte fundamental de las estrategias para cuidar la salud de las y los habitantes del Distrito Federal.
- 2.6.22. Se avanzará hacia la construcción de un sistema de atención en materia de salud mental.
- 2.6.23. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.
- 2.6.24. El gobierno impulsará la cooperación, la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.
- 2.6.25. Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

Desarrollo Rural

- 2.6.26 En el conjunto de programas y políticas sociales del Distrito Federal, se reconocerán los derechos indígenas y de diversidad pluricultural y pluriétnica.
- 2.6.27 La producción y el fomento agropecuario se fortalecerán a través de programas de reconversión productiva y agricultura orgánica.
- 2.6.28 Se impulsará la promoción de programas, para generar empleo en el sector rural mediante proyectos de investigación, evaluación, capacitación y asistencia técnica, así como los foros de discusión, análisis y consulta.
- 2.6.29 Potenciaremos las capacidades de la mujer rural con programas y proyectos con perspectiva de género.
- 2.6.30 Se promoverán y otorgarán apoyos a la producción de maíz y comercialización de la tortilla.
- 2.6.31 El gobierno fomentará y promoverá actividades de turismo alternativo en la zona rural para generar nuevos mecanismos de mejora económica de los pueblos y comunidades.

Educación

- 2.6.32 Se contribuirá al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.
- 2.6.33 Crearemos un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal y se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todos los niños y niñas cuya madre o padre fallezca.
- 2.6.34 Se renovarán y mejorarán las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.
- 2.6.35 Mediante la educación a lo largo de la vida se avanzará en la alfabetización de la población que no sabe leer y escribir en nuestra ciudad.
- 2.6.36 Se implementará progresivamente la educación intercultural en todo el sistema educativo, en el marco de la dignificación de las lenguas y la recuperación de la identidad de los pueblos originales de la Ciudad de México.
- 2.6.37 Se impulsará el dialogo para lograr un acuerdo de descentralización de la Educación Básica.
- 2.6.38 Con el objetivo de fortalecer el sistema educativo del Distrito Federal, se implantará el bachillerato universal, se apoyará la reforma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se diversificará la oferta educativa universitaria.
- 2.6.39 Se buscarán los mecanismos para elevar la calidad educativa mediante la investigación e innovación y la formación integral y moderna de la práctica docente.
- 2.6.40 Se promoverá la participación de los alumnos, padres de familia, de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas educativas.
- 2.6.41 Buscaremos la creación territorial y delegacional de la red de escuelas y se impulsará la creación del Sistema Metropolitano de Educación Media y Superior.
- 2.6.42 El gobierno de la Ciudad de México promoverá la investigación y la aplicación de la Ciencia y Tecnología para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos.
- 2.6.43 Se fortalecerán las redes científico- tecnológicas para el intercambio de conocimientos entre instituciones nacionales e internacionales.
- 2.6.44 Se promoverá el conocimiento científico y la enseñanza de la ciencia y la tecnología en las instituciones educativas del Distrito Federal.
- 2.6.45 Mediante conexiones gratuitas en espacios públicos, instituciones educativas y gubernamentales, se impulsará el acceso a la informática e Internet, así como el uso del software libre.

Eje 3. Seguridad y justicia expedita

3.1 Delimitación

La seguridad y la protección son bienes públicos, de ahí la responsabilidad absoluta del Estado en proporcionarlos. Esta responsabilidad tendrá mayores elementos de efectividad si suma la participación social como aliada para revertir el deterioro del entorno social y desplegar una acción integral preventiva con acciones de integración social y el rescate de espacios públicos.

El Gobierno del Distrito Federal tiene la responsabilidad ineludible de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, mediante el compromiso de optimizar el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, así como los mecanismos de protección civil, que propicien un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.

3.2 Perspectiva

Hacer de la Ciudad de México un espacio más seguro que otorga protección y respaldo a los proyectos de las familias, en particular a la niñez y las mujeres, con espacios públicos promotores de la convivencia y la participación social. Una Ciudad donde la policía está identificada con el barrio, la procuración de justicia, que haya recuperado la confianza de los capitalinos y acentuado la cultura de la denuncia y el respeto a la legalidad.

3.3 Diagnóstico

El fenómeno delictivo y la creciente percepción social de inseguridad tuvieron hacia la segunda mitad de la década de los noventa sus mayores niveles de incidencia. En 1995 el Distrito Federal, y en general, la Zona Metropolitana del Valle de México, ocupaban el primer lugar nacional en delitos denunciados. De un total de 1,407,977 averiguaciones previas, en el Distrito Federal se registraron 217,216 averiguaciones (15.4%), seguido por el Estado de México con 139,685 (10%), Baja California con 98,735; Jalisco con 61,833; en el rango de las 50 mil, figuraban Veracruz, Tabasco, Nuevo León, Yucatán. Fue en este año cuando se dio la alerta de que los problemas de seguridad pública, habían rebasado los límites a los que tradicionalmente se encontraban sujetos.

En el Distrito Federal, el promedio diario de delitos mantuvo una tendencia de crecimiento en los dos primeros tercios de la década de los noventa alcanzando su máximo en 1997. De entonces a la actualidad se ha logrado una disminución notable en la actividad delictiva y un incremento sin precedente en la población carcelaria. Esta pasó de 16,997 reclusos en el año 1998, a 32,666 internos a diciembre del 2006. Ello en un contexto penitenciario que no ha logrado prevenir la reincidencia con eficacia.

Si se atiende a los hechos delictivos denunciados ante el Ministerio Público, y a partir de las que se inicia una averiguación previa, se observa que mientras en 1997 el total nacional fue de 1'564,836 y bajó a 1'496,378 en el año 2005; de esa cantidad en el Distrito Federal se registraron 253,272 en 1997, disminuyendo a 174,280 en el año 2005; con estos datos es posible apreciar que, mientras en el Distrito Federal se registró un descenso de casi el 30%, en el plano nacional fue del 4%.

Si bien en 1998, comenzó el descenso en la criminalidad, aún no se logra revertir a los niveles anteriores a la crisis de autoridad del Estado desatada a fines de 1993. Para 2006, se registraron 408 delitos diarios en promedio, contra los poco más de 366 de 1993.

Las familias contemplan su seguridad en términos absolutos y demandan de la autoridad respuestas contundentes, no obstante que el número de delitos registrados sea relativo, si hay actos que atenten en contra de la tranquilidad, por mínimos que sean, hay una fuerte percepción de inseguridad.

Las faltas menores, las que enfrenta cada ciudadano en la vida cotidiana constituyen factores que incrementan la percepción ciudadana de impunidad, desorden e inseguridad pública. A la vez, se alienta la comisión de infracciones administrativas que dañan la calidad de vida y convivencia. Esta percepción se ve alentada con la persistencia de prácticas ajenas al buen servicio público por parte de los responsables de investigar las denuncias de delitos y procurar la justicia, con lo que se desalienta la cultura de la denuncia y se favorece la impunidad.

Una metrópoli con más de 19 millones de habitantes, sin crecimiento económico suficiente para generar los empleos que demanda una población mayoritariamente en edad productiva, sin acceso a alternativas para el desarrollo de las capacidades de los jóvenes, con una gran desigualdad en la distribución del ingreso, es un ambiente propicio para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad que generan delincuencia e inseguridad. En este sentido, el fenómeno de la delincuencia se encuentra asociado al avance en la instrumentación de políticas económicas favorecedoras de la concentración del ingreso y el agudizamiento de la desigualdad y la pobreza.

Por otra parte, la economía del crimen organizado le ha dado a éste instrumentos técnicos de operación y movilidad sin precedente.

La pérdida de vidas o truncamiento de proyectos de vida a causa de miles de accidentes en los hogares y en las calles, por los efectos de los desastres naturales o antropogénicos, representan un alto costo social y económico para la Ciudad. Las herramientas del Gobierno para actuar con prontitud ante emergencias, presentan aún deficiencias en materia tecnológica, de financiamiento, de coordinación entre niveles de gobierno, de colaboración entre instituciones, de actualización sistemática de las zonas de riesgo, de distribución territorial de la infraestructura y equipamiento de atención de emergencias.

Otro aspecto a mejorar es la consolidación de la cultura de prevención de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento, a través de medidas organizativas, de capacitación, de comunicación y de control, con un enfoque metropolitano.

3.4 Estrategias

- 3.4.1. Para hacer frente, con mayor efectividad, a los problemas de seguridad y justicia de la Ciudad, se seguirá un nuevo modelo con una estrategia integrada. Para garantizar su impacto integral, todas las acciones gubernamentales en esta materia buscarán incidir efectivamente en todos los aspectos del proceso delictivo; se buscará superar la sola persecución del delito y atacar de raíz a los factores que propician el comportamiento criminal.
- 3.4.2. La estrategia integral ha de contemplar tanto los aspectos objetivos como la percepción social de la inseguridad; ello incluye acciones de salvaguarda de la sociedad más allá del combate a la delincuencia, la previsión de daños resultado de fenómenos meteorológicos y sísmicos, la prevención de accidentes con sustancias químicas y la propagación de padecimientos infecto-contagiosos, el control de los riesgos derivados de las actividades económicas o de recreación en las ciudades, entre otras. Ésta estrategia integral contempla, para asegurar su efectividad, la profundización de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, así como del enfoque metropolitano y la perspectiva de género.
- 3.4.3. Para acometer frontalmente a la delincuencia, de manera sistemática y eficaz, los esfuerzos se concentrarán en afectar la economía del crimen. Para disuadir la comisión de delitos se aumentarán sus costos y reducirán sus ganancias, mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido.
- 3.4.4. El combate al crimen organizado tendrá en la instrumentación de una política de inteligencia un respaldo fundamental, mediante el análisis y consolidación de la información fiscal, financiera y patrimonial, para identificar conductas vinculadas con la delincuencia organizada, localizar rutas de dinero, prevenir el lavado de dinero, así como decomisar instrumentos, objetos y productos del delito.
- 3.4.5. La implantación de un nuevo modelo de readaptación social con perspectiva de género, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas, de trabajo y estudio, que les permitan reintegrarse positivamente a la sociedad, así como evitar la reincidencia delictiva.
- 3.4.6. Para combatir la percepción de inseguridad asociada a la de injusticia, se contemplarán las necesidades especiales de los diversos grupos. Se considerarán los criterios de edad, género, pertenencia étnica, orientación sexual y discapacidades, tanto en el diseño de programas preventivos del delito, como para garantizar la equidad en la procuración de justicia. Además, se desarrollarán servicios de atención a las víctimas, para disminuir el impacto del delito sobre sus proyectos de vida.

- 3.4.7. En lo que toca a la aplicación de la ley, el Gobierno del Distrito Federal aplicará una estrategia dirigida a mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los delincuentes, combatir la impunidad, colaborar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes y auxiliarlos en caso de siniestros y desastres. Fortalecer la cultura de la legalidad y denuncia, la conciencia cívica de las y los capitalinos, es fundamental para combatir la percepción de inseguridad generada por la ilegalidad.
- 3.4.8. El gobierno empleará recursos científicos y tecnológicos novedosos, para respaldar la actividad policiaca y la efectividad de las acciones en materia de seguridad.
- 3.4.9. La participación social será una aliada fundamental para recuperar espacios públicos, revertir el deterioro del entorno y mejorar la prestación de servicios, todo lo cual es indispensable para construir un ambiente de confianza y seguridad.
- 3.4.10. La protección civil, la prevención de riesgos y la atención de emergencias serán fortalecidas incrementando la capacidad de acción mediante la incorporación de tecnologías y modernización de equipos.
- 3.4.11. Mejorar la capacidad de acción gubernamental en materia de seguridad, protección civil y procuración de justicia, eso requiere optimizar la coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito metropolitano, así como atender al ordenamiento territorial de la infraestructura para atención de emergencias.
- 3.4.12. La búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento y esquemas de coparticipación en inversión de infraestructura y servicios, será fundamental para ampliar la cobertura de las acciones del Gobierno del Distrito Federal.

3.5 Objetivos

- 3.5.1. El gobierno de la Ciudad de México se ha propuesto mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.
- 3.5.2. Mejorar la percepción positiva de la seguridad pública y el sistema de justicia del Distrito Federal.
- 3.5.3. Generar en la sociedad un consenso de legalidad.
- 3.5.4. Tener un sistema de justicia democrático e igualitario, con participación ciudadana y apego a los derechos humanos.
- 3.5.5. Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas.
- 3.5.6. Recuperar la confianza de los habitantes de la Ciudad de México en su policía; en especial, restablecer una relación estrecha, de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.
- 3.5.7. Abatir la corrupción entre todos los elementos y mandos de las corporaciones policiacas y mejorar las condiciones de vida del personal policial y administrativo.
- 3.5.8. Hacer más efectiva la capacidad de respuesta inmediata del Gobierno a las emergencias.
- 3.5.9. Lograr la concurrencia y la complementariedad de las acciones del gobierno local, los gobiernos delegacionales, los estados del área metropolitana y la federación.
- 3.5.10. Mantener actualizados los sistemas de monitoreo y prevención de desastres y acelerar la modernización de equipos de rescate y atención de urgencias.
- 3.5.11. Crear una nueva cultura de protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento.

3.6 Líneas de política

- 3.6.1. El Gobierno de la Ciudad se apoyará en la supervisión ciudadana para mejorar la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policiacos.
- 3.6.2. Se fomentará la participación ciudadana en estrategias de prevención del delito y seguridad pública.
- 3.6.3. Se promoverán acciones de coordinación para la prevención e investigación del delito.

- 3.6.4. Las condiciones laborales y de vida de los policías se mejorarán, y se dará prioridad a los programas de capacitación y profesionalización.
- 3.6.5. Se realizará un mayor esfuerzo de comunicación para dignificar la imagen y la actividad de la policía entre los ciudadanos.
- 3.6.6. Se mejorará la información estadística, con base en la instrumentación y puesta en marcha de un nuevo modelo de información policial.
- 3.6.7. Se fortalecerá la Unidad de Inteligencia Financiera del Distrito Federal (UIFDF), que analizará y consolidará la información fiscal, financiera y patrimonial relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de delincuencia organizada.
- 3.6.8. Con apoyo en la tecnología y una mayor profesionalización de los servidores públicos, se asegurará la transparencia y eficacia en el servicio que presta el Ministerio Público.
- 3.6.9. Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia.
- 3.6.10. Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos.
- 3.6.11. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.
- 3.6.12. La tecnología para el bloqueo de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios será objeto de una mejora permanente, para impedir que los internos puedan dirigir telefónicamente operaciones delictivas en el exterior.
- 3.6.13. Se construirán dos nuevos reclusorios.
- 3.6.14. El régimen penitenciario se reordenará bajo un modelo que enfatice de diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social. Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo.
- 3.6.15. Se impulsará la construcción de redes comunitarias de prevención del delito.
- 3.6.16. Con la participación de los vecinos, se intervendrá masivamente, desde todos los frentes y niveles, en las zonas de mayor generación de delincuencia.
- 3.6.17. Se promoverá el trabajo social con jóvenes en las unidades territoriales con los mayores índices delictivos.
- 3.6.18. Se impulsará la acción coordinada de las diversas instancias de gobierno para promover acciones tendientes a combatir la violencia intrafamiliar.
- 3.6.19. Sumaremos esfuerzos para atacar el problema de las adicciones en sus causas y sus efectos.
- 3.6.20. El Gobierno de la Ciudad creará un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.
- 3.6.21. Se actualizará el Atlas de Riesgos y se avanzará en los acuerdos para la ampliación de su cobertura hacia el ámbito metropolitano.
- 3.6.22. Se privilegiará la coordinación y la comunicación con los órganos político-administrativos en el diseño e instrumentación de las políticas de prevención y atención de emergencias.

Eje 4. Economía competitiva e incluyente

4.1 Delimitación

Todo gobierno cuenta entre sus funciones principales la promoción del crecimiento económico, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad. Para el Gobierno del Distrito Federal, el desarrollo económico ha de contribuir, además, al incremento de las oportunidades de desarrollo de los habitantes; es también indispensable para garantizar uno de los derechos fundamentales: el derecho al trabajo.

Para el Gobierno del Distrito Federal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El gobierno impulsa el crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas.

El Gobierno del Distrito Federal asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, seguridad en la inversión, la captación de inversiones, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional. El ámbito económico es fundamental en la estrategia de generar el desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso, es decir, una estrategia incluyente y equitativa, que promueva y no que desaliente.

4.2 Perspectiva

La visión que orienta la planeación de desarrollo económico identifica que la Ciudad de México tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera, competitiva internacionalmente, que base su dinamismo en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Una ciudad con capacidad de realizar proyectos de largo plazo, que le permitan sacar el máximo provecho a sus ventajas competitivas; una ciudad creativa, foco de atracción y generadora de recursos humanos talentosos y productivos, de proyectos e industrias innovadoras, inversiones tecnológicas y actividades productivas de bajo impacto ambiental y elevado valor agregado. Que se consolide como motor del desarrollo del país y espacio articulador de la economía nacional con el exterior.

Se busca que el Distrito Federal alcance una economía próspera y sustentable, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos los habitantes. Que la Ciudad de México sea reconocida, tanto por las condiciones de certidumbre que brinda a empresarios e inversionistas, como por las posibilidades de empleo y de desarrollo personal que ofrece.

La visión de ciudad que orienta el Programa General de Desarrollo 2007-2012 reconoce el poder de los ciudadanos que da lugar a su mayor participación y capacidad de decisión sobre sus condiciones de vida y trabajo, y en el diseño del futuro.

4.3 Diagnóstico

En materia de población, el Distrito Federal se ubica ya en una etapa de madurez en la estructura demográfica, expresada en la cada más alta proporción de personas que se encuentran en la edad de mayor capacidad productiva. Este hecho, brinda la oportunidad de aprovechar un capital humano en pleno potencial creativo para generar la riqueza necesaria y las reservas de ahorro para el retiro, que permitan enfrentar el desafío futuro de una mayor población de personas adultas mayores y de esta forma, establecer políticas públicas y estrategias para un desarrollo sostenido, sustentable, con sentido social y equidad de género. De no aprovecharse la ventana de oportunidad los problemas derivados del envejecimiento de la población tendrán graves consecuencias para la ciudad.

El perfil de la Población Económicamente Activa (PEA) se ha transformado, primero por la participación creciente de las mujeres, la disminución relativa de población dedicada a la manufactura y el acrecentamiento de los servicios. Estos cambios del perfil de la PEA tienen impacto decisivo en la vocación económica de las zonas urbanas y la generación de nuevos negocios. En muchos casos una parte de la población trabajadora no cuenta con las habilidades y competencias que requieren las áreas de la economía en expansión.

En la Ciudad de México coexiste lo más moderno de los procesos productivos, tecnológicos, de la comunicación y el intercambio comercial global, con una economía informal sin acceso a los sistemas de previsión social y un sector de subsistencia rural vulnerable, donde, irónicamente, descansa el futuro de la sustentabilidad del valle de México.

En las últimas décadas el Distrito Federal ha sido el espacio receptor y protagonista de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos que han transformado la composición de su economía y las condiciones de su crecimiento económico. La política económica nacional, ha sido uno de los factores determinantes que agregan complejidad estructural y abisman las desigualdades sociales, de forma que frenan las condiciones para el crecimiento. Todo ello ha generado mayor inequidad, así como rezagos y limitantes al desarrollo urbano.

El Distrito Federal no ha completado un perfil productivo en el marco del sistema de ciudades globales. En los últimos años se observa la pérdida de importancia relativa del Distrito Federal en su contribución a la creación de riqueza nacional, es escasa la generación de empleos calificados y con seguridad social, aún para la población más escolarizada del país. Se ha asistido, sin políticas adecuadas, a un proceso de desindustrialización y no se han consolidado nuevos motores del desarrollo económico sostenido. Aun cuando se tienen ventajas por la especialización que se ha alcanzado en servicios financieros, turísticos y la producción de alta tecnología. Asimismo se tienen ventajas competitivas, con el resto del país, en términos de sus servicios de educación, salud, investigación e infraestructura cultural.

Ante la contracción del mercado interno y la ausencia de políticas federales de fomento para salvaguardar la experiencia empresarial acumulada, apoyar la reconversión productiva y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas, ha tenido lugar una creciente fragmentación del capital manufacturero que se manifiesta en el cierre de un considerable número de establecimientos.

En la actualidad, más de dos terceras partes de las micro empresas (de uno a diez empleados) tienen un periodo de vida que no sobrepasa los tres años. En años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro establecimientos comerciales, de servicios personales y manufactureros (actualmente representan el 92.6% de los 342,475 establecimientos existentes en la ciudad), establecimientos de 1 a 10 empleados que generan el 25.6% de los empleos. Estos manifiestan grandes limitaciones técnicas, tecnológicas, de capacitación, de acceso a financiamiento de bajo costo y procesos de comercialización. El 98.8% de las actividades se concentran en el comercio con el 52.9%, los servicios con 37.8% y la manufactura con 8.1%.

Coincidentemente la proporción de empleos generados en los pequeños establecimientos, es casi igual al porcentaje de asalariados sin prestaciones laborales, es decir, el 26%.

La falta de empleos de calidad con ingreso digno ha incentivado el crecimiento del sector informal de la economía, constituyéndose en uno de los problemas de mayor preocupación para los gobiernos y la sociedad. Ello limita el acceso pleno a los derechos laborales y el efectivo cumplimiento de la legislación en la materia.

El abasto es un tema central para la Ciudad, el crecimiento de la estructura urbana ha desatendido el fortalecimiento de una red moderna de abasto que permita apoyar la operación de los 312 mercados públicos, como una forma de regular la oferta y los precios de productos básicos en la Ciudad de México.

La tercerización de la economía, el reforzamiento de la informalidad como alternativa de ocupación para miles de personas y la feminización de la pobreza, generan nuevos problemas, que debilitan la vocación de servicios de la Ciudad y dificultan encontrar alternativas de ocupación e ingreso digno a la población que sobrevive de la economía informal.

Un sector importante en la economía del Distrito Federal es el turismo, representa cerca del 7% del PIB local, genera más de 200 mil empleos directos, más de 500 mil indirectos y comprende alrededor del 10% de la población asegurada por el IMSS. Esta actividad se ubica entre las cuatro más importantes generadoras de divisas. El 75% de los turistas que se hospedan en la Ciudad son nacionales. El 25% es turismo extranjero, el cual deja una derrama del 50% del total de ingresos de esta actividad. A pesar de sus resultados los estudios señalan que se ha desarrollado plenamente el potencial turístico y que es necesario eliminar trabas para mayor dinamismo.

La Ciudad de México tiene una situación privilegiada con respecto al resto del país, por la concentración de recursos humanos con capacidad para impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Es la mejor ubicada en el país para aprovechar los avances científicos y tecnológicos internacionales para construir una sociedad cada vez más humana y con mejor nivel de vida. La apertura a los flujos internacionales de tecnología e información es una condición necesaria, pero no suficiente. Es necesario lograr una mayor comunicación entre las instituciones de investigación y las empresas, así como entre los investigadores y las necesidades de la sociedad. No se cuenta con políticas de promoción de la innovación y su financiamiento.

El desafío más grande, lo representa el futuro de la ZMVM. Las limitantes de los actuales mecanismos de coordinación metropolitana revelan la carencia de acuerdos efectivos jurídico-político-financieros que obstaculizan la modernización de la infraestructura de servicios y la promoción de inversión productiva, así como mejores condiciones para las actividades industriales y comerciales que contribuyen al desarrollo económico.

4.4. Estrategias

- 4.4.1. Como parte de una estrategia de varios niveles, de fomento del crecimiento económico, el Gobierno del Distrito Federal realizará un ambicioso programa de inversión en infraestructura pública, como impulsor del desarrollo económico que impacte en la productividad, el empleo, la atracción de inversión privada y la protección del medio ambiente. La realización de proyectos de inversión pública coadyuvará a consolidar a la Ciudad de México como un importante centro financiero y económico con atractivo turístico.
- 4.4.2. La política de fomento económico tiene como elemento central promover el crecimiento mediante el encadenamiento productivo de los sectores agropecuario, industrial, comercial y financiero. Para que esto sea posible se han de crear ambientes adecuados para la integración de las cadenas productivas, por medio de políticas públicas, del mejoramiento de los servicios y la infraestructura, de una normatividad acorde al fomento económico y una visión del desarrollo sustentable, que busca impactar al conjunto de la sociedad.
- 4.4.3. La reordenación económica se sustenta en el reaprovechamiento de los instrumentos y recursos asociados al proceso de cambio urbano y su orientación al fomento de las vocaciones económicas de las diferentes zonas de la ciudad. De particular importancia será el respaldo a la modernización del sistema de abasto del Distrito Federal.
- 4.4.4. Se han de aprovechar las sinergias de los sectores público, privado y la inversión extranjera, tal conjunción de esfuerzos ha de constituirse en el motor del crecimiento de la ciudad en ámbitos estratégicos, tales como: la construcción de infraestructura, la prestación de servicios financieros, la industria farmacéutica, el desarrollo de la investigación científica y la generación de nuevas tecnologías.
- 4.4.5. De trascendental importancia es promover el crecimiento de las fuentes de ingresos propios, para mantener y mejorar las condiciones de sustentabilidad e independencia financiera, indispensables para consolidar un ambiente de certidumbre propicio para la inversión y la promoción económica.
- 4.4.6. La política de empleo será integral, digna, de carácter social y tenderá a promover la inversión pública, privada, social y mixta, preferencialmente la que creé un mayor número de empleos. En ese propósito se apoyará a desempleados y personas del sector informal para la adquisición de nuevas habilidades, constitución de cooperativas, empresas de economía social, redes populares y micro, pequeñas y medianas empresas.
- 4.4.7. Mediante el aprovechamiento de sus recursos y ventajas competitivas, se dará a la Ciudad de México su perfil productivo adecuado, que es el de una economía del conocimiento con proyección internacional. En particular, se vincularán estratégicamente sus recursos humanos, educativos, científicos y tecnológicos, para que promuevan una economía dinámica e innovadora.

4.5. Objetivos

- 4.5.1. Alcanzar mayores niveles de crecimiento económico con un desarrollo sustentable.
- 4.5.2. Dar a la Ciudad de México el perfil de una economía del conocimiento próspera, dinámica y competitiva internacionalmente, pero equitativa y socialmente responsable, que basa su desarrollo sustentable en la promoción de la ciencia, tecnología e innovación.
- 4.5.3. Mantener al Distrito Federal como el principal motor del crecimiento de México e incrementar su contribución a la riqueza nacional.
- 4.5.4. Mejorar el marco competitivo en que se desarrollan las actividades económicas y aprovechar las vocaciones económicas de las distintas zonas para hacer de la Ciudad de México un ambiente fértil y seguro para la inversión y promoción económica.
- 4.5.5. Incrementar sustancialmente los niveles de inversión, pública y privada, destinados al mejoramiento de los servicios y la infraestructura de la ciudad para presentar una imagen urbana renovada y de vanguardia.
- 4.5.6. Asegurar la independencia financiera del Distrito Federal, sus fuentes de financiamiento y su atracción de inversiones.
- 4.5.7. Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas, aumentar su competitividad, su ciclo de vida promedio y sus capacidades tecnológicas.

- 4.5.8. Promover mecanismos adecuados de financiamiento para la pequeña y mediana empresas, y para impulsar proyectos de innovación.
- 4.5.9. Lograr una planeación del desarrollo económico de la Ciudad de México con auténtica visión metropolitana.
- 4.5.10. Garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo, así como la capacitación necesaria para administrar microempresas y cooperativas.
- 4.5.11. Ampliar las oportunidades de negocios y el desarrollo de nuevas iniciativas a partir de la promoción de proyectos urbanos de amplio impacto.
- 4.5.12. Promover el turismo nacional e internacional y sumar la acción de gobierno para ofrecer seguridad, comodidad y facilidades a los visitantes.
- 4.5.13. Fomentar la creación de empresas turísticas que generen empleos productivos y proyecten a la ciudad de México como destino prioritario a nivel nacional.
- 4.5.14. Impulsar actividades de ecoturismo y turismo social en la zona rural de Distrito Federal.
- 4.5.15. Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.
- 4.5.16. Modernizar el sistema de abasto popular de la Ciudad de México.

4.6. Líneas de política

- 4.6.1. Se constituirán espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico.
- 4.6.2. Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.
- 4.6.3. Se promoverá la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, en el marco de una política laboral integral que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado.
- 4.6.4. Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad.
- 4.6.5. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.
- 4.6.6. Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes, inversiones y estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnológica y financiera.
- 4.6.7. El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.
- 4.6.8. Se fortalecerán las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel internacional.
- 4.6.9. Se reglamentará el uso y aprovechamiento de las áreas naturales con objetivos de desarrollo turístico, con el propósito de fomentar el ecoturismo y generar recursos que permitan la conservación de estas zonas y el desarrollo de las comunidades que viven en ellas.
- 4.6.10. La estrategia económica se aplicará con criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación, la transparencia, la rendición de cuentas y finanzas públicas con equidad social.
- 4.6.11. Se elaborará una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la ciudad moderna e incluyente.

- 4.6.12. Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad.
- 4.6.13. Se impulsará la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la administración tributaria.
- 4.6.14. Promoveremos la generación de nuevas formas de financiamiento que garanticen los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura que demandan amplios sectores de población.
- 4.6.15. Se definirá un programa financiero con nuevas fuentes de ingresos, que dé viabilidad al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en un marco de responsabilidad social de la inversión.
- 4.6.16. Se promoverá que los órganos político administrativos ejerzan los remanentes del capítulo 1000 Servicios Personales, a fin de reasignarlos a proyectos de infraestructura y equipamiento, siempre que hayan cumplido con la totalidad de los compromisos de este capítulo.
- 4.6.17. Se establecerá un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas.
- 4.6.18. El Gobierno de la Ciudad propiciará un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica y atracción de inversiones.
- 4.6.19. Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, y se creará una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas.
- 4.6.20. Se promoverá conjunción de esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, mediante mecanismos la cooperación interinstitucional.
- 4.6.21. Impulsaremos la interacción de las instituciones educativas de la zona metropolitana, para que realicen proyectos con empresas y el sector público.
- 4.6.22. Se promoverá activamente, entre los ciudadanos y la comunidad interesada en la ciencia y la tecnología, la difusión de las innovaciones que se obtienen a nivel internacional y se incentivará la generación de innovaciones a nivel local.
- 4.6.23. Para combatir todo tipo de discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral, se impulsarán iniciativas de equidad y establecerán acuerdos de colaboración con el sector privado.
- 4.6.24. En materia de financiamiento para el desarrollo, se trabajará con el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa y demás instancias responsables para alcanzar un trato equitativo y transparente en la asignación de participaciones, transferencias federales y fondos para el desarrollo social.
- 4.6.25. Se continuará con el manejo óptimo de la deuda, buscando las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles y potenciales, con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda.
- 4.6.26. Se impulsarán las acciones necesarias para dotar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de autonomía para decidir sobre su endeudamiento, que otorguen a la Ciudad mayor capacidad de inversión.

Eje 5. Intenso movimiento cultural

5.1. Delimitación

La cultura y el arte son bienes públicos, cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera profunda. Además de su valor intrínseco y del goce estético que producen, tienen sin duda una función formativa fundamental; fomentan una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias.

En obediencia a su compromiso con el desarrollo de las capacidades de las personas, el Gobierno del Distrito Federal asume un papel activo en el cultivo del talento, en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura. Fiel a su espíritu igualitario, promueve un acceso más equitativo a los bienes culturales.

Para el gobierno de la Ciudad de México, promover el arte y la cultura es devolver la ciudad a sus habitantes. Ambos aspectos tienen una función innegable en la formación de identidad y sentido de pertenencia comunitaria. Los ciudadanos hacen suya la ciudad cuando disfrutan sus espacios públicos a través del arte y la cultura.

5.2. Perspectiva

Partimos de la convicción de que en la Ciudad de México uno de los valores importantes para impactar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos sea el disfrute del arte y la cultura. Que el arte ubicado en los espacios públicos incremente las oportunidades de los habitantes de gozar su ciudad; que a través de la cultura, los ciudadanos entablen un diálogo estrecho con su comunidad, con su presente y su historia. Para que mediante la cultura y el arte los habitantes hagan suya la Ciudad de México.

Buscamos que uno de los sellos distintivos de la capital de la República sea su oferta cultural, vasta y diversa, accesible a todos. Que la vida cultural intensa y dinámica, la variedad de expresiones artísticas hagan de la ciudad un lugar atractivo e interesante para vivir; que éste es un factor estratégico para la atracción de recursos humanos talentosos, creativos e innovadores, que contribuirán al dinamismo económico y artístico del país en su conjunto.

La amplitud, diversidad y accesibilidad de la oferta cultural serán los símbolos más representativos de la tolerancia, diversidad e igualdad que caracterizarán la vida de la capital del país en todos sus aspectos. La cultura de la Ciudad de México será un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes. Nuestra vida cultural representará el ambiente humanista, inclusivo, multicultural, democrático y participativo del Distrito Federal.

5.3. Diagnóstico

La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza del país por su diversidad social y étnica. Donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los ochentas el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales, señales de este proceso está aún presente en indicadores que muestran que al año 2005, el 22% de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad y que en el Distrito Federal se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de una importante presencia de población que ha venido de otros países.

Aquí está el origen de las fortalezas de la Ciudad de México, en el sustento aportado por la pluralidad de ideas, habilidades, en la fuerza de la diversidad y la capacidad de innovación para enfrentar los retos y en el intercambio diario dentro del espacio metropolitano.

La Ciudad de México concentra la mayor proporción nacional de espacios culturales, cuenta con tres sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico –donde están catalogados más de 1,400 inmuebles históricos por el INAH– la zona de chinampas de Xochimilco y la Casa Estudio Luis Barragán. En la Ciudad de México, se ubica una parte importante del patrimonio inmobiliario artístico de la nación. Destaca que hay 132 museos, 82 de estos en las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán y Miguel Hidalgo; 109 teatros, 92 de ellos en cuatro delegaciones. A pesar de esta riqueza en oferta de servicios no existe equidad en el acceso al disfrute de las expresiones culturales y en el desarrollo de las oportunidades para el ejercicio de las artes. Parte del problema está asociado a la distribución territorial de la oferta cultural.

La distribución territorial de la infraestructura corresponde a las primeras etapas de crecimiento de la Ciudad, por lo que las zonas periféricas enfrentan el problema de falta de acceso a los bienes y servicios culturales. En la Ciudad de México se ubican, 406 de las bibliotecas públicas pertenecientes al sistema nacional, más de 150 centros de cultura, 8 centros de investigación como el Centro Nacional de Investigación y Documentación de las Artes Plásticas (Cenidiap); Centro Nacional de Investigación y Documentación de Danza José Limón (Cenidanza); Estudio Salvador Novo, A.C.; Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli (Citru). Centro Nacional de Investigación y Documentación Musical Carlos Chávez (Cenidim); todos en Coyoacán; Centro Nacional de Información y Promoción de la Literatura (Cenipl), en Cuauhtémoc y el Centro de Investigación Coreográfica en Miguel Hidalgo.

Hay importantes programas de educación artística en las diversas universidades e institutos, la mayoría en las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón o Tlalpan. Así que las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Tláhuac, se encuentran lejos de los circuitos culturales y más de las oportunidades de acceso a escuelas de arte.

En este marco de gran riqueza y diversidad, amplios sectores de la población tienen un bajo consumo cultural, tanto por su frecuencia como por su calidad. Ante los problemas de desescolarización los jóvenes viven un acceso limitado a los bienes culturales de la ciudad. No existen adecuados mecanismos de difusión que permitan mejorar la calidad.

Sin duda, la desigualdad económica es un factor determinante para que amplios sectores se vean marginados del acceso a bienes culturales como el teatro, la plástica o la música de concierto. Se identifican zonas de la ciudad con carencia de espacios públicos, monumentos e infraestructura mínima, como cines, galerías o teatros. La infraestructura disponible en muchos casos está subutilizada o carece de equipamiento adecuado.

Es necesario atender la demanda de diversos sectores de mayor participación en el proceso de conformación y realización de las políticas culturales, desde su diseño, agenda, ejecución, evaluación, control y retroalimentación. Es limitada la capacidad de los recursos para atender las iniciativas sociales.

En lo metropolitano falta avanzar en la coordinación de políticas y esfuerzos para incorporar el diseño de una política cultural con perspectiva regional.

5.4. Estrategias

- 5.4.1. La estrategia que guía la política cultural del Gobierno de la Ciudad de México, parte de reconocer el valor intrínseco de esta actividad y de su capacidad para contribuir a garantizar los derechos ciudadanos y mejorar la calidad de vida. Los esfuerzos a realizar se orientarán a asegurar que la cultura contribuya a potenciar las capacidades de desarrollo de las personas.
- 5.4.2. Desde una perspectiva de reconocimiento a plenitud y en todo momento de la pluralidad y multiculturalidad, la diversidad, la identidad de las minorías y de los grupos étnicos y la adopción de la perspectiva de género; los derechos culturales contribuirán a garantizar el derecho de los ciudadanos del Distrito Federal a hacer suya la ciudad. Para lograrlo, las acciones a realizar se orientarán a impulsar el talento, la recuperación de los espacios públicos, la generación de identidad y sentido de comunidad y al desarrollo de valores y prácticas que permitan condiciones civilizadas de convivencia y el aprovechamiento sustentable y consciente de los recursos.
- 5.4.3. La memoria, el acceso y disfrute universal de los bienes culturales contribuirán a satisfacer una de las expectativas sociales más anheladas: la apropiación de la ciudad por sus habitantes, su disfrute y rememoración.
- 5.4.4. El reordenamiento territorial será un elemento permanente de la política cultural, con el propósito de incrementar la efectividad del fomento de las manifestaciones artísticas y la formación de talentos, y para alcanzar la equidad en el acceso a la cultura. Se buscará extender a todos los puntos las posibilidades de acceso a los bienes y servicios culturales. En esta estrategia, la coordinación metropolitana será una dimensión fundamental.
- 5.4.5. Inducir una mayor participación social y privada y diversificar las fuentes de financiamiento, exigirá instituir políticas en red, como estrategia para coordinar los esfuerzos y recursos de diversos actores para el logro de objetivos comunes. Se implementarán mecanismos de financiamiento que permitan incrementar los recursos de la iniciativa privada, asociaciones y proyectos independientes para ampliar la cobertura en materia cultural.
- 5.4.6. Para incrementar la efectividad y su capacidad de financiamiento, se reconocerá a la cultura como un sector de la economía –las llamadas industrias culturales– con cadenas productivas y circuitos de producción, distribución y consumo establecidos. Esta estrategia a seguir permitirá, además, que la cultura contribuya a necesidades sociales como la creación de empleo y la búsqueda de condiciones más equitativas, al mismo tiempo que se estimula y fomenta la creatividad social.

5.5. Objetivos

- 5.5.1 Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.
- 5.5.2 Incrementar la promoción de las artes y el apoyo al desarrollo del talento artístico.
- 5.5.3 Fortalecer, mediante la cultura y el arte, la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, acrecentar el sentido de pertenencia y reforzar los valores de convivencia y participación social.

- 5.5.4. Universalizar el acceso al arte y la cultura, y llevarlos a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares.
- 5.5.5. Promover aquellas expresiones generadas en el seno de la sociedad que reflejen las costumbres y modos de vida forjados en su devenir histórico.
- 5.5.6. Lograr la revaloración de la producción artística de las mujeres y su papel en la cultura popular; dar visibilidad a la producción cultural y artística que desarrollan, y atender sus problemas específicos.
- 5.5.7. Atraer más recursos para la política cultural.
- 5.5.8. Tener una política cultural con participación social, que atienda con mayor efectividad las necesidades culturales y artísticas de los diversos grupos sociales.
- 5.5.9. Hacer de la Ciudad de México una capital cultural con la presencia de festivales internacionales en los espacios públicos de las colonias y barrios populares y consolidar las acciones en materia de corredores turísticos.

5.6. Líneas de política

- 5.6.1. En coordinación con los diversos actores sociales que intervienen en las tareas culturales, se impulsarán y pondrán en marcha programas de investigación, formación, capacitación, promoción, preservación, creación y divulgación del arte y la cultura.
- 5.6.2. Se establecerá una política de premios y estímulos para impulsar el trabajo de los creadores.
- 5.6.3. Se mantendrá una Programación Artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.
- 5.6.4. El desarrollo comunitario se fortalecerá con la formación de promotores culturales, que realizarán la gestión para atender las necesidades artísticas y culturales de las comunidades.
- 5.6.5. Se promoverá la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.
- 5.6.6. La educación artística y cultural formal e informal será fortalecida con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.
- 5.6.7. Se dará impulso particular a las escuelas de cine y cine de barrio, a la creación de fábricas de artes y oficios y respaldo a centros culturales.
- 5.6.8. A fin de estimular la formación y detección de talentos, el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad en los educandos, así como la formación de públicos para las artes, se promoverá la educación artística en el nivel básico del sistema educativo y en el sistema de escuelas preparatorias del Distrito Federal.
- 5.6.9. Promoveremos la creación de un canal de televisión y una estación de radio de la Ciudad de México, al servicio de la comunidad. Como medios de difusión de la cultura y de contenidos educativos y sociales.
- 5.6.10. Recuperaremos el dinamismo de los espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las propias comunidades.
- 5.6.11. Se fortalecerá la participación de la ciudadanía, organizaciones civiles, actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, para generar mecanismos de financiamiento que permitan captar recursos públicos y privados.
- 5.6.12. Se buscará afianzar la capacidad financiera de los programas y las políticas culturales, para elevar la calidad y cobertura de la oferta cultural en la Ciudad de México.
- 5.6.13. Impulsaremos la formación de la Fundación Cultural de la Ciudad de México.

- 5.6.14. Se fomentará la Difusión del Patrimonio de la Ciudad y se generarán puntos de referencia de Difusión Cultural en la Ciudad.
- 5.6.15. Se impulsará la realización de la Feria de Ciencia y Tecnología del Centro Histórico, para promover la cultura científica a través de exposiciones, talleres, teatro científico, experimentos sencillos, entre otras actividades.

Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

6.1. Delimitación

El Gobierno del Distrito Federal busca garantizar las oportunidades para que todas las personas puedan realizar sus proyectos y aspiraciones. Nuestro compromiso es defender los derechos y el bienestar de todos, tiene a la vista su responsabilidad con las generaciones futuras. Por eso, el gobierno de la Ciudad de México asume como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales. Garantizar la viabilidad de la ciudad es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y de las futuras.

6.2. Perspectiva

En la visión de futuro que orienta al Gobierno del Distrito Federal, nuestra ciudad se caracteriza por ser un lugar limpio, amigable con el ambiente, que ha alcanzado un desarrollo sustentable, en armonía con los servicios ambientales que provee la naturaleza. Es una ciudad solidaria, que se rige por su compromiso con las generaciones actuales y futuras. Aquí, el crecimiento económico del presente no amenaza las posibilidades de desarrollo, está en consonancia con los límites ambientales y garantiza la viabilidad de los ciudadanos del futuro.

Es una ciudad moderna que vive su historia, que se integra en su paisaje de manera armónica en el escenario natural que la contiene, para contribuir a que todos los ciudadanos disfruten, cotidianamente, su experiencia urbana. Es una ciudad que se rige por los estándares, acuerdos y cooperación internacionales en materia ambiental, para afirmar su compromiso solidario con la humanidad. Trabajamos por hacer realidad la visión de una ciudad donde la modernidad y la naturaleza conviven en armonía, donde la tecnología proporciona soluciones innovadoras para la preservación del medio ambiente.

6.3. Diagnóstico

Cambio climático y calentamiento global

La sustentabilidad de la Ciudad y la zona metropolitana es un tema clave que ubica a nuestra capital en el contexto global debido a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que aquí se generan y que contribuyen al fenómeno de calentamiento global, el cual es la manifestación más comprensible de la degradación ambiental a que estamos sometiendo al planeta. Nuestro país contribuye con alrededor del 1.5% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y se ubica en el decimotercer lugar de los países que emiten más bióxido de carbono a la atmósfera. La Zona Metropolitana del Valle de México contribuye con un 7.8% de las emisiones a nivel nacional y en particular, la Ciudad de México contribuye con un 5.5%. De continuar la tendencia actual del consumo de energía, se estima que para el año 2010 se estará emitiendo cerca del doble de la generación actual.

La aportación al calentamiento global es significativo, ello representa una gran responsabilidad frente a este problema y la oportunidad para posicionar internacionalmente a la Ciudad de México como un factor de peso en el cumplimiento de las metas del milenio, es decir, incorporar los principios de desarrollo sustentable contenidos en la Agenda XXI en las políticas y los programas de gobierno; revertir la pérdida de recursos del medio ambiente; atender las necesidades inmediatas del presente, sin descuidar el futuro.

Calidad del aire

La contaminación del aire es uno de los principales problemas ambientales del siglo con efectos catastróficos en el mediano plazo y repercusiones negativas inmediatas en la calidad de la salud de las poblaciones, con costos económicos para la sociedad; sobre todo por su reflejo en enfermedades en vías respiratorias, ojos y piel. El contaminante más abundante en

peso sigue siendo el monóxido de carbono, emitiéndose a la atmósfera cerca de 1.8 millones de toneladas al año y es generado principalmente por las fuentes móviles. Le sigue en orden de importancia las emisiones de compuestos orgánicos totales con más de 822 mil toneladas anuales.

La contaminación por óxidos de nitrógeno se estima en más de 179 mil toneladas y el 82% lo generan las fuentes móviles. De las partículas PM_{10} , de las 20,686 toneladas anuales que se emiten, el 42% proviene de las vialidades no pavimentadas; del total de PM_{10} , aproximadamente el 32%, es decir 6,622 ton/año, son partículas menores a $2.5 \mu m$ ($PM_{2.5}$), siendo las principales fuentes de emisión los tractocamiones (30%) y las vialidades sin pavimentar (21%). Las emisiones de amoníaco se estiman en más de 17 mil toneladas, siendo las fuentes de área las principales emisoras, en particular la categoría de emisiones domésticas.

El ozono y las partículas suspendidas son contaminantes que aún rebasan las normas de salud ambiental. Los demás contaminantes rara vez exceden los límites que establecen las Normas Oficiales Mexicanas de salud ambiental correspondientes.

Sin embargo, aún es necesario continuar reduciendo el grado de contaminación ambiental, para ello se requiere diseñar políticas públicas e implementar acciones para ordenar y, sobre todo, disminuir la cantidad de vehículos en circulación (más de 4 millones de vehículos). Las fuentes móviles representan uno de los principales factores en los altos índices de contaminación de la Ciudad de México.

Por ser considerado país en vías de desarrollo, México no está obligado a disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero, como es el caso de la mayoría de los países industrializados inscritos en el Anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Sin embargo, la mitigación de los efectos negativos de un cambio potencial en el clima de la Tierra requiere de acciones coordinadas de la comunidad internacional, a todos los niveles de gobierno y de acuerdo con las responsabilidades nacionales, comunes pero diferenciadas. Por eso, el Gobierno de la Ciudad ha decidido asumir el reto de responsabilizarse con las generaciones actuales y futuras, sumándose al esfuerzo por reducir los niveles de emisiones de gases efecto invernadero.

El crecimiento en el número de vehículos, públicos y particulares, han saturado la infraestructura vial disponible y se requiere de inhibir el uso de vehículos a fin de evitar que esta situación sea insostenible y que la tendencia sea a la inmovilidad en el mediano plazo. Se está lejos de la optimización del sistema de transporte público, se requiere mayor regulación del transporte de carga y es insuficiente el transporte escolar, temas que inciden directamente en uso el uso de vehículos particulares y la magnitud de las emisiones de contaminantes.

Suelo de conservación

El suelo de conservación del Distrito Federal es el eje del equilibrio ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México. Del suelo de conservación obtenemos recursos alimentarios; es reserva de información genética de especies silvestres y cultivadas; es el espacio donde se recargan los acuíferos de los que se abastece el 70% de la demanda de agua; en sus bosques se regula la temperatura y la humedad; la existencia misma de los bosques, pastizales, tulares, humedales y demás ecosistemas que conforman este espacio permiten la captura de carbono a través de la generación de biomasa, la producción de oxígeno, la formación y retención de suelos y son hábitat de numerosas especies de todos los reinos biológicos. La pérdida o deterioro de áreas verdes urbanas y de los bosques en suelo de conservación, aumentarán cada día el efecto de isla de calor en las calles y avenidas.

Particularmente, la pérdida de cada hectárea de suelo de conservación representa que los mantos acuíferos de la Cuenca del Valle de México, dejen de favorecer la recarga de alrededor de 2.5 millones de litros de agua cada año. Si bien en las últimas décadas el ritmo de expansión urbana ha declinado, en el territorio del Distrito Federal prácticamente ya no hay reservas territoriales para la expansión urbana, el suelo de conservación no es, no puede ser opción para el crecimiento urbano, el costo de la pérdida de los servicios ambientales que presta haría inviable el equilibrio ecológico no sólo de la Ciudad, sino de toda la Cuenca.

Las áreas verdes urbanas, al igual que las concentradas en el Suelo de Conservación son claves para el balance ambiental del Valle de México. Además, éstas desempeñan un importante papel en la imagen urbana, misma que impacta en aspectos de convivencia y equilibrios sociales dentro de los barrios y colonias que componen nuestra capital. Mención aparte merecen las barrancas urbanas, espacios que aún conservan vegetación natural y que tienen una función reguladora clave al ser el espacio por donde se amortiguan los escurrimientos de aguas de tierras arriba. La urbanización, azolve y

deforestación de estos espacios genera graves consecuencias en quienes ahí ubican su vivienda, y de quienes viven barranca abajo, al provocarse deslaves de las paredes de la barranca y escurrimientos descontrolados de las aguas que, de manera natural, buscan salida.

Gestión ambiental del agua

Desde el punto de vista ambiental, en materia de abasto de agua la situación es altamente crítica y el déficit aumenta día con día. Las fuentes locales y externas están siendo sobreexplotadas, el equivalente a una tercera parte del volumen que se inyecta a la red se pierde en fugas. La zona de recarga de estos acuíferos, al sur y sur poniente de la Ciudad, y las áreas externas de abastecimiento en el Estado de México, se encuentran amenazadas por el crecimiento de la mancha urbana y la consecuente pérdida de los ecosistemas en el suelo de conservación, lo que ciertamente acelerará el proceso de agotamiento de las reservas subterráneas de agua. Por ejemplo, en la zona de malpaíses del Ajusco, por cada hectárea que se urbaniza, en promedio se pierden 2.5 millones de litros de agua al año que antes se infiltraban de forma natural. Por la urbanización de las 2,693 hectáreas, que se reconoce están ocupadas por asentamientos irregulares en suelo de conservación, se dejan de infiltrar aproximadamente 6 mil 734 millones de litros de agua al año, equivalentes al abasto anual de más de 70 mil personas.

El abastecimiento de agua tiene su origen en un 70% de los acuíferos dependientes de la recarga en el suelo de conservación, sin embargo la capacidad de captación es insuficiente para atender la demanda de extracción, mientras que la recarga anual es de aproximadamente 700 millones de metros cúbicos, son extraídos 1,300 millones de metros cúbicos. Esto muestra claramente que estamos en una ruta de “deseccación” de los acuíferos, al estar extrayendo casi el doble de lo que naturalmente se recarga. Obviamente no es posible mantener esta política, con ella les estamos negando el futuro a las nuevas generaciones: sin agua no hay vida.

Residuos sólidos

En el Distrito Federal son generadas alrededor de 12,000 toneladas diarias de residuos sólidos, los cuales son recolectados por un parque vehicular de 2,115 camiones, de los cuales, 1,381 tienen una antigüedad que va de los 10 a los 20 años y sólo 724 tienen menos de 10 años. La principal fuente generadora de residuos son los domicilios con el 47%, el comercio 29%, el 15% corresponde a los servicios y el restante 9% a los llamados diversos y controlados. En tanto su composición física corresponde 43% a orgánicos, 40% a inorgánicos potencialmente reciclables o aprovechables y el 17% son considerados residuos sin posibilidad de ser aprovechados.

El Gobierno del Distrito Federal es el responsable de operar el manejo y disposición final de los residuos sólidos generados y tiene como único sitio la IV etapa del Relleno Sanitario de Bordo Poniente ubicado en el ex lago de Texcoco, el cual prácticamente ha llegado al límite de su capacidad.

En materia de manejo de residuos sólidos se enfrentan al menos los siguientes problemas: la recolección, la selección para un adecuado reciclaje y aprovechamiento económico de la basura, la disposición final de los residuos no susceptibles de reciclaje, el establecimiento de un nuevo sitio de disposición de residuos sólidos, el aprovechamiento del metano y la realización de tareas orientadas al saneamiento de los primeros sitios de disposición que se construyeron fuera de las normas actuales de prevención de contaminación del subsuelo.

6.4. Estrategias

- 6.4.1. Hacer efectivo el compromiso ambiental de este gobierno, al incorporar el principio de sustentabilidad, de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión.
- 6.4.2. Además, la política sustentable tiene que ser integral e interinstitucional. Integral, en el sentido de considerar el impacto de cada tema ambiental sobre los otros. Interinstitucional, para poder evaluar los problemas y diseñar las políticas públicas tomando en consideración todos los ámbitos asociados a la gestión ambiental: imagen urbana, salubridad, prevención de accidentes y desastres, impacto sobre la economía y las condiciones sociales de la población, entre otros.
- 6.4.3. Para alcanzar la finalidad última de la política ambiental, el bienestar de las generaciones presentes y futuras, el esquema de sustentabilidad debe ser participativo, incluyente y justo. Promotor de mecanismos de colaboración con la ciudadanía y que dé atención prioritaria a los sectores menos favorecidos, cuidando sus

intereses y derechos, al mismo tiempo que el medio ambiente. En particular, revalorar los servicios que las comunidades rurales prestan a la ciudad en materia ambiental y considerar su opinión en la elaboración de políticas.

- 6.4.4. El reordenamiento urbano y territorial privilegiará una estrategia para incrementar la efectividad de la gestión ambiental y buscar el bienestar de la población de manera integral. Mediante el ordenamiento territorial se buscará evitar que la expansión urbana, las construcciones y asentamientos humanos pongan en riesgo los ecosistemas del suelo de conservación, zonas de reserva ecológica, áreas verdes, bosques y barrancas. Se promoverán alternativas de movilidad urbana a través de medios no contaminantes o de bajo impacto ambiental.
- 6.4.5. El reordenamiento urbano y territorial, así como el desarrollo sustentable en general, demandan una estrategia que privilegie las soluciones con visión metropolitana.
- 6.4.6. La promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica, en materia ambiental y ecológica, será una estrategia fundamental para garantizar la sustentabilidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. La investigación y el desarrollo tecnológico se promoverán especialmente en los temas de mayor impacto social.
- 6.4.7. La valoración económica desempeñará un papel estratégico en la gestión ambiental, para asegurar su efectividad, generar conciencia sobre costos y beneficios y evaluar racionalmente la viabilidad financiera y el impacto de las políticas. La estrategia incluye la medición de los costos y beneficios económicos de los problemas y las soluciones ambientales, así como la administración de estímulos e incentivos fiscales.
- 6.4.8. La información tendrá una importancia estratégica para generar conciencia sobre la importancia de la sustentabilidad, sobre los costos y beneficios de los problemas y las políticas ambientales. Se generarán políticas públicas e indicadores de sustentabilidad que orienten el quehacer gubernamental e informen a la población. En especial, se mantendrá informada a la población, en forma confiable y permanente, en materia de calidad del aire para disminuir el riesgo de daños en la salud.
- 6.4.9. Se seguirá una estrategia de promoción de una cultura ambiental que genere conciencia, entre la población y las autoridades, acerca de los problemas ambientales y sus costos para el bienestar de las generaciones presentes y futuras y se impulsará la participación social en la construcción y acciones de la agenda ambiental.
- 6.4.10. Se activará la acción coordinada de los órganos político-administrativos y de protección civil para hacer frente y atender con eficacia los riesgos de incendios forestales en los bosques del Distrito Federal.

6.5. Objetivos

- 6.5.1. Garantizar la sustentabilidad de la ciudad a corto, mediano y largo plazo, al mismo tiempo que se pretende mejorar sus condiciones de habitabilidad e imagen, así como promover la sensibilización y participación ciudadana respecto a la problemática ambiental.

Cambio climático y calentamiento global

- 6.5.2. Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 6.5.3. Disminuir, de manera acumulada, la emisión de 7 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente en 6 años.

Calidad del aire

- 6.5.4. Mejorar los modelos de calidad del aire.
- 6.5.5. Conocer con mayor precisión los daños a la salud ocasionados por la contaminación atmosférica generada en la Ciudad de México.
- 6.5.6. Contar con políticas y estrategias más efectivas para la prevención y control de la contaminación atmosférica.
- 6.5.7. Disminuir las emisiones por pasajero transportado.
- 6.5.8. Reducir considerablemente el uso de vehículos emisores de contaminación atmosférica.

Suelo de conservación

- 6.5.9. Consolidar al Distrito Federal como un centro ambiental y de conservación de flora y fauna silvestre a nivel nacional e internacional.
- 6.5.10. Crear una cultura del cuidado y protección ecológica.
- 6.5.11. Evitar que las construcciones y asentamientos humanos irregulares ocupen zonas agrícolas y forestales que proporcionan recursos naturales y beneficios a la población.
- 6.5.12. Preservar los ecosistemas que conforman el suelo de conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Gestión ambiental del agua

- 6.5.13. Frenar el hundimiento de la ciudad a través del control de la sobreexplotación del acuífero.
- 6.5.14. Avanzar sustancialmente en la recarga de los mantos acuíferos y en la recuperación y protección del suelo de conservación.
- 6.5.15. Proteger el acuífero de posibles riesgos de contaminación.
- 6.5.16. Abatir el riesgo de fugas, detectarlas y suprimirlas oportunamente.
- 6.5.17. Sanear ambientalmente la Cuenca del Valle de México.
- 6.5.18. Avanzar sustancialmente en el tratamiento de las aguas servidas e identificar la estrategia de reuso de las mismas.

Residuos sólidos

- 6.5.19. Manejar los residuos sólidos con una visión metropolitana.
- 6.5.20. Consolidar un sistema de gestión de los residuos sólidos moderno en cada una de sus etapas, con altos niveles de eficiencia en la prestación del servicio y bajo impacto ecológico.
- 6.5.21. Tener un sistema de tratamiento de los residuos sólidos que emplee lo mejor de la tecnología y las experiencias internacionales.
- 6.5.22. Solucionar el problema de sobrecarga del relleno sanitario y establecer alternativas.
- 6.5.23. Capturar el biogás que se genera en el Bordo Poniente a través de un proyecto que cumpla con los lineamientos del Mecanismo de Desarrollo Limpio para la venta de bonos de carbono.

Energías renovables

- 6.5.24. Alcanzar una política de sustentabilidad energética para la ZMVM en coordinación con las entidades federativas vecinas.
- 6.5.25. Generar energía sustentable mediante fuentes alternativas.
- 6.5.26. Mejorar significativamente la eficiencia energética de la ciudad.
- 6.5.27. Desarrollar sistemas de evaluación de indicadores de sustentabilidad para la planeación ambientalmente responsable.

6.6. Líneas de política**Cambio climático y calentamiento global**

- 6.6.1. Se diseñará e instrumentará el Plan de Acción Climática de la Ciudad de México a partir del impulso a proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y captura de carbono y metano.

Calidad del aire

- 6.6.2. Se desarrollará la segunda generación de medidas ambientales con respecto a la calidad del aire, con la medición y seguimiento de partículas de 2.5 micras ($PM_{2.5}$); y, la medición y seguimiento de contaminantes tóxicos.
- 6.6.3. Fortaleceremos la operación y funcionamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico.
- 6.6.4. El Gobierno de la Ciudad aplicará el programa metropolitano de transporte con nuevos corredores, a partir de los resultados de la nueva encuesta origen-destino.
- 6.6.5. Se reducirán las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.
- 6.6.6. Se promoverá e incentivará la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; por ejemplo la sustitución de convertidores catalíticos en mal estado, el uso de combustibles con bajo contenido de azufre o combustibles alternos.
- 6.6.7. Se promoverá el uso del sensor remoto como elemento de evaluación de las emisiones a vehículos en movimiento.
- 6.6.8. Se ampliará el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y se actualizará el Programa Hoy No Circula.
- 6.6.9. Se ampliará la infraestructura del transporte masivo y no motorizado, para disminuir la tasa de emisiones por pasajero transportado,
- 6.6.10. Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares.
- 6.6.11. El Gobierno de la Ciudad de México promoverá la modernización de la flota vehicular del transporte público y concesionado de pasajeros y establecerá mecanismos para ordenar y regular el servicio de taxis.
- 6.6.12. Se promoverá e incentivará el transporte escolar en escuelas privadas y se regularán horarios de transporte de carga.
- 6.6.13. Continuaremos con la adecuación de pistas y carriles urbanos exclusivos para ciclistas como medida de seguridad para este modo de transporte, y crearemos estacionamientos y biciestacionamientos públicos en las principales estaciones del metro y centros de transferencia modal.

Suelo de conservación

- 6.6.14. Se aplicarán mecanismos para fortalecer las fuentes de financiamiento y autofinanciamiento destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación.
- 6.6.15. Daremos impulso a la retribución por servicios ambientales y diseñaremos métodos adecuados de valuación económica de los servicios ambientales que el Suelo de Conservación presta a la Ciudad.
- 6.6.16. Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación.
- 6.6.17. Estableceremos un sistema de áreas de valor ambiental con, por lo menos, 20 áreas verdes protegidas bajo este esquema.
- 6.6.18. Se diseñará y se pondrá en marcha el Plan Maestro de Rescate Integral de la Cuenca del Río Magdalena.
- 6.6.19. Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.
- 6.6.20. Se convocará a la sociedad civil a la conformación de un patronato y fondo para crear el cuerpo de guardas y bomberos forestales.

Gestión ambiental del agua

- 6.6.21. Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.
- 6.6.22. Aplicaremos instrumentos alternativos para reducir de manera gradual la sobreexplotación del acuífero.
- 6.6.23. Se promoverán y ampliarán las campañas de ahorro de agua.
- 6.6.24. Instrumentaremos políticas y diseñaremos procesos para consolidar la gestión ambiental del agua.

Residuos sólidos

- 6.6.25. Se fomentará con mayor intensidad la separación de residuos, mediante campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía.

Energías renovables

- 6.6.26. Se estimulará la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- 6.6.27. Se dará seguimiento a la Norma para el Aprovechamiento de Energía Solar.
- 6.6.28. Instrumentaremos el aprovechamiento del biogás que genera el Relleno Sanitario Bordo Poniente.

Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos

7.1. Delimitación

Para atender de la mejor manera posible las necesidades de su población, el Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de establecer un orden urbano acorde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento.

Mediante el ordenamiento urbano, los gobiernos ponen a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento, que proporcionan a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo y la realización de sus aspiraciones.

Para el gobierno de la Ciudad de México, el reordenamiento urbano no sólo establece las condiciones del crecimiento económico; es también un instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad.

El ordenamiento urbano es un medio privilegiado que el gobierno empleará en su esfuerzo por garantizar el derecho de todos a una vida digna y con oportunidades. También es esencial para devolver la Ciudad de México a sus habitantes la accesibilidad a los espacios públicos. El orden urbano es una herramienta indispensable para hacer de las ciudades espacios de integración social e identidad colectiva.

7.2. Perspectiva

En materia de ordenamiento urbano, el Gobierno del Distrito Federal se orienta por la visión de una ciudad que cuenta con los recursos necesarios para catapultar su crecimiento económico. Es un orden urbano que promueve relaciones sociales más equitativas y coadyuva para erradicar la marginación y pobreza, al hacer accesibles a todos los habitantes y zonas de la ciudad los servicios e infraestructura necesarios para su desarrollo. Se trata de una ciudad ordenada de tal manera, que otorga oportunidades a todos los habitantes y les asegura una vida digna.

En esta visión, la Ciudad de México se distingue por un paisaje urbano que es motivo de orgullo para sus habitantes, que representa las oportunidades de desarrollo, el acceso a los bienes públicos y el respeto a la naturaleza con que se conforma la vida urbana. La Ciudad de México es un lugar que acerca a las personas a la realización de sus anhelos. Es una ciudad de y para sus habitantes, con espacios públicos y servicios accesibles a todos, abiertos a las diferencias, que

contemplan las necesidades especiales de todos los grupos. La Ciudad de México es un magnífico lugar para vivir, entrañable por sus oportunidades, por su espíritu equitativo y su vida cotidiana rica, diversa y estimulante: signo de identidad para sus habitantes.

7.3. Diagnóstico

Vivienda

En las últimas dos décadas la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) ha crecido de manera dispersa y atomizada, en particular en el Distrito Federal. Esto genera grandes extensiones desarticuladas de territorio, carentes de servicios y equipamiento, donde las familias viven aisladas, en condiciones precarias y de inseguridad, sobre todo para niñas, niños y mujeres.

Esta dinámica refleja las tendencias territoriales de la pérdida de vocación habitacional de las zonas con suelo urbanizado y la densificación de áreas sin infraestructura y equipamiento. Es decir, en el entorno metropolitano se construye sobre extensas superficies anteriormente ocupadas para la agricultura, estableciéndose una estructura urbana donde los nuevos conjuntos habitacionales padecen la falta de infraestructura vial y de servicios públicos. El crecimiento desordenado de la estructura urbana complica el trazo de la red de comunicaciones lo que dificulta la conexión entre las áreas centrales con las de la periferia e incrementa las distancias y los tiempos de transportación.

A partir de los ochenta, las delegaciones centrales (Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza) han experimentado un desplazamiento del uso habitacional como consecuencia de un fenómeno de sobre-especialización en el uso de suelo, el cual hace evidente el claro dominio del uso comercial y de servicios sobre los demás usos. Así, la población se ha visto obligada a establecerse en la periferia provocando un crecimiento urbano desordenado. De igual manera, la especialización en los usos de suelo produce grandes flujos de población flotante en las áreas centrales que congestionan la circulación.

Las delegaciones centrales perdieron 14,998 viviendas durante el quinquenio 1990-1995. En el año 2000 se implementó la política derivada del Bando Informativo número 2, la cual tuvo como objetivo lograr la intensificación de la vivienda en esas demarcaciones. Durante el periodo 2000-2005, esta medida permitió disminuir el efecto de desdoblamiento, incrementando las unidades de vivienda a 27,407.

El poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios y bajos ha caído en las últimas décadas, impidiendo a amplios sectores sociales adquirir, mejorar o ampliar su vivienda. Este problema afecta fundamentalmente a los jóvenes, jefas de familia y personas adultas mayores. La población con ingresos bajos, no es sujeto de crédito ya que para adquirir la vivienda más barata del mercado se requiere de un ingreso del orden del 6.3 salarios mínimos al mes situación con la cual sólo cumple el 15% de los mexicanos.

En los últimos años, la mayor parte del requerimiento de vivienda de interés social para los sectores populares se ha estado ofertando en la periferia y en los municipios conurbados: zonas con escaso equipamiento urbano y vial.

El área central de la ZMVM, con tasas negativas de crecimiento de población, cuenta con una sobreoferta de equipamiento proporcional al cambio de uso de suelo, por lo que aún en el corto plazo y frente a las políticas de redensificación se podrá atender la demanda adecuadamente. Pero esta sobreoferta está también determinada por la concentración del equipamiento metropolitano o de alcance regional en el centro de la Ciudad, especialmente para educación, salud, cultura y esparcimiento. Esta situación repercute en la movilidad de la población hacia las áreas centrales para acceder a dichos servicios, con el consecuente impacto en los sistemas viales y de transporte. Así, en materia de vivienda se hace necesario promover una mayor equidad para el acceso a la vivienda digna, además de ordenar territorialmente la ubicación de complejos habitacionales para aprovechar plenamente la infraestructura y equipamiento urbanos.

Infraestructura vial y transporte público

En el Distrito Federal y su área conurbada, la demanda de infraestructura vial y de transporte público masivo es una de las más amplias y de mayor crecimiento. No obstante lo avanzado en la administración anterior, se ha incrementado la insuficiencia de la red vial y se carece de sistemas modernos de control de tránsito, para ordenar la circulación de más de 4 millones de vehículos. Entre otros aspectos, la infraestructura vial se ha visto reducida en su capacidad por la apropiación indebida y el estacionamiento prohibido.

La velocidad de los vehículos en horas de mayor demanda se ubica en un promedio de 20 km por hora. En tanto que la velocidad media del transporte público es de 17 km/hr. Esto tiene un efecto negativo en la calidad de vida y economía de las familias con la pérdida de las horas-persona a causa de problemas en el tránsito, que se calculan en aproximadamente 20 millones de horas al día, 62% de las cuales corresponden a viajes en transporte colectivo de pasajeros y el resto a particulares.

En los últimos 16 años el parque vehicular se incrementó en un 45%, eso explica en parte la saturación de la infraestructura vial disponible. En el 2000 había alrededor de 680 vehículos por kilómetro cuadrado, mientras que en el año 2006 estos eran casi 884 vehículos por kilómetro cuadrado, existiendo en el padrón del Distrito Federal un total de 3 millones 145 mil 858 vehículos. La velocidad en el crecimiento del parque vehicular, con más de 200 mil nuevos automotores por año, hace prever que la situación sea insostenible y la tendencia sea la inmovilidad en el mediano plazo.

Se estima que del total de viajes generados el 19% ocurre en autos particulares, y el 81% en transporte público, el cual está estructurado a partir de 11 líneas del Metro con una longitud total de 202 Kilómetros, 175 estaciones y 354 trenes. Además, prestan este servicio otros organismos públicos del Gobierno del Distrito Federal: la Red de Transporte Público de Pasajeros, que opera con 1400 autobuses, el Servicio de Transportes Eléctricos con 327 trolebuses, 15 unidades del tren ligero y 97 autobuses articulados del Metrobús, para cubrir el 30% de las necesidades. Igualmente, operan 106 organizaciones, 9 empresas de transporte concesionado de ruta fija con una oferta de más de 30,000 unidades y 108 mil taxis aproximadamente, que atienden el 70% de la demanda.

Para desplazarse a sus respectivas actividades los ciudadanos utilizan como principales medios de transporte al minibús, en los cuales se transportan 11.9 millones de pasajeros en día laborable; así como el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), en el cual se desplazan 4.5 millones de usuarios; la utilización de estos modos de transporte tienen una participación de 54.6% y 20.6%, respectivamente.

El deterioro y la obsolescencia de una parte importante de la infraestructura del Metro, así como el rezago acumulado de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo han tornado prioritaria la atención a este medio de transporte.

La construcción de vialidades ha dado lugar a una configuración urbana donde los vehículos y no las personas han jugado el rol principal. A pesar de que sólo 2 de cada 10 personas tienen auto, el 80% del espacio urbano es ocupado por los automóviles. Por su parte, los grupos en situación de vulnerabilidad: las personas con discapacidad, ancianas, ancianos, niñas, niños, las jóvenes y mujeres embarazadas, tienen opciones muy limitadas para movilizarse con seguridad en transporte público pues las opciones de movilidad son cada vez más reducidas, incrementan la dependencia del auto particular y además acentúan como meta de progreso personal para superar las incomodidades del transporte público, la adquisición de un automóvil.

La tendencia de motorización a la alza y la insuficiencia de las finanzas públicas han limitado la capacidad del gobierno para ampliar el servicio de transporte público moderno que ofrezca seguridad y confort a mujeres y niños, han provocado que el parque vehicular crezca a ritmos difícilmente alcanzables para incrementar la infraestructura vial. El parque vehicular crece casi 10% al año, y la superficie de rodamiento no puede aumentarse en esa escala.

Los problemas de transporte que vive el Distrito Federal, además de afectar su competitividad con la pérdida de millones de horas de trabajo, aumentan la desigualdad y generan una serie de conflictos sociales: desde criminalidad, acoso y ataque sexual, accidentes automovilísticos, hasta problemas de integración social y convivencia.

Desarrollo urbano y servicios públicos

En las políticas públicas la temporalidad de los criterios de desarrollo urbano no ha permitido consolidar lineamientos articuladores que orienten el crecimiento ordenado y el funcionamiento óptimo de la urbe. Por ello, se enfrentan efectos que han limitado la capacidad vial, ambiental y de equipamiento al decidir la ubicación de nuevos asentamientos humanos.

Existen asentamientos humanos en condiciones de marginación y alto riesgo a los que la escasez de recursos obliga a ubicarse en zonas no aptas para la vivienda o en edificaciones dañadas o construidas de manera precaria. Asimismo, el mercado inmobiliario responde más a los vaivenes de la oferta y la demanda, cuya lógica es ajena a los impactos y requerimientos del entorno social y ambiental.

Un factor que se suma a este desorden en materia de desarrollo urbano es la falta de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno que representan las unidades político-territoriales de la Zona Metropolitana del Valle de México. Todos estos factores de peso provocan la insuficiencia de servicios urbanos eficientes.

Para la prestación de servicios públicos eficientes, la infraestructura urbana constituye un aspecto central. Por ejemplo, para proporcionar el servicio público de agua, el sistema de distribución cuenta con una extensión de 965 km de red primaria y 12,000 km de red secundaria, misma que presenta diversos grados de deterioro, con fugas que generan la pérdida de alrededor de 11 m³/s, que representan el 33% del agua potable. Los mayores problemas de falta de agua se sufren en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan. Sólo Iztapalapa tiene el 18.6% de la red primaria y el 17.5% de la red secundaria y la mayor parte de las fugas de la red.

La falta de una red de distribución de agua en estado óptimo es un factor fundamental de inequidad, que impacta a una proporción importante de los habitantes de la ciudad, particularmente a las mujeres y los niños. Asimismo, la distribución del agua para la Ciudad, particularmente el bombeo utiliza una gran cantidad de energía eléctrica, convirtiéndose en la segunda actividad demandante de energía, sólo después del metro, las fugas de la tercera parte de este bombeo, representan también la pérdida de importantes recursos financieros que pudieran ser canalizados para la solución de otros problemas.

Además, en lo económico, existe una evidente desigualdad en el cobro de los derechos por suministro de agua en la Ciudad de México. Algunas zonas con alto grado de marginación carecen de este servicio. En contraste, otras tienen abasto suficiente pero su pago no está homologado a la magnitud de su consumo.

Es necesario reconocer que el esquema de precios y tarifas de los servicios públicos no tiene progresividad y carece de pleno sentido social, ello genera inequidad y afecta la sustentabilidad económica de los servicios. Es necesario un esquema que con mayor equidad permita recuperar recursos para incrementar las acciones de inversión en infraestructura urbana en beneficio de la mayoría de personas que habitan en nuestra Ciudad. Este esquema es necesario para optimizar el equipamiento urbano, disminuir las pérdidas ocasionadas por la falta de mantenimiento y restitución de la infraestructura urbana, así como para desalentar el dispendio.

7.4. Estrategias

- 7.4.1. El gobierno busca construir una ciudad de la gente, que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfocará en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes.
- 7.4.2. Se dotará a la Ciudad de México de un sello distintivo, conformado por su belleza, limpieza, modernidad y equidad; la ciudad será un modelo nacional por su funcionalidad, sustentabilidad, eficiencia y por sus soluciones tecnológicas innovadoras. Se promoverán la oferta cultural (museos, exposiciones, espectáculos), los equipamientos turísticos (hoteles, restaurantes) y los servicios de comunicación. En suma, el desarrollo urbano buscará que la Ciudad de México genere sentimientos de bienestar y goce para quienes la visitan, viven y transitan en ella.
- 7.4.3. Para que la Ciudad de México se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.
- 7.4.4. Mediante una perspectiva integral del desarrollo urbano se logrará transformar el paisaje citadino, como factor para el mejoramiento de la calidad de vida, la integración social, el crecimiento y el avance de la equidad. Es decir, se seguirá un modelo que, al mismo tiempo que busca el crecimiento económico y el progreso social, deberá atender las demandas y necesidades colectivas e individuales de los ciudadanos. Con prioridad en las necesidades de los grupos desfavorecidos, particularmente de las mujeres.
- 7.4.5. El Centro Histórico representará uno de los principales objetivos en la formulación del nuevo orden urbano. En este espacio se instrumentará una acción permanente para establecer nuevos equilibrios, a partir de la confluencia de instrumentos interinstitucionales del gobierno local, del gobierno federal, organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

- 7.4.6. Se buscará que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo, como estrategia para lograr que la ciudad sea un espacio de desarrollo personal e integración social. El ordenamiento urbano deberá planearse para que los ciudadanos transiten libremente por su ciudad, en una cultura de convivencia y respeto que reconozca que la prioridad la tienen las personas y no los automóviles.
- 7.4.7. Es indispensable ordenar la ciudad con una perspectiva metropolitana, para lograr la distribución equitativa de la infraestructura y los servicios y, en general, la transformación del paisaje urbano. Se articulará la orientación del desarrollo de la Ciudad con la dinámica del entorno metropolitano, a partir del fortalecimiento de las instancias de coordinación entre los gobiernos municipales, estatales y delegaciones del Distrito Federal.
- 7.4.8. Se incrementarán y diversificarán sus fuentes de financiamiento, con el propósito de superar los límites a la inversión en infraestructura y servicios y que han restringido su distribución equitativa. Se promoverá la participación de los sectores sociales y privados, así como esquemas de incentivos para la inversión e incorporación de nuevas tecnologías. Se actualizarán los esquemas de precios y tarifas, siempre preservando el sentido social y equitativo que caracteriza a este gobierno.
- 7.4.9. La equidad en el acceso a los servicios que ofrece la Ciudad hace necesario equilibrar los niveles de desarrollo y de la infraestructura urbana de la ciudad, mediante un proyecto integral que asegure el crecimiento económico y el progreso social. Que se oriente hacia las nuevas demandas y necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, y que permita superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.
- 7.4.10. En suma, la visión estratégica general consiste en crear, mediante un nuevo orden urbano, las condiciones para el mejoramiento de la vida y el desarrollo armónico de cada uno de los ciudadanos. Al mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos de los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, indígenas y discapacitados- se podrá mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto.

7.5. Objetivos

Vivienda

- 7.5.1. Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.
- 7.5.2. Vigilar que la construcción de vivienda obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.
- 7.5.3. Generar empleo, desarrollo productivo y económico, mediante el desarrollo de la vivienda, bajo un enfoque que atienda los criterios de sustentabilidad.
- 7.5.4. Alcanzar un modelo de política habitacional participativo, corresponsable y financiable.
- 7.5.5. Promover la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

Infraestructura vial y transporte público

- 7.5.6. Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.
- 7.5.7. Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.
- 7.5.8. Fomentar, ampliar y modernizar el transporte público y desincentivar el uso del vehículo privado, estructurando un sistema vial que dé prioridad a los medios de transporte masivo no contaminantes. Además, de fortalecer la coordinación metropolitana en materia de transporte.
- 7.5.9. Consolidar la reestructuración del transporte público de mediana capacidad: asegurar su participación eficiente en corredores de demanda entre 10 mil y 15 mil pasajeros/hr/sentido.
- 7.5.10. Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia.

Desarrollo urbano y servicios públicos

- 7.5.11. Conseguir la apropiación colectiva de la ciudad y sus espacios públicos; garantizar su accesibilidad y equipamiento, con atención prioritaria a las necesidades de las mujeres y los grupos más vulnerables. De esta manera, recuperaremos el espacio público como principal articulador de integración social y eje detonador de desarrollo e inversión.
- 7.5.12. Instrumentar acciones de control y vigilancia encaminadas a detener el crecimiento de la mancha urbana.
- 7.5.13. Utilizar intensivamente las zonas que ya cuentan con infraestructuras y servicios suficientes, mediante políticas de redensificación.
- 7.5.14. Reducir las desigualdades mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento regional y local.
- 7.5.15. Fortalecer el desarrollo integral de la sociedad, facilitando el acceso a la vivienda y el equipamiento social metropolitano y regional.
- 7.5.16. Mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos para los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, indígenas y discapacitados.
- 7.5.17. Reducir en materia de agua potable el desequilibrio entre oferta y demanda
- 7.5.18. Lograr formas de gestión metropolitana en servicios como el abastecimiento de agua y el manejo de residuos.

7.6. Líneas de política**Vivienda**

- 7.6.1. Continuaremos con el mejoramiento del modelo de atención para la producción de vivienda, con instrumentos tales como los cofinanciamientos y la promoción del desarrollo socio-económico del barrio.
- 7.6.2. Se buscará que la construcción de vivienda, desde su diseño, obedezca a criterios de sustentabilidad.
- 7.6.3. Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal.
- 7.6.4. Se incentivará la participación de los sectores social y privado en programas de vivienda e inversión inmobiliaria, se promoverán sistemas de financiamiento y acceso equitativo a créditos.
- 7.6.5. El Gobierno de la Ciudad promoverá la aplicación de esquemas financieros para la adquisición de viviendas, con la corresponsabilidad de los beneficiarios para la recuperación de créditos.
- 7.6.6. Se analizará y, en su caso, se replanteará la aplicación del Bando Dos para la construcción de vivienda.
- 7.6.7. Se instrumentarán nuevos mecanismos para la adquisición, remodelación y ampliación de viviendas, con particular atención en generación opciones accesibles de crédito a mujeres en condiciones de discriminación y mayor vulnerabilidad.

Infraestructura vial y transporte público

- 7.6.8. Promoveremos el uso de autobuses equipados con tecnologías que representen menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.
- 7.6.9. Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro.
- 7.6.10. Se fortalecerá el Sistema de Metrobús con 10 líneas.
- 7.6.11. Se ampliará la red de transporte público, se definirán vagones de uso exclusivo para mujeres, niñas y niños.
- 7.6.12. Habilitaremos puentes peatonales, paradas de autobuses, pasos a desnivel, subterráneos y senderos seguros e higiénicos para las mujeres y sus familias.

- 7.6.13. El Gobierno de la Ciudad analizará el beneficio metropolitano del Metro a efecto de establecer acuerdos de cofinanciamiento interestatal, o bien nuevos esquemas de cobro con mayor beneficio para los habitantes del Distrito Federal.
- 7.6.14. Se desarrollarán corredores estratégicos de transporte de carga y se promoverán los acuerdos metropolitanos necesarios para construir el anillo carretero periférico que eviten que la Ciudad de México sea punto de paso para el transporte de carga procedente de otras regiones.
- 7.6.15. Modernizaremos el transporte público colectivo a partir de la aceleración del cambio de microbuses por autobuses.
- 7.6.16. Continuaremos con el proceso de sustitución de taxis, con el fin de que estos vehículos cumplan con lo establecido en la Ley y tengan como máximo 5 años de antigüedad.
- 7.6.17. Se actualizarán las tarifas de transporte para enfrentar los efectos inflacionarios del incremento en el precio de los combustibles y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 7.6.18. Se impulsará el reemplazo del 50% de los automóviles particulares con más de 15 años de antigüedad, por vehículos con tecnología apropiada para contribuir a mejorar el ambiente en la ZMVM.
- 7.6.19. Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.
- 7.6.20. Alentaremos la construcción de estacionamientos y biciestacionamientos públicos, para promover el transporte público.
- 7.6.21. Se diseñará una estrategia integral de zonas de tráfico controlado para que la ciudad sea más accesible a los peatones.
- 7.6.22. Revaloraremos socialmente la imagen de la bicicleta y estableceremos las condiciones de seguridad que permitan ampliar su uso como medio de transporte cotidiano, además del recreativo.
- 7.6.23. Se construirá una red primaria de ciclistas y se instalarán bici-estacionamientos en escuelas, edificios públicos y privados, establecimientos comerciales, y estaciones del transporte masivo.
- 7.6.24. Se proyectará la operación de cuatro nuevos trenes ligeros, a fin de incrementar en un 25% la flota vehicular de operación.

Desarrollo urbano y servicios públicos

- 7.6.25. Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.
- 7.6.26. Estableceremos nuevas políticas y estrategias metropolitanas y regionales para alcanzar la sustentabilidad, homogeneidad y equilibrios en la Ciudad.
- 7.6.27. El gobierno coadyuvará en la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en la ZMVM.
- 7.6.28. Se abordarán a nivel regional los temas de planeación del desarrollo sustentable, administración y control urbano, suelo y reservas territoriales, vivienda, equipamiento regional, proyectos especiales, legislación urbana y una gobernabilidad territorial armónica que atienda a los procesos sociales.
- 7.6.29. Se mejorarán los instrumentos de coordinación con los órganos político-administrativos para la operación de programas de verificación del cumplimiento de licencias y permisos de construcción.
- 7.6.30. Promoveremos nuevas alternativas de desarrollo que equilibren la oferta de servicios, equipamiento y vivienda, que acerquen las oportunidades de empleo, recreación, educación y cultura a todos los habitantes de la ciudad.
- 7.6.31. Se frenará el crecimiento horizontal de la mancha urbana.
- 7.6.32. Protegeremos las áreas ambientales e impulsaremos el aprovechamiento, racional y sustentable, de los recursos naturales de la Ciudad.
- 7.6.33. Se crearán y mantendrán zonas peatonales, incluyendo parques, jardines, camellones y plazas; con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

- 7.6.34. Impulsaremos proyectos de equipamiento social, localizados en puntos estratégicos de la ciudad, que ayuden a equilibrar las desigualdades existentes entre la zona poniente de la ciudad y el norte, sur y oriente de la misma.
- 7.6.35. Se generarán proyectos ordenadores y de equipamiento en grandes áreas que están subutilizadas y que tienen un alto potencial para convertirse en detonadores de inversión y desarrollo, para buscar el equilibrio de las desigualdades e incrementar la oferta de equipamiento regional y local.
- 7.6.36. Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.
- 7.6.37. Garantizaremos la igualdad de género con proyectos urbanos y de equipamiento que faciliten las tareas y la movilidad de la mujer en la Ciudad, que fortalezcan el desarrollo integral de la sociedad.
- 7.6.38. Se hará uso de las nuevas tecnologías para crear mecanismos de control que abatan el estacionamiento vehicular en zonas prohibidas y la apropiación privada del espacio público.
- 7.6.39. Se promoverá la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado, para la ejecución de los proyectos estratégicos de equipamiento y servicios, a través de la realización de Foros de Financiamiento.
- 7.6.40. Se coadyuvará en la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano para la Región Centro del país.
- 7.6.41. Se ampliará la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. El abasto de agua habrá de ser de forma continua, con calidad y en cantidad adecuadas, con un sistema comercial eficiente, de acuerdo a la normatividad y recursos existentes.
- 7.6.42. Se reducirá de manera gradual el porcentaje de pérdidas por fugas en la red de agua potable con la sectorización y la renovación de la red de distribución.
- 7.6.43. Se aplicarán acciones encaminadas a disminuir sensiblemente los reportes de fallas de los sistemas hidráulicos (fugas, falta de agua, encharcamientos, drenajes obstruidos).
- 7.6.44. Se establecerán tareas coordinadas con los órganos político-administrativos para dar mayor solidez a los trabajos de renovación de la red de distribución de agua potable y la reparación de fugas.

Gestión pública eficaz y responsabilidad de la sociedad

Gestión pública

La gestión pública del Distrito Federal ha de tener como su base de acción las aspiraciones y demandas de los ciudadanos. Contaremos con una administración pública moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y los recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas con eficiencia y simplicidad, sin trámites excesivos.

La ciudadanía espera una administración eficiente, cercana a la gente, austera y transparente. El incumplimiento de esta expectativa genera escepticismo hacia la capacidad de la acción gubernamental de ofrecer soluciones.

La reforma integral de la Administración Pública permitirá tener una administración pública capaz de atender las necesidades de los habitantes: moderna, eficiente y transparente, a partir del cumplimiento de dos objetivos:

7. Instaurar un modelo administrativo de vanguardia, una gestión eficaz, transparente, austera y cercana a la gente, que responda velozmente a las demandas de los usuarios y haga uso eficiente de los recursos públicos.
8. Aprovechar los recursos de la ciencia y la tecnología para emprender una reforma integral de la administración pública, enfocada a la modernización, el rediseño de los procesos con orientación a la calidad y atención al ciudadano y el cumplimiento de la legalidad.

Acciones estratégicas:

- Se implementará un ambicioso programa de modernización administrativa, con innovadoras herramientas y tecnologías que promuevan la mejora continua de la administración, optimicen el uso de los recursos, estimulen la participación ciudadana y transparentar la gestión gubernamental.

- Buscaremos la instauración plena de un gobierno digital, empleando recursos tecnológicos que permitan reducir costos de operación, tiempos de espera y mejorar la atención al público.
- En los procesos de organización interna de las unidades administrativas se controlará y evaluará el uso de los recursos humanos y materiales, para mantener y fortalecer la política de austeridad. Además, se establecerán políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.
- En las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se implementarán sistemas integrales informáticos para el registro, control y administración de los bienes muebles.
- Se modernizará el sistema de administración del Inventario Inmobiliario del Distrito Federal.
- Se fomentará un modelo de control preventivo en todas las instancias gubernamentales, para inhibir y combatir cualquier acción deshonestas, a través de sistemas de vigilancia del buen uso de los recursos públicos y del cumplimiento de los programas.
- Se implementarán programas de sensibilización, capacitación y formación de servidores públicos de los ámbitos central y delegacional, dirigidos a modificar la cultura administrativa y organizacional.
- El Gobierno del Distrito Federal establecerá una relación de diálogo y concertación con todos sus trabajadores sindicalizados, respetuosa de sus derechos sin detrimento de sus obligaciones y responsabilidades.
- La perspectiva de género será institucionalizada en la cultura organizacional de las dependencias y en todas las acciones y niveles de gobierno. Asimismo, se emplearán indicadores para evaluar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Impulsaremos reformas legislativas de avanzada para la tutela laboral, la denuncia y el combate del maltrato social, la discriminación y la violencia intrafamiliar e intraurbana contra la mujer.
- Se desarrollará un catálogo de puestos y una política salarial que permitan mejorar el aprovechamiento de los recursos e impulsar la profesionalización del servicio público. Mediante reconocimientos y estímulos se buscará incrementar la eficiencia de los funcionarios y personal de base.
- El Programa de Basificación al Personal Eventual se continuará, de conformidad con la política presupuestal del actual Gobierno, tomando en consideración a los trabajadores con mayor antigüedad y mejor desempeño.
- El Gobierno del Distrito Federal dará continuidad a la política salarial, garantizando a sus trabajadores un incremento anual en sus percepciones por encima de la inflación esperada, sin aumentos por encima de la inflación para el Personal de Estructura.
- Se combatirá ampliamente la evasión fiscal y se instrumentarán mejoras en la eficiencia recaudatoria para aumentar los recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal.
- La Administración Pública implementará nuevos mecanismos de gestión, como los tableros de control de mando y los Comités de Control y Auditoría en cada unidad ejecutora de gasto.
- Se implementarán sistemas de información modernos y confiables en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de la actividad gubernamental.

Responsabilidad de la sociedad

El actual gobierno convoca a la sociedad para que asuma un nuevo papel frente a la acción pública. Para ello, propone un conjunto de iniciativas para sumar a la sociedad en la toma de decisiones.

Se ha iniciado la estructuración de un conjunto de mecanismos para promover una mayor responsabilidad de la sociedad y su participación efectiva en la realización de los objetivos propuestos.

Con el propósito de alcanzar una mayor transparencia e involucrar a los sectores sociales en la vigilancia y evaluación del desempeño de la administración se han iniciado los trabajos con las Instituciones Públicas de Educación Superior en el Distrito Federal, para establecer el Observatorio Ciudadano. Mediante éste habremos de ampliar el acceso a la información, a la par de que se promoverá el análisis y la evaluación de la acción gubernamental. Este mecanismo operará como instancia independiente, donde los ciudadanos de manera confiable podrán ponderar la realización de los objetivos trazados por este Programa y los resultados reales que se logren en el tiempo.

De este modo se busca lograr una mayor transparencia y conformar nuevos mecanismos de rendición de cuentas donde la ciudadanía tenga una mayor responsabilidad y participación.

Se han establecido también, nuevas instancias de consulta y concertación, que habrán de impulsar la participación del sector social y privado en la realización y financiamiento de proyectos. La conformación de alianzas y otras formas de asociación habrán de ser una plataforma para la promoción de las estrategias de inversión y financiamiento de algunos proyectos que se desprendan de este Programa.

La presencia de la sociedad, que ha sido crucial para la formulación de este Programa General de Desarrollo, es fundamental para su plena realización. Las dependencias de la administración pública en el Distrito Federal, a partir de este Programa habrán de actuar de forma coordinada y articular sus decisiones de acuerdo con las estrategias planteadas de forma que se alcancen los objetivos con oportunidad y eficiencia. Es fundamental que a la acción del gobierno se sume la iniciativa de los distintos sectores sociales, para dar mayor alcance y profundidad a los proyectos que se propongan.

La ejecución de este Programa General de Desarrollo del Distrito Federal habrá de realizarse en consulta permanente con la ciudadanía y con apertura a la iniciativa social, de forma que en su realización los diversos actores asuman una mayor participación y se logre conjuntar el esfuerzo más amplio de la sociedad.

Resolver los problemas no es tarea de un solo gobierno o de una generación, ha de ser resultado del esfuerzo compartido por todos, de la perseverancia y el compromiso con un futuro distinto, de equidad, bienestar y crecimiento. Con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, proponemos un marco para la acción común, a partir de nuestra firme decisión de dar cabal cumplimiento a los compromisos establecidos por este gobierno con la sociedad.

Anexo estadístico

Anexo estadístico

1. Marco socio-demográfico

Gráfica 1. Población 1950-2005

Cuadro 1. Población por delegación y tasas de crecimiento

Cuadro 2. Distrito Federal. Proyección de población total 2006-2030

Cuadro 3. Población total de 65 años o más de edad residentes en las delegaciones a mitad de año, 2006-2030

Cuadro 4. Distrito Federal: Población total por contorno y delegación, 1990-2005

Gráfica 2. Población por contornos 1980-2005

Cuadro 5. Población histórica de la Zona Metropolitana del Valle de México y sus componentes, 1950-2005

Cuadro 6. Ciudades más pobladas del mundo 2007

Cuadro 7. Mayores concentraciones humanas en el planeta

Cuadro 8. Ingreso corriente total trimestral de los hogares y su distribución por deciles y su coeficiente de Gini

Cuadro 9. Coeficiente de Gini e índice de Theil y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa, 2000

Cuadro 10. Distrito Federal. Desigualdad en la distribución del ingreso monetario

Cuadro 11. Índice de desarrollo relativo al género (IDG), 2000-2003

Cuadro 12. Índice de desarrollo relativo al género (IDG), 2000

Cuadro 13. Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad de género en las delegaciones del Distrito Federal, 2000

Cuadro 14. Indicadores educativos seleccionados por ciclo educativo, 2004/2005

Cuadro 15. Entidades con un porcentaje por arriba de la media en población de 16 a 24 años que asiste a la escuela según grupos de edad y sexo, 2000

Cuadro 16. Distribución de Población mayor de 5 años Hablante de Lengua Indígena en Delegaciones del Distrito Federal

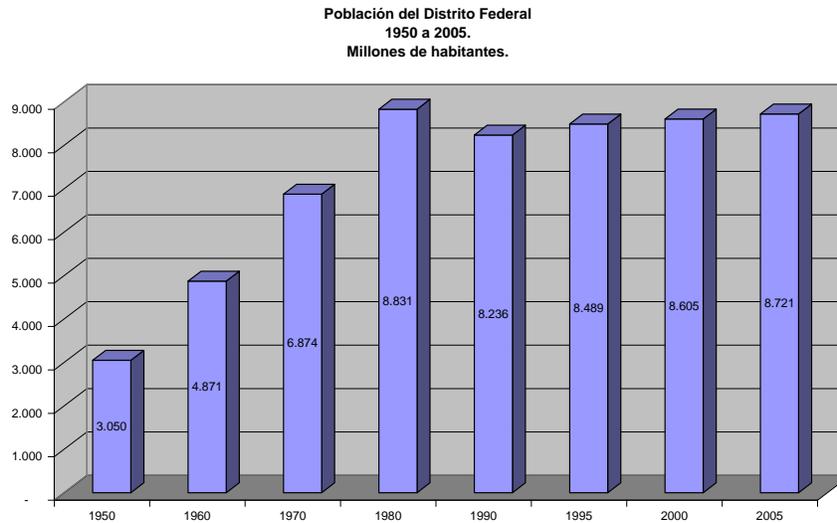
Gráfica 3. Población de 6 a 14 años, hablante de lengua indígena que asiste a la escuela

- Gráfica 4. Porcentaje de la población de 6 a 14 años y de la hablante de lengua indígena, que asiste a la escuela, por edad desplegada. 2000
- Gráfica 5. Distribución Porcentual de la Población de 15 y más años y de la hablante indígena por sexo
- Gráfica 6. Participación económica de la población de 12 y más años y de la hablante de lengua indígena, por grupos quinquenales de edad. 2000
- Gráfica 7. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, y de la hablante de lengua indígena, 2000
- Gráfica 8. Distribución porcentual de la población de 12 y más años y de la hablante de lengua indígena, ocupada, según ingreso mensual
- Cuadro 17. Principales causas de mortalidad general. Distrito Federal, 2001 – 2005
- Cuadro 18. Tasa de mortalidad (estandarizada por edad) por grandes grupos de causas, según sexo y entidad federativa de residencia habitual. 2005
- Cuadro 19. Tasa de mortalidad Infantil por delegación 2000-2005 ²
- Cuadro 20. Tasa de mortalidad Preescolar por delegación 2000-2005 ¹
- Cuadro 21. Tasa de mortalidad Materna por delegación 2000-2005 ²
- Cuadro 22. Distrito Federal: casos nuevos de enfermedades 2000-2005
- Cuadro 23. Unidades Médicas por Tipo y Delegación, Distrito Federal 2006
- Cuadro 24. Prevención y atención de la violencia familiar enero-diciembre 2006
- Cuadro 25. Adultos mayores con al menos un incidente de maltrato en los últimos doce meses por delegación
- Cuadro 26. Maltrato infantil enero-diciembre 2006
2. Seguridad pública y justicia
- Gráfica 9. Promedio diario de delitos 1993-2006 DF
- Gráfica 10. Relación entre el índice delictivo y la población carcelaria
- Gráfica 11. Promedio diario de denuncias por robo de vehículo 1995-2006
- Cuadro 27. Promedio diario de delitos denunciados
- Cuadro 28. Tasa de incidencia delictiva 2006
3. Ciencia y tecnología
- Gráfica 12. Número de patentes solicitadas y concedidas en México para nacionales y extranjeros, 2005
- Gráfica 13. Número de patentes solicitadas en México por nacionalidad de los titulares 2005
4. Economía
- Cuadro 29. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB, 1993-2004
- Cuadro 30. Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto 1994-2004
- Cuadro 31. Producto Interno Bruto Nacional y del Distrito Federal 1998-2003
- Cuadro 32. Ingresos Públicos Estatales por Entidad Federativa Seleccionada, 2005
- Distribución porcentual
- Cuadro 33. Empleos en el sector turismo del DF
- Cuadro 34. Llegada de Turistas Internacionales por Región, 2005
5. Desarrollo sustentable
- Cuadro 35. Distribución de suelo de conservación por delegación
- Cuadro 36. Áreas Naturales Protegidas en el Distrito Federal
- Cuadro 37. Área Verde por delegación y por habitante en el Distrito Federal
- Gráfica 14. Proporción de consumo energético vehicular en la ZMVM por tipo de combustible, 2002
- Gráfica 15. Contribución de emisiones por tipo de fuente, 2004
- Gráfica 16. Tendencias de población, parque vehicular, consumo de energéticos y concentración de ozono en la ZMVM (1990-2006)
- Cuadro 38. Países que representan el 95% de las emisiones globales de CO₂ generadas en la quema de combustibles fósiles
6. Transporte
- Cuadro. 39 Transporte público del distrito federal
- Cuadro 40. Red Vial en el 2000
- Cuadro 41. STC-Metro distribución de sus estaciones en Unidades de Ordenamiento Territorial (UOT) 2006
- Cuadro 42. Encuestas Origen-Destino de los viajes de los residentes de la Zona Metropolitana
- Cuadro 43. Distribución de teatros, museos, centros de cultura y fabricas de artes y oficios por Delegación 2007
- Cuadro 44. Unidades habitacionales en el Distrito Federal
- Cuadro 45. Proyección de necesidades de vivienda 2007-2012 en el Distrito Federal

Anexo Estadístico

1. Marco socio-demográfico

Gráfica 1. Población 1950-2005



Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1990 y 2000; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 1. Población por delegación y tasas de crecimiento

	Total	Hombres	Mujeres	1995-2000	2000-2005
0.233824471	0.176243361				
Total País	103,269,080	50,249,955	53,013,433	1.58	1.02
Distrito Federal	8,720,916	4,171,683	4,549,233	0.32	0.24
Álvaro Obregón	706,567	336,625	369,942	0.35	0.50
Azcapotzalco	425,298	201,618	223,680	-0.73	-0.64
Benito Juárez	355,017	161,553	193,464	-0.61	-0.27
Coyoacán	628,063	295,802	332,261	-0.47	-0.34
Cuajimalpa	173,625	82,426	91,199	2.36	2.46
Cuauhtémoc	521,348	245,697	275,651	-1.06	0.17
Gustavo A. Madero	1,193,161	573,847	619,314	-0.40	-0.61
Iztacalco	395,025	187,859	207,166	-0.43	-0.71
Iztapalapa	1,820,888	885,049	935,839	1.04	0.47
M. Contreras	228,927	109,649	119,278	1.10	0.54
Miguel Hidalgo	353,534	163,271	190,263	-0.76	0.04
Milpa Alta	115,895	57,013	58,882	4.22	3.23
Tláhuac	344,106	167,271	176,835	4.01	2.28
Tlalpan	607,545	292,141	315,404	1.21	0.77
Venustiano Carranza	447,459	212,050	235,409	-1.12	-0.59
Xochimilco	404,458	199,812	204,646	2.53	1.59

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005. Resultados Definitivos.

Cuadro 2. Distrito Federal. Proyección de población total 2006-2030

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2030
República Mexicana	104 874 282	105 790 725	106 682 518	107 550 697	108 396 211	109 219 931	110 022 552	110 804 591	120 928 075
Distrito Federal	8 822 349	8 829 423	8 836 045	8 841 916	8 846 752	8 850 343	8 852 475	8 853 026	8 575 089
Azacapotzalco	428 320	424 998	421 700	418 413	415 123	411 822	408 500	405 152	343 467
Coyoacán	633 200	630 004	626 835	623 672	620 493	617 286	614 035	610 732	544 336
Cuajimalpa de Morelos	177 696	181 897	186 087	190 259	194 405	198 519	202 593	206 625	264 810
Gustavo A. Madero	1 200 693	1 189 747	1 178 903	1 168 120	1 157 362	1 146 603	1 135 820	1 124 998	933 193
Iztacalco	397 148	393 516	389 938	386 399	382 887	379 393	375 908	372 425	312 262
Iztapalapa	1 842 819	1 847 666	1 852 251	1 856 515	1 860 402	1 863 868	1 866 870	1 869 387	1 830 395
Magdalena Contreras, La	232 153	233 102	234 026	234 916	235 765	236 566	237 314	238 006	239 628
Milpa Alta	119 110	122 887	126 691	130 518	134 361	138 217	142 079	145 944	208 591
Alvaro Obregón	715 307	716 992	718 602	720 112	721 500	722 749	723 842	724 768	711 485
Tláhuac	351 652	359 431	367 127	374 728	382 218	389 586	396 820	403 912	496 755
Tlalpan	614 092	616 716	619 250	621 674	623 970	626 122	628 116	629 944	632 384
Xochimilco	410 234	416 012	421 733	427 383	432 946	438 410	443 762	448 992	514 109
Benito Juárez	362 775	362 530	362 264	361 966	361 624	361 229	360 773	360 252	340 117
Cuauhtémoc	529 433	530 035	530 565	531 004	531 338	531 555	531 643	531 597	508 849
Miguel Hidalgo	358 182	358 063	357 918	357 733	357 499	357 207	356 849	356 420	337 177
Venustiano Carranza	449 535	445 827	442 155	438 504	434 859	431 211	427 551	423 872	357 531

Conapo. Proyecciones de la población de México, 2005-2050, México, 2007

Cuadro 3. Población total de 65 años o más de edad residentes en las delegaciones a mitad de año, 2006-2030

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2030
República Mexicana	5 588 666	5 782 286	5 983 927	6 193 901	6 412 765	6 641 277	6 880 262	7 130 565	14 319 484
Distrito Federal	594 866	614 152	634 120	654 954	676 799	699 769	723 952	749 455	1 408 428
Azacapotzalco	35 165	35 855	36 562	37 297	38 064	38 867	39 711	40 598	62 323
Coyoacán	50 466	51 635	52 838	54 088	55 394	56 764	58 202	59 715	97 415
Cuajimalpa de Morelos	7 315	7 888	8 495	9 139	9 825	10 559	11 341	12 179	37 120
Gustavo A. Madero	90 921	92 774	94 673	96 645	98 702	100 858	103 121	105 499	163 313
Iztacalco	31 997	32 594	33 209	33 848	34 518	35 221	35 962	36 743	56 182
Iztapalapa	86 837	91 151	95 621	100 282	105 167	110 301	115 707	121 405	267 403
Magdalena Contreras, La	13 053	13 625	14 218	14 838	15 487	16 169	16 887	17 643	37 230
Milpa Alta	5 224	5 661	6 125	6 622	7 154	7 725	8 339	8 997	29 794
Alvaro Obregón	44 017	45 722	47 485	49 321	51 243	53 258	55 376	57 605	114 342
Tláhuac	13 769	14 864	16 018	17 243	18 544	19 932	21 409	22 986	68 591
Tlalpan	33 850	35 365	36 934	38 572	40 288	42 092	43 988	45 986	97 467
Xochimilco	19 987	21 188	22 445	23 768	25 166	26 645	28 213	29 875	75 875
Benito Juárez	41 679	42 487	43 318	44 176	45 071	46 003	46 976	47 994	72 945
Cuauhtémoc	47 358	48 617	49 912	51 250	52 644	54 097	55 615	57 204	96 072
Miguel Hidalgo	34 508	35 314	36 143	37 002	37 895	38 829	39 805	40 828	66 020
Venustiano Carranza	38 720	39 412	40 124	40 863	41 637	42 449	43 300	44 198	66 336

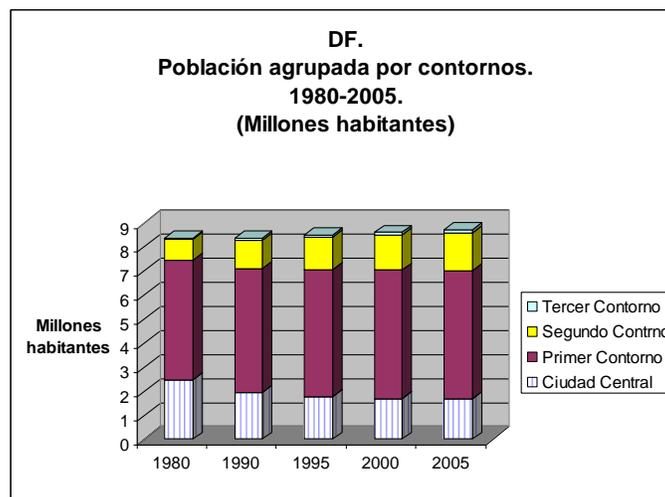
Conapo. Proyecciones de la población de México, 2005-2050, México, 2007

Cuadro 4. Distrito Federal: Población total por contorno y delegación, 1990-2005

Contorno y Delegación	1990	1995	2000	2005
Distrito Federal	8,235,744	8,489,007	8,605,239	8,720,916
Ciudad Central	1,930,267	1,760,359	1,692,179	1,677,358
Benito Juárez	407,811	369,956	360,478	355,017
Cuauhtémoc	595,960	540,382	516,255	521,348
Miguel Hidalgo	406,868	364,398	352,640	353,534
V. Carranza	519,628	485,623	462,806	447,459
1er. Contorno	5,084,065	5,294,927	5,339,879	5,342,627
Álvaro Obregón	642,753	676,930	687,020	706,567
Azcapotzalco	474,688	455,131	441,008	425,298
Coyoacán	640,066	653,489	640,423	628,063
Cuajimalpa	119,669	136,873	151,222	173,625
G. A. Madero	1,268,068	1,256,913	1,235,542	1,193,161
Iztacalco	448,322	418,982	411,321	395,025
Iztapalapa	1,490,499	1,696,609	1,773,343	1,820,888
2do Contorno	1,157,758	1,352,619	1,476,408	1,585,036
M. Contreras	195,041	211,898	222,050	228,927
Tláhuac	206,700	255,891	302,790	344,106
Tlalpan	484,866	552,516	581,781	607,545
Xochimilco	271,151	332,314	369,787	404,458
3er. Contorno	63,654	81,102	96,773	115,895
Milpa Alta	63,654	81,102	96,773	115,895

Fuente: Elaboración con base en información de INEGI; II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Gráfica 2. Población por contornos 1980-2005



Fuente: Elaboración con base en información de INEGI; II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Cuadro 5. Población histórica de la Zona Metropolitana del Valle de México y sus componentes, 1950–2005

AÑO	Total Nacional	ZMVM							
		Distrito Federal				Municipios Conurbados			
		TOTAL	%	TOTAL	%	Ciudad Central	Delegaciones periferia	%	
1950 ⁽¹⁾	25,789,626	2,952,199	11.4	2,923,194	11.3	2,234,795	688,399	29,005	0.1
1960 ⁽²⁾	34,923,129	5,125,447	14.7	4,816,617	13.8	2,832,133	1,984,484	308,830	0.9
1970 ⁽³⁾	48,225,238	8,623,157	17.9	6,840,471	14.2	2,902,969	3,937,502	1,782,686	3.7
1980 ⁽⁴⁾	66,846,833	12,994,450	19.4	8,362,711	12.5	2,453,136	5,909,575	4,631,739	6.9
1990 ⁽⁵⁾	81,249,645	15,158,955	18.7	8,235,744	10.1	1,930,267	6,305,477	6,923,211	8.5
1995 ⁽⁶⁾	91,158,290	16,920,332	18.6	8,489,007	9.3	1,760,359	6,728,648	8,431,325	9.2
2000 ⁽⁷⁾	97,483,412	18,010,877	18.5	8,605,239	8.8	1,692,179	6,913,060	9,405,638	9.6
2005 ⁽⁸⁾	103,263,388	19,183,337	18.6	8,720,916	8.4	1,677,358	7,043,558	10,462,421	10.2
Tasas de crecimiento media anual									
1970 a 2005	2.2	2.3		0.7		3.7	1.1	5.2	
1970 a 1980	3.3	4.2		2.0		3.0	4.0	10.0	
1980 a 1990	2.0	1.6		-0.2		-2.4	0.7	4.1	
1990 a 2000	1.8	1.7		0.4		-1.3	0.9	3.1	
2000 a 2005	1.2	1.3		0.3		-0.2	0.4	2.3	
1980 a 2005	1.8	1.6		0.2		-1.5	0.7	3.3	

- Notas:** (1) Incluye el municipio de Tlalnepantla de Baz. (2) Se incorporan los municipios de Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez. (3) Se incorporan los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, La Paz, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Huixquilucan y Nezahualcóyotl. (4) Se incorporan los municipios de Atenco, Cuautitlán Izcalli, Chicoloapan, Chiautla, Chalco, Chiconcuac, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Tecámac y Texcoco. Asimismo, las cifras de este año se ajustaron ante inconsistencias observadas en los datos finales del censo de 1980, excepto para el total nacional (5) Se incorporan los municipios de Acolman, Melchor Ocampo, Teoloyucán, Tepotzotlán, Tezoyuca, Tultepec y Valle de Chalco Solidaridad. (6) Se incorporan los municipios de Isidro Fabela, Jaltenco, Jilotzingo, Nextlalpan, Teotihuacán, Cocotitlán, Coyotepec, Huehuetoca, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temamatla y Zumpango en el Estado de México y Tizayuca en el estado de Hidalgo. (7) Se incorpora el municipios de Tlalmanalco, (8) Se incorporan los municipios de Amecameca, Apaxco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Ecatingo, Hueyoxtlá, Juchitepec, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Temascalapa, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequiquiac, Tonanitla y Villa del Carbón
- Fuente:** De 1900 a 1980, La Ciudad de México en el fin del segundo milenio, Garza, Gustavo Coordinador, Ed. El Colegio de México y el Gobierno del Distrito Federal, 2000; para 1990 y 2000, XI y XII censos generales de población y vivienda, INEGI; 1995 y 2005, I y II conteos de población y Vivienda, INEGI.

Cuadro 6. Ciudades más pobladas del mundo 2007

Lugar	Ciudad	País
1	Seul	Corea del Sur
2	São Paulo	Brasil
3	Bombay	India
4	Yakarta	Indonesia
5	Karachi	Paquistán
6	Moscú	Rusia
7	Estambul	Turquía
8	Ciudad de México	México
9	Shanghai	China
10	Tokio	Japón

Fuente: City Mayors statistics, www.citymayors.com

Cuadro 7. Mayores concentraciones humanas en el planeta
(miles de habitantes)

Lugar mundial	1975		2005		2015	
	Ciudad	Población	Ciudad	Población	Ciudad	Población
1o	Tokio, Japón	26 615	Tokio, Japón	35 197	Tokio Japón	35 494
2o	Nueva York	15 880	Ciudad de México	19 183	Bombay, India	21 869
3o	Ciudad de México	10 690	New York	18 718	Ciudad de México	21 568

ONU, Urban Agglomerations 2005, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2005

Cuadro 8. Ingreso corriente total trimestral de los hogares y su distribución por deciles y su coeficiente de Gini
(Miles de pesos)

DECILES DE HOGARES	INGRESO CORRIENTE TOTAL		PORCENTAJE ACUMULADO	PORCENTAJE
	ABSOLUTOS			
TOTAL	108 963 165		100.00	
I	2 145 767		2.0	2.0
II	3 232 448		3.0	4.9
III	4 132 559		3.8	8.7
IV	5 026 519		4.6	13.3
V	6 040 443		5.5	18.9
VI	7 313 324		6.7	25.6
VII	9 010 965		8.3	33.9
VIII	11 578 775		10.6	44.5
IX	16 434 687		15.1	59.6
X	44 047 678		40.4	100.0
COEFICIENTE DE GINI				0.4772

a Los hogares se ordenaron en los deciles de acuerdo con su ingreso corriente total trimestral.

b Los hogares que tuvieron cero ingreso corriente no monetario se clasificaron en el primer decil.

c El coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso, toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

Fuente: INEGI, Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares del Distrito Federal 2004

Cuadro 9. Coeficiente de Gini e índice de Theil y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa, 2000

Entidad federativa	Participación porcentual del 10% de los Hogares más ricos	Participación Porcentual del 20% de los Hogares más ricos	Grado de Escolaridad promedio de la población de 15 años y más	Coeficiente de Gini	Estrato	Índice de Theil	Estrato	Lugar que ocupa en el contexto nacional en el Coeficiente de Gini	Lugar que ocupa en el contexto nacional en el Índice de Theil
Nacional	45.61	60.48	7.6	0.616900		0.317500			
Aguascalientes	41.42	57.70	7.9	0.517778	6	0.209393	6	32	32
Baja California	55.77	67.76	8.2	0.607455	3	0.324536	2	10	10
Baja California Sur	54.19	66.84	8.4	0.601447	3	0.312462	3	14	11
Campeche	49.82	65.64	7.2	0.604261	3	0.297254	3	12	13
Coahuila de Zaragoza	49.10	62.99	8.5	0.562510	5	0.264494	4	25	24
Colima	42.17	58.26	7.7	0.526343	6	0.217836	6	30	31
Chiapas	62.06	76.07	5.6	0.707588	1	0.436446	1	1	1
Chihuahua	52.66	65.81	7.8	0.597713	3	0.304876	3	15	12
Distrito Federal	47.89	63.87	9.7	0.573422	5	0.265756	4	22	22
Durango	47.17	62.86	7.4	0.586948	4	0.278661	3	17	19
Guanajuato	55.18	68.45	6.4	0.629991	2	0.340296	2	8	7

Guerrero	58.87	72.64	6.3	0.681835	1	0.399686	1	3	3
Hidalgo	48.64	64.37	6.7	0.596831	3	0.288923	3	16	16
Jalisco	47.27	62.26	7.6	0.563523	5	0.259196	4	24	25
México	50.74	64.57	8.2	0.581304	4	0.284268	3	20	17
Michoacán de Ocampo	57.40	70.42	6.4	0.651036	1	0.366909	2	6	5
Morelos	49.28	63.91	7.8	0.579035	4	0.277474	4	21	20
Nayarit	42.57	58.87	7.3	0.542635	5	0.232105	5	29	29
Nuevo León	47.00	61.98	8.9	0.551583	5	0.248835	5	27	27
Oaxaca	54.40	71.21	5.8	0.674189	1	0.376269	1	4	4
Puebla	52.90	67.77	6.8	0.627164	2	0.327708	2	9	9
Querétaro de Arteaga	63.62	75.23	7.7	0.685026	1	0.424074	1	2	2
Quintana Roo	47.87	63.99	7.9	0.586586	4	0.276468	4	19	21
San Luis Potosí	48.06	65.04	7.0	0.605935	3	0.293964	3	11	15
Sinaloa	42.52	58.00	7.6	0.524763	6	0.218876	6	31	30
Sonora	48.05	62.29	8.2	0.560199	5	0.259030	4	26	26
Tabasco	52.60	68.49	7.2	0.635029	2	0.332785	2	7	8
Tamaulipas	47.90	62.66	8.1	0.570317	5	0.265428	4	23	23
Tlaxcala	45.04	60.28	7.7	0.548187	5	0.242523	5	28	28
Veracruz – Llave	49.01	65.24	6.6	0.602961	3	0.294372	3	13	14
Yucatán	48.96	64.47	6.9	0.586923	4	0.280931	3	18	18
Zacatecas	55.59	70.09	6.5	0.653953	1	0.361231	2	5	6

Nota: Todas las estimaciones se realizaron sin considerar a los hogares que no especificaron su ingreso
Fuente: Elaboración propia con base en la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Cuadro 10. Distrito Federal. Desigualdad en la distribución del ingreso monetario
Coeficiente de Gini por delegación

Delegación	Ingreso corriente monetario (en pesos de febrero del 2000)	Hogares	Población total	Miembros por hogar	Ingresos mensuales por hogar	Participación porcentual del 10% de los hogares mas pobres	Participación porcentual del 20% de los hogares mas pobres
AZCAPOTZALCO	814744692	114182	439810	3.9	7268.54	0.95	3.43
COYOACAN	1890130674	170614	637042	3.8	11408.39	0.68	2.19
CUAJIMALPA DE MORELOS	501497063	35470	151079.0	4.3	14660.23	0.48	1.60
GUSTAVO A. MADERO	2073575250	307502	1223823	4.0	6906.62	1.02	3.44
IZTACALCO	734625054	104750	410055	3.9	7166.37	1.10	3.48
IZTAPALAPA	2413559932	427592	1763489	4.1	5774.40	1.17	3.8
MAGDALENA CONTRERAS	489578732	54077	221108	4.1	9231.76	0.86	2.75
MILPA ALTA	83418753	22301	96685	4.4	3927.81	0.97	3.93
ALVARO OBREGON	1748035411	171228	683650	4.0	10491.72	0.67	2.29
TLAHUAC	366546695	72446	302248	4.2	5169.40	1.18	3.86
TLALPAN	1273955881	146364	574737	3.9	8923.07	0.79	2.57
XOCHIMILCO	537287538	86206	364749	4.2	6403.90	1.04	3.31
BENITO JUAREZ	1523069870	118829	357889	3.0	13077.71	0.74	2.62
CUAUHTEMOC	1818883181	153779	512951	3.4	7836.80	0.79	2.71
MIGUEL HIDALGO	1123369038	97559	348863	3.6	11911.94	0.63	2.16
VENUSTIANO CARRANZA	796273830	120824	461992	3.0	6732.28	1.05	3.49

Delegación	Participación porcentual del 10% de los hogares mas ricos	Participación porcentual del 20% de los hogares mas ricos	Grado de escolaridad promedio de la población de 15 años y mas	Coefficiente de gini	Lugar que ocupa en el contexto nacional en el coeficiente de gini
AZCAPOTZALCO	39.92	56.15	9.8	0.501990	2020
COYOACAN	47.26	64.54	10.8	0.588752	1263
CUAJIMALPA DE MORELOS	57.44	73.89	10.0	0.669174	709
GUSTAVO A. MADERO	42.29	58.14	9.4	0.517833	1865
IZTACALCO	40.86	57.10	9.6	0.509108	1959
IZTAPALAPA	39.62	55.84	8.9	0.494383	2074
MAGDALENA CONTRERAS	49.95	66.10	9.4	0.588788	1262
MILPA ALTA	34.48	51.61	8.1	0.452872	2304
ALVARO OBREGON	53.6	69.01	9.5	0.618695	1023
TLAHUAC	39.72	55.24	8.9	0.488535	2116
TLALPAN	46.7	63.98	9.9	0.577079	1371
XOCHIMILCO	46.15	61.5	9.0	0.545161	1641
BENITO JUAREZ	39.27	56.95	12.1	0.521925	1829
CUAUHTEMOC	44.55	61.2	10.2	0.552294	1585
MIGUEL HIDALGO	50.2	66.7	10.4	0.605154	1121
VENUSTIANO CARRANZA	41.8	57.24	9.6	0.509617	1957

Fuente: elaboración propia con datos de CONAPO, 2005. La Desigualdad en la Distribución del Ingreso Monetario en México

Cuadro 11. Índice de desarrollo relativo al género (IDG), 2000-2003

Año	IDG	Clasificación a nivel nacional	Pérdida en IDH por inequidad de género (como % del IDH)
2000	0.8696	1	0.89
2001	0.8715	1	0.91
2002	0.8749	1	0.92
2003	0.8758	1	0.89

Fuente: PNUD, Indicadores de desarrollo humano y género en México, México, 2006

Cuadro 12. Índice de desarrollo relativo al género (IDG), 2000

Delegación	IDG
Benito Juárez	0.9060
Coyoacán	0.8712
Miguel Hidalgo	0.8701
Cuauhtémoc	0.8581
Tlalpan	0.8479
Azcapotzalco	0.8410
Álvaro Obregón	0.8396
Iztacalco	0.8360
Venustiano Carranza	0.8355
La Magdalena Contreras	0.8301
Cuajimalpa de Morelos	0.8276
Gustavo A. Madero	0.8264
Xochimilco	0.8192
Iztapalapa	0.8115
Tláhuac	0.8026
Milpa Alta	0.7721

Fuente: PNUD, Indicadores de desarrollo humano y género en México, México, 2006

Cuadro 13. Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad de género en las delegaciones del Distrito Federal, 2000

Delegación	Pérdida en IDH por inequidad de género (como % del IDH)
Benito Juárez	0.84
Miguel Hidalgo	0.99
Cuauhtémoc	1.04
Coyoacán	1.10
Tlalpan	1.26
Alvaro Obregón	1.32
Azcapotzalco	1.32
Nacional	1.33
Venustiano Carranza	1.36
Iztacalco	1.36
La Magdalena Contreras	1.37
Cuajimalpa de Morelos	1.45
Gustavo A. Madero	1.53
Xochimilco	1.55
Iztapalapa	1.70
Tláhuac	1.94
Milpa Alta	2.29

Fuente: PNUD, Indicadores de desarrollo humano y género en México, México, 2006

Cuadro 14. Indicadores educativos seleccionados por ciclo educativo, 2004/2005

Ciclo educativo	Nacional (%)	Entidad (%)	Lugar nacional
Preescolar			
Atención a la demanda en edad preescolar a	65.5	76.4	4°
Primaria			
Tasa de deserción b	1.7	0.8	25°
Tasa de reprobación	5	1.7	32°
Eficiencia terminal	89.7	93.9	10°
Secundaria			
Tasa de absorción	95	105.2	1°
Tasa de deserción b	7.1	5.6	27°
Tasa de reprobación	18.4	18	16°
Eficiencia terminal	78.8	81.5	11°
Profesional media (técnica)			
Tasa de absorción	10.9	18.5	5°
Tasa de deserción b	23.6	31.5	1°
Tasa de reprobación	24.2	38.2	2°
Eficiencia terminal	47.7	33.8	32°
Bachillerato			
Tasa de absorción	85.1	102.7	4°
Tasa de deserción b	16.3	13.9	30°
Tasa de reprobación	37.9	57.7	1°

Eficiencia terminal	60.1	61.6	11°
Superior c			
Tasa de absorción	79.2	98.9	4°

^a Se obtiene dividiendo la matrícula de 3, 4 y 5 años de este nivel entre la población de 3, 4 y 5 años de edad. Los datos de población se tomaron de las proyecciones a mitad del año elaboradas por CONAPO.

^b Este indicador corresponde al ciclo escolar en que se produce la deserción.

^c Comprende educación normal y licenciatura. La fuente no presenta información para los demás indicadores. Cifras preliminares

FUENTE: Inegi-PR. Quinto Informe de Gobierno, 2005. Anexo. México, D.F., 2005.

Cuadro 15. Entidades con un porcentaje por arriba de la media en población de 16 a 24 años que asiste a la escuela según grupos de edad y sexo, 2000

Entidad federativa	16 a 19 años			20 a 24 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	41.4	42.3	40.6	17.7	19.1	16.4
Distrito Federal	60.3	61.3	59.3	31.6	34.2	29.2
Sonora	46.9	46.3	47.5	19.8	21	18.7
Sinaloa	46.6	45.3	47.9	19.9	20.5	19.4
Baja California Sur	46.6	44.5	49	14.9	15	14.8
Campeche	46.2	48.5	43.8	18.8	20.7	17.1
México	45.3	45.8	44.8	18.5	20	17.1
Yucatán	44.8	48.3	41.4	18	19.8	16.3
Tamaulipas	43.7	43.9	43.5	16.8	18	15.7
Colima	43.6	42.3	44.8	18.7	19.8	17.7
Nuevo León	43.5	44.2	42.8	19	21.1	16.8
Tabasco	42.9	46.4	39.6	16.4	17.8	15.2
Morelos	42.8	42.2	43.4	16.7	17.4	16.2
Baja California	42.6	42.4	42.9	18	18.2	17.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	42.4	44.2	40.6	16.5	17.8	15.5
Nayarit	41.7	39.2	44.2	16.6	16.3	17

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos. Aguascalientes, Ags., 2001

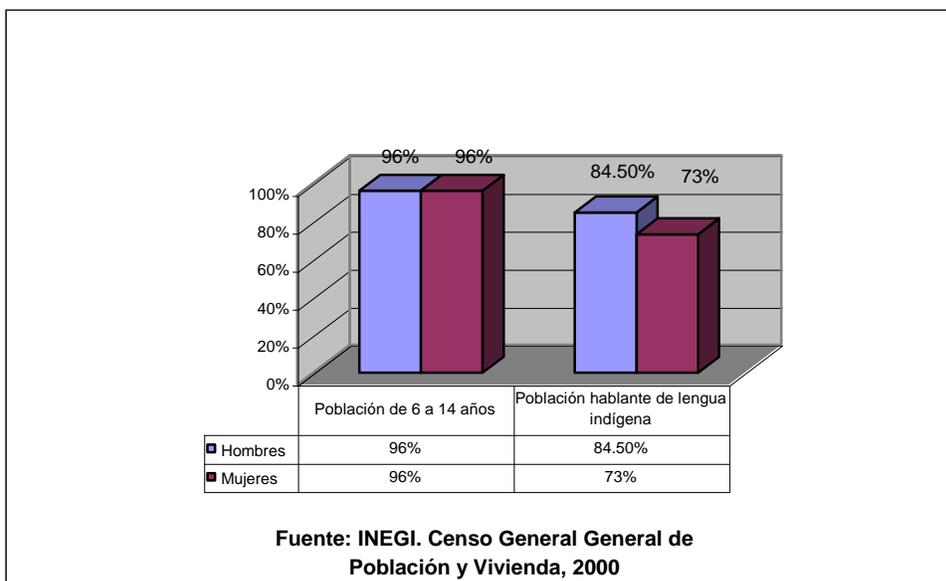
Cuadro 16. Distribución de Población mayor de 5 años Hablante de Lengua Indígena en Delegaciones del Distrito Federal

Delegación	Población total	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena	%	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena mujeres	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena hombres	Población en hogares con jefe o jefa de familia hablante de lengua indígena
Azcapotzalco	425 298	3 293	0.9	1 522	1 771	6 570
Coyoacán	628 063	7 916	1.4	3 273	4 643	13 620
Cuajimalpa de Morelos	173 625	1 879	1.2	740	1 139	2 996
Gustavo A. Madero	119 3161	14 674	1.4	7 127	7 547	31 674
Iztacalco	39 5025	4 279	1.2	2 097	2 182	8 894
Iztapalapa	1 820 888	29 834	1.8	15 080	14 754	70 834
La Magdalena Contreras	228 927	2 443	1.2	1 019	1 424	4 919
Milpa Alta	115 895	3 195	3.1	1 666	1 529	8 013
Álvaro Obregón	706 567	8 504	1.3	3 575	4 929	15 933
Tláhuac	344 106	3 931	1.3	1 962	1 969	9 515
Tlalpan	607 545	9 522	1.8	4 304	5 218	19 707
Xochimilco	404 458	8 430	2.4	4 300	4 130	19 094
Benito Juárez	355 017	4 083	1.3	1 433	2 650	5 409

Cuauhtémoc	521 348	7 806	1.7	3 735	4 071	14 929
Miguel Hidalgo	353 534	3 939	1.3	1 361	2 578	5 478
Venustiano Carranza	447 459	4 696	1.2	2 293	2 403	9 623
	8 720 916	118 424	1.5	55 487	62 937	247 208

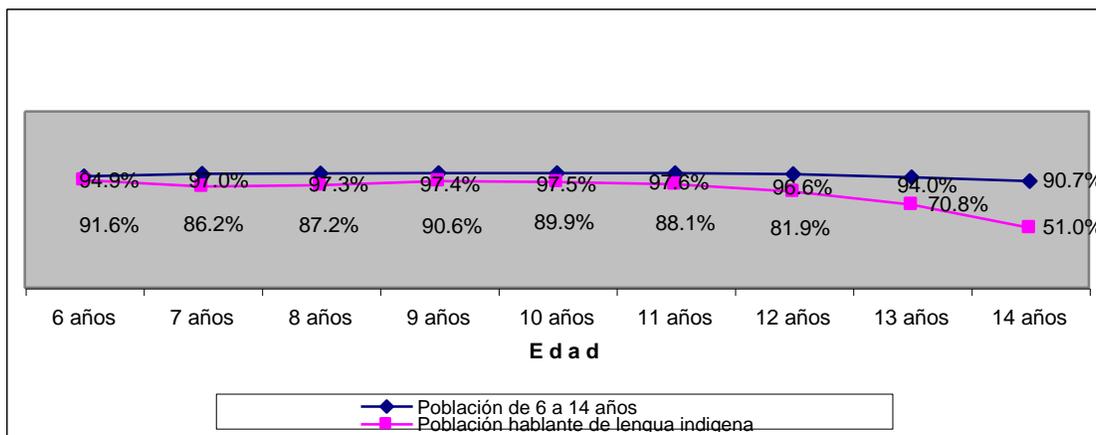
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 3. Población de 6 a 14 años, hablante de lengua indígena que asiste a la escuela



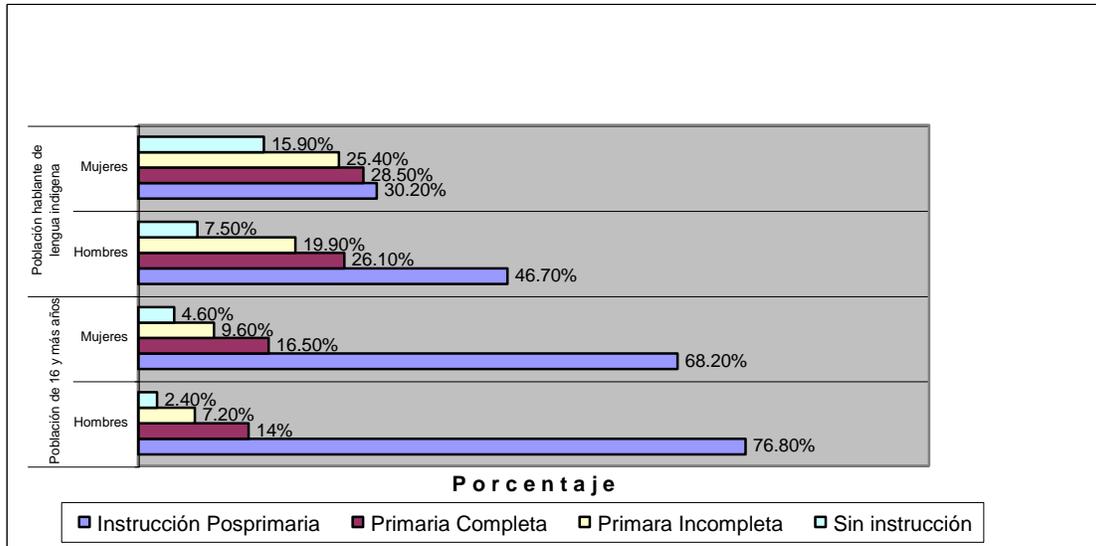
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

Gráfica 4. Porcentaje de la población de 6 a 14 años y de la hablante de lengua indígena, que asiste a la escuela, por edad desplegada. 2000



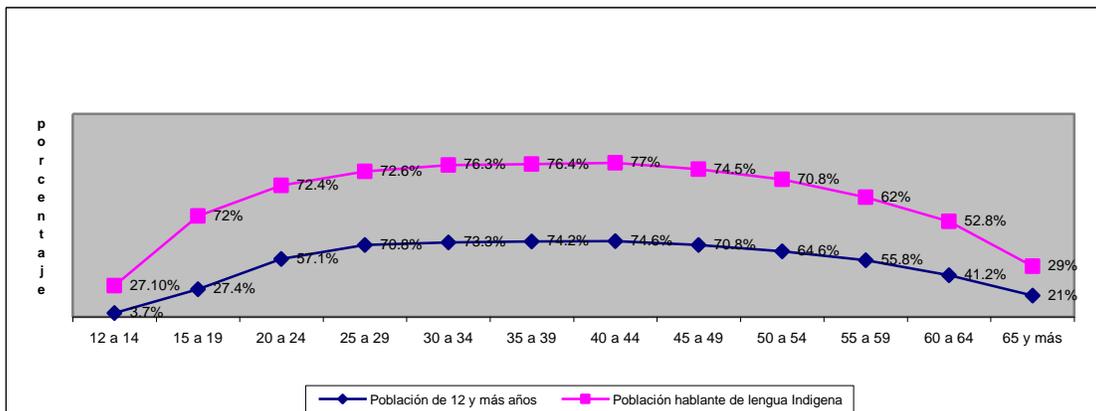
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

Gráfica 5. Distribución Porcentual de la Población de 15 y más años y de la hablante indígena por sexo



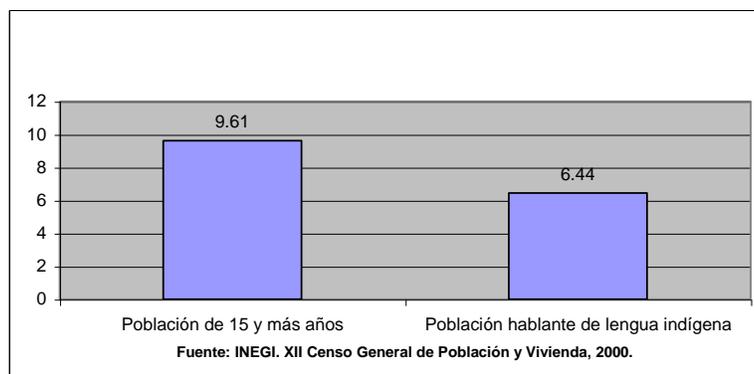
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

Gráfica 6. Participación económica de la población de 12 y más años y de la hablante de lengua indígena, por grupos quinquenales de edad. 2000

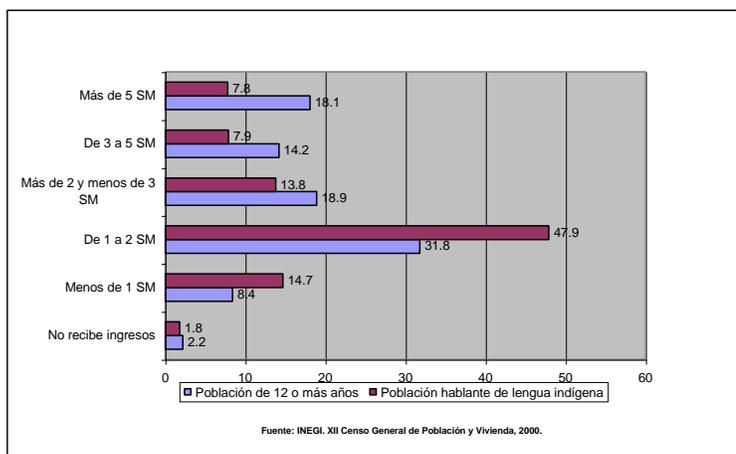


Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000

Gráfica 7. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, y de la hablante de lengua indígena, 2000



Gráfica 8. Distribución porcentual de la población de 12 y más años y de la hablante de lengua indígena, ocupada, según ingreso mensual



Cuadro 17. Principales causas de mortalidad general. Distrito Federal, 2001 – 2005

Orden	Causa	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
		Def.	Tasa ¹										
2005	T o t a l	46,029	523.2	46,627	529.2	46,984	533.1	48,586	551.3	48,950	555.4	49,882	565.9
01	Enfermedades del corazón	8,742	99.4	8,893	100.9	9,081	103.0	9,506	107.9	9,989	113.3	10,062	114.1
02	Diabetes Mellitus	6,441	73.2	6,732	76.4	7,078	80.3	7,608	86.3	7,884	89.4	8,270	93.8
03	Tumores malignos	6,193	70.4	6,324	71.8	6,357	72.1	6,634	75.3	6,764	76.7	6,759	76.7
04	Enfermedades cerebrovasculares	2,869	32.6	2,780	31.5	2,861	32.5	2,807	31.8	2,917	33.1	2,810	31.9
05	Enfermedades del hígado	2,668	30.3	2,687	30.5	2,600	29.5	2,722	30.9	2,688	30.5	2,706	30.7
06	Accidentes	2,140	24.3	2,268	25.7	2,241	25.4	2,321	26.3	2,052	23.3	2,226	25.3
07	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,173	13.3	1,167	13.2	1,138	12.9	1,315	14.9	1,464	16.6	1,514	17.2
08	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1,596	18.1	1,507	17.1	1,481	16.8	1,514	17.2	1,457	16.5	1,394	15.8
09	Influenza y Neumonía	1,285	14.6	1,334	15.1	1,163	13.2	1,066	12.1	1,041	11.8	1,245	14.1
10	Insuficiencia renal	833	9.5	817	9.3	861	9.8	787	8.9	845	9.6	947	10.7
11	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	936	10.6	847	9.6	827	9.4	794	9.0	788	8.9	761	8.6
12	Agresiones (homicidio)	794	9.0	855	9.7	823	9.3	853	9.7	833	9.5	749	8.5

13	Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma	616	7.0	586	6.6	525	6.0	591	6.7	547	6.2	519	5.9
14	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (SIDA)	623	7.1	609	6.9	549	6.2	553	6.3	520	5.9	512	5.8
15	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	530	6.0	494	5.6	460	5.2	496	5.6	435	4.9	412	4.7
16	Septicemia	336	3.9	376	4.3	339	3.8	397	4.5	380	4.3	387	4.4
17	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio)	325	3.7	377	4.3	319	3.6	375	4.3	325	3.7	353	4.0
18	Úlcera gástrica y duodenal	318	3.6	295	3.3	312	3.5	294	3.3	271	3.1	313	3.6
19	Enfermedades infecciosas intestinales	334	3.8	268	3.0	268	3.0	262	3.0	262	3.0	280	3.2
20	Infecciones respiratorias agudas	299	3.4	264	3.0	370	4.2	296	3.4	301	3.4	272	3.1
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	346	3.9	381	4.6	333	3.8	361	4.1	255	2.9	260	2.9
	Las demás causas	6,629	75.4	6,766	76.8	6,998	79.4	7,034	75.9	6,932	78.6	7,131	80.9

1/ Tasa por 100,000 habitantes

Fuente: SSDF/INEGI

Cuadro 18. Tasa de mortalidad (estandarizada por edad) por grandes grupos de causas, según sexo y entidad federativa de residencia habitual. 2005

Entidad Federativa	Transmisibles, nutricionales			No transmisibles ^{2/}			Lesiones ^{3/}		
	y de la reproducción ^{1/}			Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
	Total	Mujeres	Hombres						
Nacional	68.0	59.1	77.6	466.0	410.3	530.1	53.7	22.2	86.8
Agascalientes	58.0	54.2	63.1	480.2	435.1	535.6	54.7	30.6	81.7
Baja California	76.7	58.1	95.2	494.0	422.2	567.7	71.9	29.8	112.9
Baja California Sur	73.9	67.0	79.7	471.6	366.4	585.3	72.7	35.6	107.6
Campeche	61.8	54.9	68.9	441.0	371.0	517.8	55.8	22.0	89.8
Coahuila	53.7	46.3	61.7	548.6	490.3	615.8	47.9	22.0	74.0
Colima	66.0	47.0	86.4	470.4	403.4	545.7	49.5	23.1	76.5
Chiapas	104.9	95.1	115.9	432.6	390.6	481.4	58.2	20.1	97.4
Chihuahua	67.9	59.1	77.4	517.2	450.0	592.6	75.3	31.1	119.1
Distrito Federal	62.2	53.9	70.8	489.2	442.7	543.9	40.6	20.3	62.7
Durango	54.2	47.7	61.6	479.1	410.3	558.6	63.4	24.0	104.9
Guanajuato	67.2	60.5	74.3	481.0	417.7	559.2	52.7	23.6	85.6
Guerrero	58.7	51.3	67.1	330.6	294.6	373.5	61.3	20.4	105.0
Hidalgo	61.6	55.1	69.4	453.3	383.0	536.3	51.8	21.3	85.3
Jalisco	67.3	60.9	73.8	477.2	425.2	536.7	52.6	20.7	86.3
México	70.9	64.4	77.2	469.0	425.8	516.7	48.1	21.4	76.0
Michoacán	58.3	48.6	69.5	431.0	376.7	495.7	73.6	26.6	125.6
Morelos	61.8	51.6	72.8	433.8	390.1	484.0	50.5	23.0	78.7
Nayarit	56.9	47.5	66.5	423.9	359.6	496.5	68.2	24.2	111.9
Nuevo León	52.9	40.9	66.3	490.9	422.9	568.4	43.2	21.0	66.2
Oaxaca	84.2	76.8	92.4	424.6	365.7	494.8	64.0	23.8	108.8
Puebla	89.0	80.4	98.5	476.4	410.2	554.5	49.2	22.7	78.1
Querétaro	63.4	57.3	70.2	485.5	423.1	556.5	54.7	23.6	88.0
Quintana Roo	68.5	57.4	79.8	430.1	374.3	490.3	65.2	27.6	100.3
San Luis Potosí	63.2	56.5	70.7	432.5	369.9	508.8	52.5	19.7	88.2
Sinaloa	50.1	43.2	57.0	416.2	353.6	483.1	63.6	22.6	103.8
Sonora	79.2	63.3	95.8	512.9	436.5	594.9	60.1	23.0	96.9
Tabasco	72.7	56.4	89.8	488.5	432.4	552.4	64.8	20.1	111.1
Tamaulipas	50.4	41.8	59.4	451.3	398.8	509.9	51.2	20.6	81.9
Tlaxcala	79.5	72.0	88.1	421.4	381.3	468.7	45.8	21.6	72.4
Veracruz	73.2	61.7	85.7	486.5	423.0	560.1	44.7	16.9	74.2
Yucatán	67.2	52.8	84.3	477.7	427.5	537.2	44.2	16.3	73.4
Zacatecas	55.0	47.9	63.3	431.2	393.1	476.7	68.3	27.8	113.4

Tasa por 100,000 habitantes estandarizada por el método directo usando la población mundial estándar Word Health Organization 2000. Age Standardization of rates: A new WHO standard.

1/ Incluye enfermedades infecciosas y parasitarias, muertes maternas, perinatales y deficiencias nutricionales A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, O00-O99, P00-P96, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D64 (CIE 10a revisión)

2/ C00-D48, D65-D89, E03-E34, E51-F99, G06-H61, H68-I99, J30-N64, N75-M99, Q00-Q99 (CIE 10a revisión)

3/ V01-Y89 (CIE 10a revisión)

No se incluyen defunciones de residentes en el extranjero

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud.

CONAPO, 2002. Proyecciones de la Población de México, 2000 - 2050.

Cuadro 19. Tasa de mortalidad Infantil por delegación 2000-2005 ²

Delegación	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	21.6	20.0	19.9	19.7	19.0	18.7
Azcapotzalco	17.6	16.9	21.2	29.6	21.3	19.9
Coyoacán	15.1	14.2	13.6	14.8	14.4	14.6
Cuajimalpa	29.1	26.8	26.1	20.1	16.1	24.3
Gustavo A. Madero	20.3	19.8	19.5	18.5	18.1	19.9
Iztacalco	23.4	20.3	17.6	16.8	15.9	20.0
Iztapalapa	24.1	22.1	19.3	18.1	17.5	17.4
Magdalena Contreras	21.9	14.8	18.1	16.5	19.5	12.3
Milpa Alta	27.6	25.9	34.8	22.5	24.4	28.1
Alvaro Obregón	21.5	21.9	16.0	20.1	17.7	16.0
Tláhuac	26.1	24.4	22.4	22.2	21.2	20.2
Tlalpan	20.6	19.6	17.6	17.4	19.2	14.6
Xochimilco	24.7	22.6	22.8	23.9	22.6	22.3
Benito Juárez	11.8	11.1	13.5	13.2	12.6	14.7
Cuauhtémoc	16.4	20.5	31.1	37.4	33.1	27.0
Miguel Hidalgo	31.1	25.0	25.7	21.3	21.8	23.0
Venustiano Carranza	23.7	18.5	21.2	23.0	19.5	18.7

^{2/} Tasa por 10,000 nacidos vivos (NV)

Fuente: SSDF/INEGI

Cuadro 20. Tasa de mortalidad Preescolar por delegación 2000-2005 ¹

Delegación	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	60.5	65.7	64.8	61.3	64.0	59.6
Azcapotzalco	78.5	77.3	60.6	58.1	74.9	47.8
Coyoacán	38.8	56.1	55.0	25.3	62.9	52.0
Cuajimalpa	86.5	73.0	117.0	51.3	69.5	52.7
Gustavo A. Madero	57.7	82.6	66.2	61.4	55.9	69.6
Iztacalco	76.0	56.0	76.9	55.1	52.0	56.6
Iztapalapa	65.0	59.1	65.3	55.4	68.7	58.5
Magdalena Contreras	24.1	49.7	57.5	65.4	73.2	67.2
Milpa Alta	93.9	72.7	62.3	38.3	51.9	78.6
Alvaro Obregón	59.3	88.5	69.2	86.6	65.5	57.0
Tláhuac	52.9	70.1	28.1	49.2	50.1	54.8
Tlalpan	67.2	57.0	68.8	80.9	76.9	61.6
Xochimilco	59.3	39.6	81.5	94.7	92.5	77.9
Benito Juárez	35.2	36.3	56.0	44.6	32.4	45.8
Cuauhtémoc	50.0	69.0	67.5	80.0	70.2	59.7
Miguel Hidalgo	91.6	78.7	54.0	22.1	61.8	56.8
Venustiano Carranza	42.7	64.4	62.8	71.3	36.3	51.3

^{1/} Tasa por 100,000 habitantes del grupo de edad.

Fuente: SSDF/INEGI

Cuadro 21. Tasa de mortalidad Materna por delegación 2000-2005 ²

Delegación	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	6.6	7.0	5.6	7.0	6.2	5.8
Azcapotzalco	9.4	6.7	6.0	7.5	3.0	1.5
Coyoacán	5.6	3.7	2.2	7.7	10.0	2.2
Cuajimalpa	3.9	3.9	12.9	3.2	6.6	13.3
Gustavo A. Madero	3.4	8.2	5.9	6.9	5.0	5.6
Iztacalco	5.8	7.2	4.6	4.6	4.7	6.3
Iztapalapa	9.7	5.7	5.9	7.1	7.8	7.3
Magdalena Contreras	10.7	8.1	9.9	10.0	5.1	7.7
Milpa Alta	6.1	18.5	0.0	5.5	5.5	5.6
Alvaro Obregón	6.9	6.1	6.9	8.7	7.9	3.5
Tláhuac	11.8	5.9	6.5	3.3	6.7	11.8
Tlalpan	3.1	11.3	3.0	5.0	5.1	5.2
Xochimilco	8.0	12.9	8.9	13.4	3.0	10.7
Benito Juárez	4.9	1.7	7.1	2.4	7.3	2.4
Cuauhtémoc	5.7	3.5	5.5	7.0	7.0	2.9
Miguel Hidalgo	10.1	8.4	2.2	4.4	0.0	4.5
Venustiano Carranza	1.3	9.0	2.9	8.8	5.9	3.0

^{2/} Tasa por 10,000 nacidos vivos (NV)

Fuente: SSDF/INEGI

Cuadro 22. Distrito Federal: casos nuevos de enfermedades 2000-2005

Causa	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
Total	4,389,839	49,902.30	4,391,054	49,741.80	4,350,122	49,362.60	4,045,796	45,905.7	3,831,025	43,464.6	3,618,741	41,053.0
Infecciones respiratorias agudas	2,913,855	33,123.80	2,873,880	32,555.30	2,845,521	32,289.30	2,565,585	29,110.5	2,403,986	27,274.3	2,262,043	25,663.8
Enfermedades infecciosas intestinales	620,529	7,054.00	592,056	6,706.80	518,097	5,879.10	519,484	5,894.3	435,209	4,937.6	407,851	4,627.2
Infección de vías urinarias	305,394	3,471.60	342,594	3,880.90	341,614	3,876.40	367,845	4,173.8	376,942	4,276.6	331,764	3,764.0
Úlceras, gastritis y duodenitis	100,438	1,141.70	110,629	1,253.20	110,224	1,250.80	123,060	1,396.3	117,350	1,331.4	112,833	1,280.1
Otras helmintiasis	61,950	704.2	57,042	646.2	56,980	646.6	49,036	556.4	46,251	524.7	32,900	373.3
Hipertensión arterial	44,440	505.2	50,015	566.6	48,534	550.7	52,722	598.2	48,541	550.7	50,551	573.5
Otitis media aguda	38,444	437	42,651	483.1	42,030	476.9	48,344	548.5	42,349	480.5	44,484	504.7
Diabetes mellitus	33,503	380.9	39,548	448	38,287	434.5	43,923	498.4	39,963	453.4	40,682	461.6
Asma y estado asmático	21,645	246.1	26,524	300.5	26,455	300.2	32,088	364.1	30,426	345.2	26,446	300.0
Varicela	36,476	414.6	25,515	289	25,225	286.2	29,833	338.5	32,060	363.7	28,616	324.7
Mordeduras	21,500	244.4	24,628	279	24,606	279.2	21,490	243.8	19,421	220.3	18,298	207.6
Conjuntivitis mucopurulenta	17,574	199.8	21,145	239.5	20,792	235.9	2436	27.6	27504	312.0	33696	382.3
Quemaduras	18,752	213.2	19,379	219.5	19,351	219.6	15,876	180.1	14,931	169.4	13,498	153.1
Desnutrición	16,269	184.9	16,115	182.6	13,711	155.6	12648	143.5	10860	123.2	9968	113.1
Neumonías y bronconeumonías	13,634	155	14,605	165.4	14,479	164.3	11,764	133.5	11,932	135.4	11,089	125.8
Accidentes de transporte de vehículos de motor	12,205	138.7	11,559	130.9	11,557	131.1	12,828	145.6	14,308	162.3	14,175	160.8
Enfermedades isquémicas del corazón	10,271	116.8	10,645	120.6	10,553	119.7	11,517	130.7	11,588	131.5	10,318	117.1
Candidiasis urogenital	10,728	122	10,411	117.9	10,392	117.9	12,911	146.5	12,833	145.6	11,414	129.5
Peatón lesionado en accidentes de transporte	9,230	104.9	9,567	108.4	9,564	108.5	7,313	83.0	7,153	81.2	8,065	91.5
Las demás causas	83,002	562.3	92,546	560.6	162,150	1,351.30	105,093	1,192.4	50,568	573.7	150,050	1,702.4

Tasa por 100,000 habitantes

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Salud; SUIVE, Secretaría de Salud del Distrito Federal, 2005.

Cuadro 23. Unidades Médicas por Tipo y Delegación, Distrito Federal 2006

Delegación	Total de Unidades	Consulta externa				Hospitales					
		Total	Centros de salud	Agencias Ministerio Público	Clínicas Especialidad 1/	Total	Especialidades	Generales	Pediátricos	Materno/Infantil	Reclusorios
TOTAL	308	276	210	53	13	32	1	8	11	7	5
Azcapotzalco	19	17	15	2	0	2	0	0	1	1	0
Coyoacán	17	16	12	4	0	1	0	0	1	0	0
Cuajimalpa	13	12	11	1	0	1	0	0	0	1	0
Gustavo A. Madero	43	37	31	6	0	6	0	2	2	1	1
Iztacalco	8	7	5	2	0	1	0	0	1	0	0
Iztapalapa	39	34	25	7	2	5	1	1	1	0	2
Magdalena Contreras	12	11	9	2	0	1	0	0	0	1	0
Milpa Alta	13	12	11	1	0	1	0	1	0	0	0
Álvaro Obregón	19	19	16	3	0	0	0	0	0	0	0
Tláhuac	17	16	13	2	1	1	0	0	0	1	0
Tlalpan	26	24	21	3	0	2	0	0	0	1	1
Xochimilco	17	15	12	1	2	2	0	0	1	0	1
Benito Juárez	8	7	4	3	0	1	0	1	0	0	0
Cuauhtémoc	23	21	6	8	7	2	0	1	1	0	0
Miguel Alemán	12	9	5	4	0	3	0	1	2	0	0
Hidalgo											
Venustiano Carranza	22	19	14	4	1	3	0	1	1	1	0

Nota: Información a junio de 2006

1/ Incluye 2 Centros Toxicológicos

FUENTE: SSDF. Subsistema de Información en Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS) 2006

Cuadro 24. Prevención y atención de la violencia familiar enero-diciembre 2006

Dependencia	Atención	Prevención	Detección y canalización	Otros	Total
Red de unidades de atención y prevención de la violencia familiar	20,219	128,662	5,114		153,995
Albergue para mujeres que viven violencia familiar	120		16		136
Locatel	3,627		33,836		37,463
Instituto de las mujeres del d. F.	4,801	92,221	1,457		98,479
P.g.j.d.f. subprocuraduría de atención a víctimas del delito y servicios a la comunidad	8,519		1,303		9,822
P.g.j.d.f. fiscalía de procesos en lo familiar	3,878				3,878
Secretaría de salud del d. F.	8,157	246,106	1,449	126	255,712
Secretaría de seguridad pública		9,948		3,939	9,948
Instituto de asistencia e integración social.			498		498
Total	49,321	476,937	43,673	3,939	569,931

Fuente: Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal, SDS-DF

Cuadro 25. Adultos mayores con al menos un incidente de maltrato en los últimos doce meses por delegación

(Porcentajes)

Delegación	Maltrato		Incidencia por sexo		Particip. % del total*
	No	Si	Mujer	Hombre	
Total	83.8	16.2	18.4	12.6	100.0
Iztapalapa	68.1	31.9	38.5	23.1	14.7
Tlalpan	75.0	25.0	32.4	13.6	9.0
Magdalena Contreras	78.6	21.4	30.0	0.0	2.3
Benito Juárez	82.3	17.7	16.1	19.4	10.0
Cuauhtémoc	84.6	15.4	17.6	11.1	4.2
Miguel Hidalgo	84.8	15.2	11.1	21.1	7.4
Gustavo A. Madero	88.3	11.7	13.6	8.9	17.9
Iztacalco	88.9	11.1	13.9	5.6	8.7
Coyoacán	89.2	10.8	14.0	4.5	10.5
Cuajimalpa	91.3	8.7	6.7	12.5	3.7
Milpa Alta	91.7	8.3	11.1	0.0	1.9
Venustiano Carranza	92.6	7.4	11.8	0.0	4.4
Álvaro Obregón	95.0	5.0	5.6	0.0	3.2
Azcapotzalco	100.0	0.0	0.0	0.0	1.9

* El universo muestral es de 619 entrevistados

Fuente: Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 2006 (EMPAM-DF)

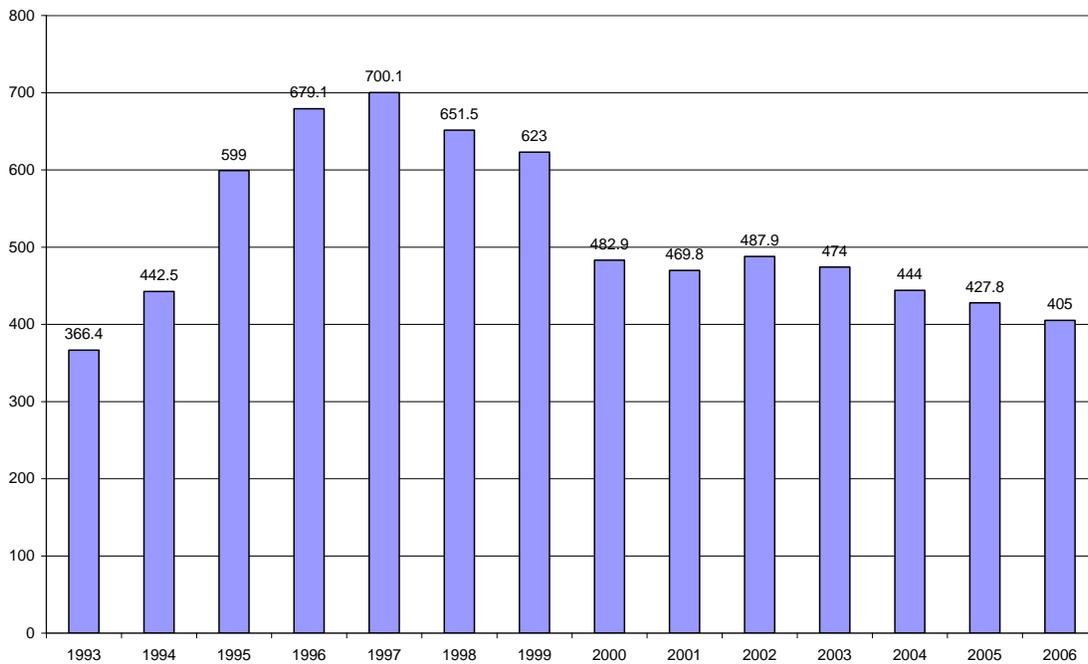
Cuadro 26. Maltrato infantil enero-diciembre 2006

Dependencia	Atención	Prevención	Detección y canalización	Total
Albergue para mujeres que viven violencia familiar	222		19	241
Locatel	659			659
Secretaría de salud del DF	333			333
Dif-DF	815	6,462	5	7,282
P.G.J.D.F. fiscalía central de investigación para menores	1,035		1,304	2,339
P.G.J.D.F. subprocuraduría de atención a víctimas del delito y servicios a la comunidad	333			333
Instituto de asistencia e integración social			131	131
TOTAL	3,397	6,462	1,459	11,318

Fuente: Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 2006 (EMPAM-DF)

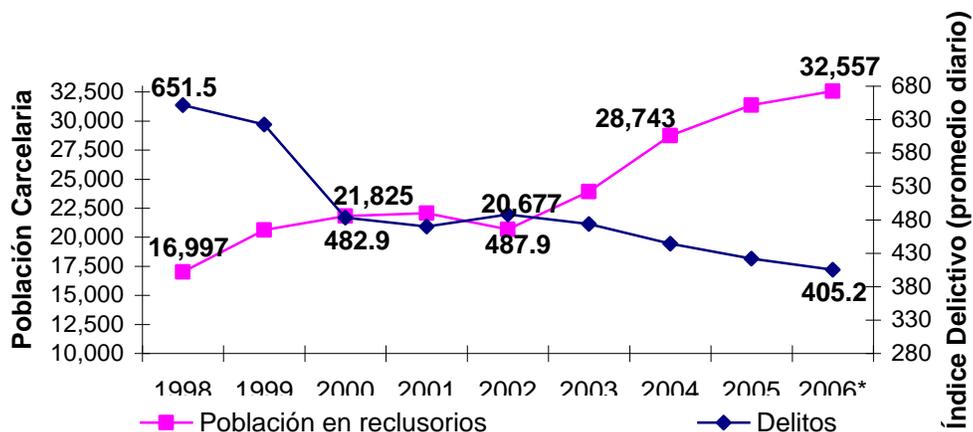
2. Seguridad pública y justicia

Gráfica 9. Promedio diario de delitos 1993-2006 DF



Fuente: Procuraduría General de Justicia del DF y Secretaría de Gobierno del DF

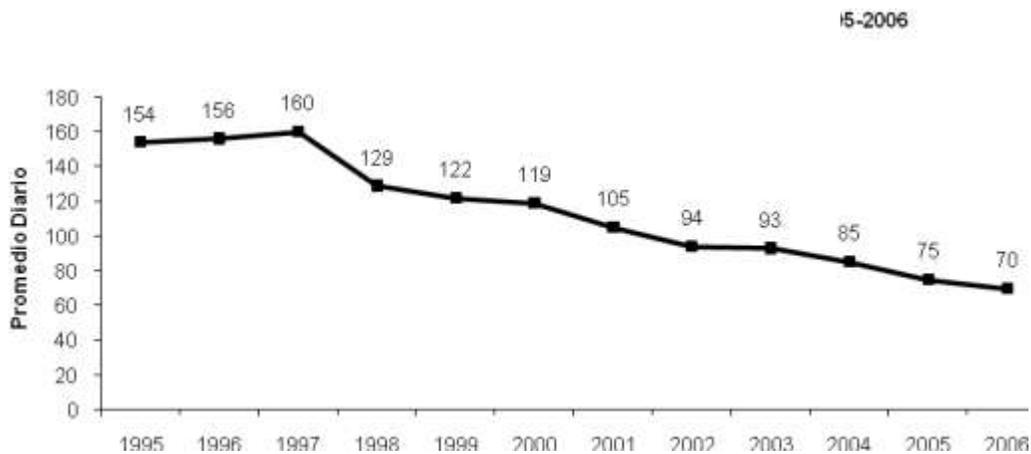
Gráfica 10. Relación entre el índice delictivo y la población carcelaria



*Información de población penitenciaria al 1 de junio de 2006.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del DF y Secretaría de Gobierno del DF

Gráfica 11. Promedio diario de denuncias por robo de vehículo 1995-2006



Fuente: Procuraduría General de Justicia del DF y Secretaría de Gobierno del DF

Cuadro 27. Promedio diario de delitos denunciados

FUERO	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Federal	202	205	208	223	203	202	222	222	245
Común	4,084	3,768	3,809	3,657	3,940	3,936	3,879	3,897	3,866

Fuente: Procuraduría General de Justicia del DF y Secretaría de Gobierno del DF

Cuadro 28. Tasa de incidencia delictiva 2006
(por cada 1000 habitantes)

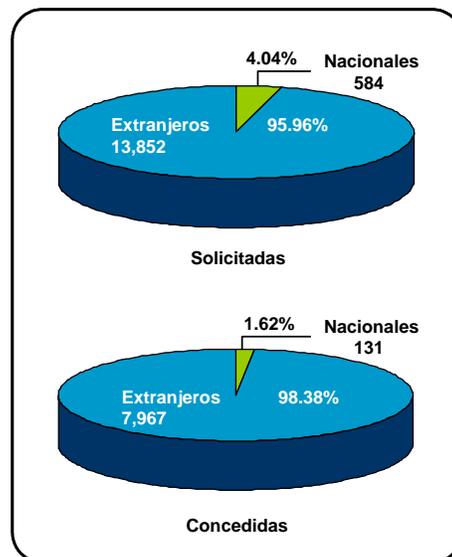
Entidad federativa	Tasa por cada mil hab.	Entidad federativa	Tasa por cada mil hab.
1- BC	16.19	17- AGS	5.27
2- BCS	14.36	18- NL	4.76
3- YUC	11.57	19- JAL	4.57
4- NAY	10.65	20- QRO	4.45
5- MOR	10.64	21- ZAC	4.19
6- SON	9.74	22- COAH	4.12
7- QROO	9.33	23- MICH	4
8- CHIH	8.75	24- VER	3.85
9- CHIS	8.25	25- SIN	3.84
10- DF	8.03	26- PUE	3.71
11- COL	7.22	27- OAX	3.09
12- TAMS	7.01	28- GRO	2.74
13- GTO	6.85	29- DURG	2.53
14- MEX	6.69	30- TLAX	2.53
15- SLP	6.14	31- TAB	1.76
16- HGO	5.62	32- CAMPECHE	1.37
Promedio	6.369375		

Fuente: Elaboración propia con datos del VI Informe de Gobierno, Poder Ejecutivo Federal, 1 septiembre 2006.

Cifras al mes de mayo del 2006.

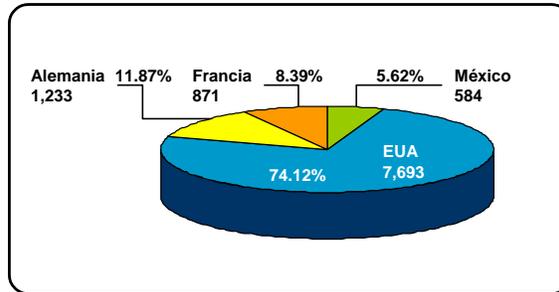
3. Ciencia y tecnología

Gráfica 12. Número de patentes solicitadas y concedidas en México para nacionales y extranjeros, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores de Ciencia y Tecnología del Conacyt 2006

Gráfica 13. Número de patentes solicitadas en México por nacionalidad de los titulares 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores de Ciencia y Tecnología del Conacyt 2006

4. Economía

Cuadro 29 . Tasa de crecimiento promedio anual del PIB, 1993-2004

Total nacional	2.83
Aguascalientes	5.10
Baja California	4.51
Baja California Sur	3.70
Campeche	2.83
Coahuila de Zaragoza	4.55
Colima	2.65
Chiapas	2.87
Chihuahua	4.01
Distrito Federal	1.46
Durango	3.27
Guanajuato	4.16
Guerrero	1.33
Hidalgo	1.89
Jalisco	2.57
México	2.78
Michoacán	2.82
Morelos	2.34
Nayarit	1.00
Nuevo León	4.09
Oaxaca	1.53
Puebla	3.26
Querétaro Arteaga	4.96
Quintana Roo	4.49
San Luis Potosí	3.24
Sinaloa	1.80
Sonora	3.44

Tabasco	1.77
Tamaulipas	4.41
Tlaxcala	3.72
Veracruz	1.94
Yucatán	3.54
Zacatecas	2.92

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Cuadro 30. Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto 1994-2004

Año	Nacional	Distrito Federal
1994	4.40	3.60
1995	-6.20	-8.40
1996	5.20	3.30
1997	6.80	6.70
1998	5.00	3.00
1999	3.80	3.10
2000	6.60	7.30
2001	0.00	-1.20
2002	0.80	1.10
2003	1.40	-1.80
2004	4.20	0.20

Fuente: Sexto Informe de Gobierno, Gobierno del Distrito Federal, Sep. de 2006

Cuadro 31. Producto Interno Bruto Nacional y del Distrito Federal

1998-2003

Periodo	Total Nacional	Distrito Federal
1998	1,334,586,475	296,152,634
1999	1,384,674,491	305,406,146
2000	1,475,927,095	327,780,835
2001	1,475,438,954	323,781,924
2002	1,486,792,334	327,419,925
2003	1,508,240,009	321,766,689

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México

Cuadro 32. Ingresos Públicos Estatales por Entidad Federativa Seleccionada, 2005

Distribución porcentual

Entidad federativa	Ingreso Propios	Participaciones y aportaciones federales	Otras fuentes de ingresos
Aguascalientes	4.4	91.2	4.5
Baja California	12.2	87.3	0.5
Distrito Federal	43.9	56.1	0.0
Guanajuato	8.2	88.8	2.9
Jalisco	7.2	86.4	6.5
México	6.0	76.8	17.2

Fuente: INEGI. Estadística Anual de las Finanzas Públicas Estatales, Estadística Mensual de las Finanzas Públicas Estatales

Cuadro 33. Empleos en el sector turismo del DF

(miles de plazas)

Año	Directos*	Indirectos	Total
2001	179	448	627
2002	183	456	639
2003	188	469	656
2004	197	493	690
2005	214	535	748
2006	230	573	802

Fuente: Secretaría de Turismo, DF. Sexto Informe Anual. Comparecencia ante la H. Asamblea Legislativa. P. 87

*Los empleos directos están conformados por el personal ocupado en hoteles y restaurantes. Los datos de 2000 a 2004 se estimaron aplicando la tasa de crecimiento de asegurados permanentes en el IMSS del Sector "Servicios para personas y el hogar", donde se incluye como subsector 93 a ésta actividad, según la clasificación de INEGI.

Cuadro 34. Llegada de Turistas Internacionales por Región, 2005

	Llegadas de turistas internacionales (millones)						Cuota de Mercado (%)	Variación (%)		Crecimient o medio Anual (%)
	1990	1995	2000	2003	2004	2005	2005	04/03	05/04	00/05
Mundo	439	540	687	694	764	806	100	10.1	5.5	3.3
Europa	265.6	315	395.8	407.1	424.4	441.5	54.8	4.3	4	2.2
Europa del Norte	31.6	40.1	45.8	45.8	49.6	52.9	6.6	8.4	6.5	2.9
Europa Occidental	108.6	112.2	139.7	136.1	139	142.7	17.7	2.2	2.6	0.4
Europa Central/Oriental	31.5	60	69.6	78.5	86.3	87.9	10.9	10	1.9	4.8
Europa Meridional/Medit.	93.9	102.7	140.8	146.8	149.5	158	19.6	1.9	5.7	2.3
Asia y Pacífico	56.2	82.4	110.5	113.3	144.2	155.4	19.3	27.3	7.8	7.1
Asia del Nordeste	26.4	41.3	58.3	61.7	79.4	87.6	10.9	28.6	10.3	8.5
Asia del Sudeste	21.5	28.8	36.9	36.1	47.1	49.3	6.1	30.4	4.8	6
Oceanía	5.2	8.1	9.2	9	10.1	10.5	1.3	12.1	3.8	2.6
Asia Meridional	3.2	4.2	6.1	6.4	7.6	8	1	18.5	5.5	5.7
Américas	92.8	109	128.1	113.1	125.7	133.5	16.6	11.1	6.2	0.8
América del Norte	71.7	80.7	91.4	77.3	85.7	89.9	11.2	10.9	4.9	-0.3
El Caribe	11.4	14	17.1	17.1	18.1	18.9	2.3	5.9	4.3	2
América Central	1.9	2.6	4.3	4.9	5.7	6.5	0.8	15.6	15.7	8.5
América del Sur	7.7	11.7	15.3	13.8	16.2	18.2	2.3	17.2	12.2	3.6
África	15.2	20.3	28.2	31	33.8	36.7	4.6	9.1	8.5	5.4
África del Norte	8.4	7.3	10.2	11.1	12.8	13.7	1.7	15.1	7.5	6
África Subsahariana	6.8	13	17.9	19.9	21.1	23	2.9	5.8	9.1	5.1
Oriente Medio	9.6	13.7	24.2	29.5	36.3	39.1	4.8	22.8	7.7	10.1

Fuente: Secretaría de Turismo-DF

5. Desarrollo sustentable

Cuadro 35. Distribución de suelo de conservación por delegación

Delegación	Sup. Total (ha)	Sup. Declarada SC (ha)	% del Total de SC del DF
Álvaro Obregón	8,850	2,735	3.1
Cuajimalpa	8,101	6,593	7.5
Gustavo A. Madero	8,729	1,238	1.4
Iztapalapa	11,605	1,218	1.4
Magdalena Contreras	6,609	5,199	5.8
Milpa Alta	28,464	28,464	32.1
Tláhuac	8,321	6,405	7.2
Tlalpan	30,870	26,077	29.4
Xochimilco	12,836	10,532	11.9
TOTAL	124, 686	88,442	100.0

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente-DF

Cuadro 36. Áreas Naturales Protegidas en el Distrito Federal

ANP	Competencia	Ubicación	Superficie (ha)	
		Delegación Suelo*		
1. ZSCE. Bosques de las Lomas	Local	Miguel Hidalgo	Urbano	26.4
2. P-U. Bosque de Tlalpan	Local	Tlalpan	Urbano	252.86
3. P.N. Cerro de la Estrella	Federal	Iztapalapa	Conservación	143.0
4. P.N. Cumbres del Ajusco	Federal	Tlalpan	Conservación	920.0
5. P.N. Desierto de los Leones	Federal	Cuajimalpa, Alvaro Obregón	Conservación	1,529.0
6. ZSCE. Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	Local	Xochimilco	Conservación	2,657.0
7. P.N. El Tepeyac	Federal	Gustavo A. Madero	Conservación	238.53
8. P.N. Fuentes Brotantes de Tlalpan	Federal	Tlalpan	Urbano	17.85
9. P.N. Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	Federal	Cuajimalpa	Conservación	336.0
10. P.N. Lomas de Padierna	Federal	Alvaro Obregón	Conservación	30.63
11. ZSCE. Parque Ecológico de la Cd. de México	Local	Tlalpan	Conservación	727.61
12. ZSCE. Tercera Sección del Bosque de Chapultepec I	Local	Miguel Hidalgo	Urbano	141.6
13. ZSCE. Tercera Sección del Bosque de Chapultepec II	Local	Miguel Hidalgo	Urbano	85.67
14. ZSCE. Sierra de Guadalupe	Local	Gustavo A. Madero	Conservación	684.0
15. ZSCE. Sierra de Santa Catarina	Local	Iztapalapa y Tláhuac	Conservación	576.0
Total				8,366.15

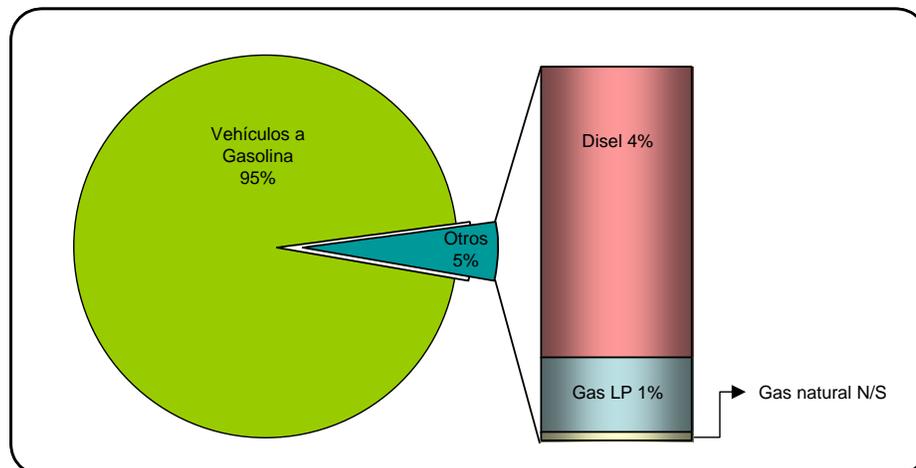
La administración y normatividad de las ANP corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente (SMA), a través de la CORENA. En el caso de las ANP ubicadas en suelo Urbano, la administración es competencia de la Delegación correspondiente quedando la normatividad en la SMA.

ZSCE: Zona Sujeta a Conservación Ecológica; **ZPF:** Zona Protectora Forestal; **P.N.:** Parque Nacional; **P.U.:** Parque Urbano

Cuadro 37. Área Verde por delegación y por habitante en el Distrito Federal

Delegación	Áreas Verdes (km ²) (*)	A. V. bajo manejo por habitante (m ²)
Álvaro Obregón	61.12	4.3
Azcapotzalco	33.51	5.6
Benito Juárez	26.51	5.9
Coyoacán	54.01	7.4
Cuajimalpa	15.08	1.5
Cuauhtémoc	32.67	5.1
G. A. Madero	87.29	8.8
Iztacalco	23.12	8.6
Iztapalapa	113.37	1.0
M. Contreras	14.08	2.3
Miguel Hidalgo	47.69	12.6
Tláhuac	19.17	2.4
Tlalpan	48.29	8.3
V. Carranza	33.87	3.1
Xochimilco	22.90	3.8
Distrito Federal	632.66	5.3

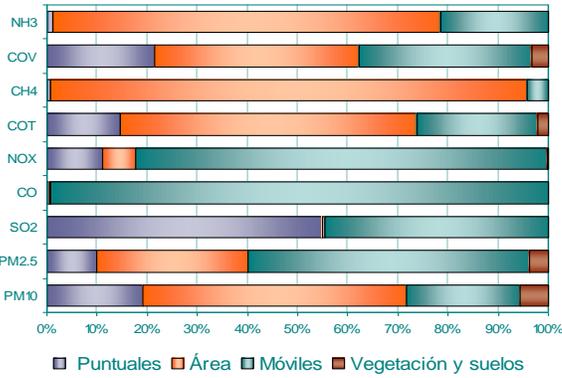
Fuente: SMA-DF, *Áreas estimadas sin suelo de conservación, excepción de Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Gráfica 14.. Proporción de consumo energético vehicular en la ZMVM por tipo de combustible, 2002

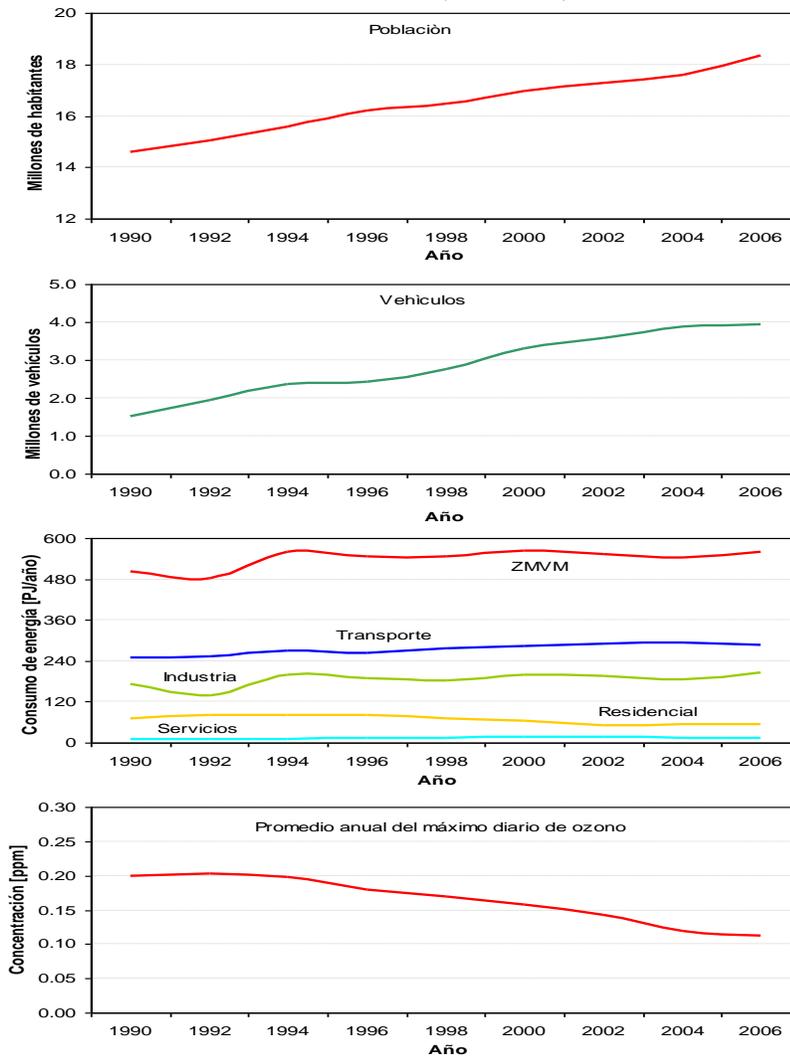
Fuente: SMA-GDF,2004

Gráfica 15. Contribución de emisiones por tipo de fuente, 2004

Fuente: Fuente: Inventario de Emisiones de la ZMVM, 2004, SMA-GDF, 2006.



Gráfica 16. Tendencias de población, parque vehicular, consumo de energéticos y concentración de ozono en la ZMVM (1990-2006)



Fuente: Dirección de Inventario de Emisiones y Fuentes Estacionarias, 2007.

Cuadro 38. Países que representan el 95% de las emisiones globales de CO₂ generadas en la quema de combustibles fósiles

						24,221.63		49,315.00	6,268		0.741
	País					Emisiones CO ₂ (quema combustibles fósiles)	Contribución a emisiones globales	PIB (PPP)	Población	PIB per capita (PPP)	Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2003
		AI	NAI	LAC	G+5	OCDE	(%)	(miles de millones 2000)	(millones)	(2000)	
						(Mt. de CO ₂)					
1	Estados Unidos					5728.53	23.650%	10,330.00	291.1	35,487.31	0.944
2	China					3719.44	15.356%	6,089.51	1,288.4	4,726.41	0.755
3	Rusia					1526.75	6.303%	1,250.62	143.4	8,719.38	0.795
4	Japón					1201.37	4.960%	3,399.28	127.6	26,635.95	0.943
5	India					1049.72	4.334%	2,907.78	1,064.4	2,731.85	0.602
6	Alemania					854.29	3.527%	2,085.37	82.5	25,271.09	0.930
7	Canadá					553.29	2.284%	923.61	31.6	29,200.44	0.949
8	Reino Unido					540.25	2.230%	1,599.95	59.4	26,944.26	0.939
9	Italia					453.36	1.872%	1,478.66	58.1	25,450.26	0.934
10	Corea del Sur					448.37	1.851%	879.97	47.9	18,359.48	0.901
11	Francia					389.55	1.608%	1,610.89	61.5	26,176.31	0.938
12	México					374.25	1.545%	914.92	102.7	8,907.80	0.814
13	República Islámica de Irán					348.94	1.441%	438.71	66.4	6,608.07	0.736
14	Australia					347.13	1.433%	566.18	20.0	28,294.85	0.955
15	Indonesia					318.08	1.313%	681.63	214.7	3,175.25	0.697
16	Sudáfrica					317.97	1.313%	447.91	45.8	9,773.29	0.658
17	España					313.24	1.293%	886.19	40.8	21,715.02	0.928
18	Arabia Saudita					306.46	1.265%	281.49	22.5	12,494.01	0.772
19	Brasil					302.85	1.250%	1,299.66	176.6	7,359.34	0.792
20	Ucrania					296.79	1.225%	250.85	48.4	5,187.14	0.766
21	Polonia					293.25	1.211%	423.03	38.2	11,074.08	0.858
22	Taipei (China)					245.21	1.012%	458.53	22.6	20,279.96	NE
23	Turquía					202.87	0.838%	485.73	70.8	6,860.59	0.750
24	Tailandia					188.39	0.778%	444.94	62.0	7,175.29	0.778
25	Holanda					184.69	0.763%	439.95	16.2	27,123.92	0.943
26	Kazajistán					152.18	0.628%	93.76	14.9	6,301.08	0.761
27	Argentina					123.57	0.510%	420.53	36.8	11,436.77	0.863
28	Malasia					122.80	0.507%	222.63	24.8	8,987.89	0.796
29	Egipto					122.22	0.505%	252.09	67.6	3,731.35	0.659
30	Uzbekistán					120.84	0.499%	42.17	25.6	1,647.91	0.694
31	Venezuela					120.21	0.496%	119.29	25.7	4,647.06	0.772
32	Bélgica					120.07	0.496%	276.92	10.4	26,703.95	0.945
33	República Checa					116.98	0.483%	161.73	10.2	15,855.88	0.874
34	Pakistán					103.45	0.427%	294.04	148.4	1,980.87	0.527
35	Emiratos Arabes Unidos					96.11	0.397%	74.68	4.0	18,485.15	0.849
36	Rumania					94.69	0.391%	149.48	21.7	6,875.80	0.792
37	Grecia					94.10	0.388%	200.77	11.0	18,285.06	0.912
38	Álgeria					77.69	0.321%	183.64	31.8	5,769.40	0.722
39	Austria					74.70	0.308%	236.32	8.1	29,175.31	0.936
40	Finlandia					72.61	0.300%	140.20	5.2	26,909.79	0.941
41	Filipinas					70.49	0.291%	332.71	81.5	4,082.33	0.758
42	Irak					68.82	0.284%	22.12	24.7	895.55	NE
43	República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte)					68.78	0.284%	30.78	22.6	1,361.34	NE
44	Israel					61.59	0.254%	126.57	6.7	18,919.28	0.915
45	Vietnam					60.64	0.250%	191.30	81.3	2,352.72	0.704
46	Portugal					58.93	0.243%	179.08	10.4	17,153.26	0.904
47	Kuwait					58.35	0.241%	40.86	2.4	17,025.00	0.844
48	Bielorusia					58.07	0.240%	56.50	9.9	5,718.62	0.786
49	Hungría					57.73	0.238%	135.92	10.1	13,417.57	0.862
50	Dinamarca					56.21	0.232%	156.75	5.4	29,081.63	0.941
51	Colombia					56.05	0.231%	282.27	44.6	6,331.76	0.785
52	Suecia					53.60	0.221%	249.71	9.0	27,869.42	0.949
53	Chile					52.93	0.219%	153.10	15.8	9,708.31	0.854
54	Nigeria					49.62	0.205%	135.32	136.5	991.65	0.453
55	Serbia and Montenegro					49.47	0.204%	20.30	8.1	2,506.17	NE

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Instituto Nacional de Ecología, México, tercera comunicación internacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, México, 2006

6. Transporte

Cuadro. 39 Transporte público del distrito federal

Organismo	Parque vehicular	Pasajeros transportados por día laborable	Participación en porcentaje
STC-Metro	354 Trenes	4.5 mills.	20.60%
RTP	1,400 Autobuses	700 mil	3.20%
STE	327 Trolebuses	390 mil	1.80%
STE-Tren ligero	15 Trenes	130 mil	0.50%
Metrobus	97 autobuses articulados	267 mil	1.40%
Transporte público colectivo	30,057 unidades	11.9 mills.	54.60%
Taxis	108,041 unidades	1.0 mills.	4.60%
Autos particulares	2,925,234 autos	2.9 mills.	13.00%

Fuente: Secretaría de Transportes y Vialidad-DF

Cuadro 40. Red Vial en el 2000

Vialidad	Kilómetros
Periférico	58.48
Circuito interior	42.98
Calzada de Tlalpan	17.70
Viaducto	12.25
Viaducto R. Becerra	1.85
Calzada I. Zaragoza	14.12
Radial Aquiles Serdán	9.80
Radial Río San Joaquín	5.46
Gran Canal	8.41
Subtotal	171.42
Ejes viales	421.16
Arterias principales	320.57
Total vialidad primaria	913.5
Total vialidad secundaria	9,269
Total red vial	10,182

Fuente: Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Cuadro 41. STC-Metro distribución de sus estaciones en Unidades de Ordenamiento Territorial (UOT) 2006

UOT	Delegaciones	Número de estaciones	% Total
Ciudad Central	Cuauhtémoc	102	58.3
	Venustiano Carranza	45	25.7
	Miguel Hidalgo	28	16.0
	Benito Juárez	15	8.6
		14	8.0
Primer Contorno		62	35.4
	GAM	20	11.4
	Iztapalapa	13	7.4
	Iztacalco	12	6.9
	Azcapotzalco	9	5.1
	Coyoacán	6	3.4
Segundo y Tercer contornos	Álvaro Obregón	2	1.1
	Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta	0	0
Estado de México		11	6.3
	Ecatepec	5	2.9
	Nezahualcóyotl	3	1.7
	La Paz	2	1.1
	Naucalpan	1	0.6

Cuadro 42. Encuestas Origen-Destino de los viajes de los residentes de la Zona Metropolitana

Ámbito geográfico	1994	%
	(MILES DE VIAJES)	
Distrito Federal.	13 673.1	66.5%
• Viajes al interior del Distrito Federal.	11 598.6	56.4%
- En delegaciones.	4 977.4	24.2%
- Entre delegaciones.	6 621.1	32.2%
• Viajes metropolitanos.	2 074.5	10.1%
Municipios conurbados del Estado de México.	6 900.6	33.5%
• Viajes al interior de la ZMEM.	<u>4 744.1</u>	<u>23.1%</u>
- En municipios.	3 168.0	15.4%
- Entre municipios.	1 576.0	7.7%
• Viajes metropolitanos.	2 156.5	10.5%
Total de viajes en la ZMVM.	20 573.7	100.0%
• Total de viajes internos.	8 145.4	39.6%
• Total de viajes entre delegaciones y municipios.	8 197.2	39.8%
• Total de viajes metropolitanos.	4 231.00	20.6%

Fuente: Programa Integral de Transporte y Vialidad 1995-2000, Tomado de PROAIRE, Gobiernos Federal, del Estado de México, Distrito Federal, México, 2001.

Cuadro 43. Distribución de teatros, museos, centros de cultura y fábricas de artes y oficios por Delegación 2007

	Teatros	Museos	Centros de Cultura	Fábricas de Artes y Oficios
Alvaro Obregón	11	5	10	
Azcapotzalco	1	1	2	
Benito Juárez	3	2	23	
Coyoacán	16	20	16	
Cuajimalpa			3	
Cuauhtémoc	51	48	36	
Gustavo A. Madero	6	4	4	
Iztapalapa		3	13	1
Iztacalco	1		13	
Magdalena Contreras			4	
Miguel Hidalgo	14	14	6	
Milpa Alta			5	1
Tláhuac		1	4	1
Tlalpan	1	1	3	
Venustiano Carranza	4	1	3	
Xochimilco	1	2	6	
	109	102	151	3

Fuente: Secretaría de Cultura-DF

Cuadro 44. Unidades habitacionales en el Distrito Federal

Delegación	Total U.H.	%	Población	%	Viviendas	%
Álvaro Obregón	108	2.2	119,625	5.7	19,539	4.1
Azcapotzalco	274	5.5	208,214	9.9	35,213	8.8
Benito Juárez	234	4.7	34,655	1.6	6,930	1.7
Coyoacán	42	0.8	250,812	11.9	48,338	12.1
Cuauhtémoc	1,340	26.8	205,816	9.8	37,764	9.4
Cuajimalpa	182	3.6	34,035	1.6	6,807	1.7
Gustavo A. Madero	296	5.9	170,132	8.1	33,838	8.5
Iztacalco	219	4.4	120,739	5.7	21,292	5.3
Iztapalapa	224	4.5	458,515	21.8	91,698	22.9
Magdalena Contreras	6	0.1	15,337	0.7	3,066	0.8
Miguel Hidalgo	976	19.5	120,371	5.7	23,864	6.0
Tláhuac	83	1.7	80,175	3.8	16,035	4.0
Tlalpan	60	1.2	106,465	5.1	21,293	5.3
Venustiano Carranza	881	17.6	146,224	6.9	27,802	7.0
Xochimilco	79	1.6	32,250	1.5	6,450	1.6
Total	5,004	100.0	2,103,379	100.0	399,929	100.0

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. Procuraduría Social del Distrito Federal, 2003

Cuadro 45. Proyección de necesidades de vivienda 2007-2012 en el Distrito Federal

Concepto	Rezago	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Vivienda Nueva	225,852	38,820	38,709	38,569	38,436	38,244	37,972	456,602
Mejoramiento	282,159	48,547	49,019	49,291	49,129	40,600	39,825	558,570
Total	508,011	87,367	87,728	87,860	87,565	76,345	75,380	1,010,256

FUENTE: las Necesidades de vivienda se elaboración a partir de los datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; y en base a las Proyecciones de los Hogares y las Viviendas 1995-2020. CONAPO. Las proyecciones de mejoramiento de vivienda se calcularon a partir de datos del INVI



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta por Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
